

# PRIMER CENSO GENERAL

DE LA

# PROVINCIA DE SANTA-FÉ

(REPÚBLICA ARGENTINA, AMÉRICA DEL SUR)

VERIFICADO BAJO LA ADMINISTRACION DEL

DOCTOR DON JOSE GALVEZ

POR

**GABRIEL CARRASCO**

Director y Comisario General del Censo

---

## CENSO DE LAS ESCUELAS

CORRESPONDIENTE Á FINES DE 1886 Y PRINCIPIOS DE 1887

---

BUENOS AIRES

IMPRESA, LITOGRAFÍA Y ENCUAD. DE STILLER Y LAASS, CALLE SAN MARTIN 160

1887







**PRIMER CENSO GENERAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE SANTA FE**

6, 7 y 8 de Junio  
**1887**

Administración del Dr. JOSÉ GALVEZ

**GABRIEL CARRASCO**  
Director del Censo

**CENSO DE LAS ESCUELAS**

*DISTRITOS QUE TIENEN:*

*Poblacion poca y dispersada que impide fundar escuela*

*Pueblo ó poblacion suficiente para fundar escuela, pero que carecen de ella*

*Escuela*

Limites de Distrito \_\_\_\_\_  
" " Departamento - - - - -

ESCALA  
0 10 20 30 40 50 60 Kilometros

# PRIMER CENSO GENERAL

DE LA

# PROVINCIA DE SANTA-FÉ

(REPÚBLICA ARGENTINA, AMÉRICA DEL SUD)

VERIFICADO BAJO LA ADMINISTRACION DEL

DOCTOR DON JOSE GALVEZ

POR

**GABRIEL CARRASCO**

Director y Comisario General del Censo

---

## CENSO DE LAS ESCUELAS

CORRESPONDIENTE Á FINES DE 1886 Y PRINCIPIOS DE 1887

---

BUENOS AIRES

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUAD. DE STILLER Y LAASS, CALLE SAN MARTIN 160

1887



Rosario de Santa Fé, Junio de 1887.

*Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Juan M. Cafferata.*

SANTA FÉ.

Tengo el honor de elevar á V. S. y por su intermedio al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, Dr. D. José Galvez, en un tomo impreso, la primera parte del « Primer Censo General de la Provincia de Santa Fé ».

Es el « Censo de las Escuelas », comprendiendo las Elementales, Colegios Nacionales y Seminario Conciliar.

Esta obra, á la vez que revela los grandes progresos verificados en la Provincia durante los últimos años, hace notar las deficiencias que existen, ofreciendo, así, el conocimiento exacto del estado actual de la instrucción primaria y secundaria.

Podrá así el Excmo. Gobierno presentar ante las Provincias hermanas, á la Nación y al extranjero, una prueba evidente de que el fomento de la educación es uno de sus más ardientes anhelos, y encontrará en las cifras del censo las indicaciones necesarias para que puedan salvarse las deficiencias que son la consecuencia del extraordinario crecimiento de nuestra población y de la grande superficie territorial de la Provincia.

Hacer que se conozcan los progresos de la Provincia, en todos sentidos, y apreciar los defectos existentes, para corregirlos, son los grandes objetos de este censo, y creo que ambos han de conseguirse por medio de esta obra, que tirada en número de 4000 ejemplares, llevará á todas partes el conocimiento de hechos que sin él permanecerían ignorados.

En cuanto á la exactitud de los datos que contiene, ella está garantida por la firma de los 192 directores ó maestros de las escuelas que figuran.

Todos los originales relativos á esta operación, quedan encuadernados en cuatro tomos en esta Oficina, de donde, concluida la operación censal, pasarán al Archivo General de Gobierno, con sus antecedentes, para que, en cualquier tiempo, pueda verificarse la exactitud de los datos que contiene, y averiguarse el procedimiento seguido para confeccionarlo.

Para honor del magisterio debo declarar que no he encontrado dificultad alguna en los profesores existentes en la Provincia, todos los que remitieron los datos solicitados, en la época oportuna, no teniendo motivo para dudar de la exactitud de las contestaciones, muchas de las cuales han sido verificadas por mí en las visitas que he efectuado á más de la mitad de las escuelas que figuran en la obra.

La toma de los datos relativos á este censo, había terminado el 1º de Febrero de 1887, época en la cual, á consecuencia de que aun duraban las vacaciones escolares del año anterior, resultaba que todas las cifras debían referirse al fin del año escolar de 1886.

En Marzo de 1887, la recopilación estaba hecha y lista para publicarla, pero habiéndose anexado á Santa Fé una parte del territorio del Chaco, que recibió autoridades de la Provincia por decreto de Abril 15 de 1887, fué necesario rehacer la obra, para que no quedara en ella un vacío: esto vino á retrasar, aunque solamente por pocos días, su terminación definitiva.

A fines de Abril, ella fué presentada á la consideracion del Honorable Consejo de Instruccion Primaria, mereciendo su aprobacion.

De este hecho se desprende que todas las cifras que arroja el presente censo escolar, deben referirse á fines de 1886, salvo las relativas al territorio del Chaco últimamente anexado, que corresponden á Marzo de 1887.

Las circulares pidiendo datos, empezaron á pasarse en Setiembre de 1886, fijando como fecha para que quedáran contestadas, el 15 de Diciembre, pero, por dificultades imprevistas fué necesario prorogar el plazo hasta el 31 de Enero.

Como despues de esta fecha, se anexára el territorio del Chaco, se recibieron contestaciones hasta el 5 de Abril.

Es decir que, desde el dia en que se recibió el último formulario contestado, hasta entregar á la prensa la obra completa, solo han pasado dos meses.

No recuerdo, Señor Ministro, que se haya verificado ningun censo, en tan corto tiempo; y aunque la presente obra no sea de larga extension, creo que puede decirse con justicia, que el tiempo ha sido aprovechado, con tanta más razon, cuanto que para confeccionarlo solo han trabajado el que suscribe, dos empleados y un copista, habiéndome encargado, personalmente, de la correccion tipográfica.

El costo de este censo se reduce, casi exclusivamente, al de la impresion de la obra y de los formularios y circulares, pues el personal de la Oficina se ocupaba de la recopilacion en el intervalo que mediaba entre la preparacion de los trabajos del censo de la poblacion, y será solamente despues de concluida toda la obra, que podrá apreciarse su costo total.

Al empezar este trabajo, los formularios con arreglo á los cuales se ha verificado, fueron consultados con el Sr. D. Jonás Larguia, Jefe de la Oficina de Estadística de la Provincia y Director del Censo en aquella época.

Todos ellos merecieron su aprobacion, siendo únicamente su renuncia posterior del cargo que desempeñaba, la que me ha puesto en el deber de pasar á V. S. esta nota, firmada por mi solo, no sin lamentar que ese caballero haya dejado la Direccion, en que ha prestado tan útiles servicios para el mejor éxito de este trabajo.

Los hombres competentes podrán juzgarlo: por mi parte, habré satisfecho todas mis aspiraciones, si llego á merecer la aprobacion del Excmo. Gobierno que tan grande honor me hizo al designarme para llevarlo á cabo.

Es con la mayor satisfaccion, que saludo al Señor Ministro al someter á su consideracion la primera parte del Censo cuya ejecucion se me ha confiado, rogándole [quiera hacer presente al Excmo. Señor Gobernador, la expresion de mi consideracion distinguida.

Dios guarde á V. S.

GABRIEL CARRASCO,

Director y Comisario General del Censo.

---

## A P R O B A C I O N

---

Santa-Fé, Abril 28 de 1887.

Consejo de Instruccion Primaria de la Provincia de Santa-Fé.

Encontrándose el « Censo Escolar » levantado en la Provincia por el Comisario General del Censo, Doctor Don Gabriel Carrasco, con arreglo á las instrucciones dadas por el Consejo General de Educacion, y de acuerdo con sus datos estadísticos:

*El Consejo General de Educacion—*

### RESUELVE:

Artículo 1º—Apruébase el mencionado Censo, previniéndose á dicho Comisario que haga la correspondiente salvedad al cuadro N° 27, que determina los Distritos administrativos de la Provincia con escuelas ó sin ellas, declarando: que la mayoría de esos Distritos carecen de poblacion suficiente para ser dotados de escuelas, ó la tienen diseminada en grandes áreas, haciendo imposible su reunion en un centro dado para que reciba la correspondiente educacion.

Artículo 2º—Comuníquese, publíquese, y dése al Registro del Consejo.

PEDRO C. REYNA,

Presidente del Consejo de Instruccion Primaria.

AGUSTIN ZAPATA,

Sub-Secretario.

---



## CONSIDERACIONES GENERALES

SOBRE EL PRESENTE

# CENSO DE LAS ESCUELAS

---

Los datos contenidos en el presente «*Censo de las Escuelas*» han sido obtenidos por medio de diversas circulares dirigidas á todos los maestros conocidos en la Provincia, y á las autoridades, para que las hicieran llegar á aquellos de cuyas escuelas no se tenía conocimiento.

La principal de esas circulares, contenía 33 preguntas, de cuyas respuestas, combinadas, se ha formado este censo.

Entre el «*Censo de las Escuelas*» y los datos que respecto á la asistencia en las mismas, arroje el censo de empadronamiento de la poblacion, es de prever que habrá diferencias notables, debidas á la diversidad de fuentes en que los datos se toman, siendo casi seguro que este último dará mayor número de asistentes á las escuelas, puesto que los padres de familia que dan ó hacen dar enseñanzas en sus casas, clasifican á sus hijos como asistiendo á la escuela, dato que no puede obtenerse en las escuelas públicas.

Se ha tomado como tipo para la formacion de este Censo, compilacion y publicacion de sus datos, el CENSO ESCOLAR NACIONAL de 1883-84, levantado bajo la direccion del Dr. D. Francisco Latzina, no solamente por la claridad y exactitud que ese método ofrece, sino porque presenta la importante ventaja de permitir un sistema de continuas comparaciones, que revelarán el progreso verificado en Santa-Fé desde aquella época.

Como el Dr. Latzina lo dice, el CENSO ESCOLAR de 1883-84, en Santa-Fé, fué verificado con grandes deficiencias, de manera que, en realidad, los progresos obtenidos no son tan grandes como á primera vista aparecen.

Esto no obstante, ha sido necesario tomar aquella obra como término de comparacion, puesto que no existe ningun otro censo general de las escuelas, que permita obtener resultados análogos.

Las comparaciones están hechas sobre las cifras totales de toda la Provincia, porque en el Censo Nacional no pudo establecerse la conveniente division de los datos en los nueve Departamentos existentes, á causa de que habiéndose efectuado la division departamental precisamente en los momentos en que se verificaba el censo, se introdujo una confusion insalvable entre las antiguas y nuevas divisiones, que obligaron al Dr. Latzina á adoptar una clasificacion inadecuada, que no permite ahora establecer comparaciones mas que con los totales.

Se han tomado tambien los pocos datos que relativos á escuelas y educandos trae el Censo Nacional de 1869, que permite efectuar algunas comparaciones retrospectivas de mucha utilidad.

Despues de verificado el censo de las escuelas en todo el territorio de la Provincia, un tratado de limites con la de Santiago, que fué aprobado por el Congreso Nacional en Noviembre 13 de 1886 y puesto en práctica á principios de 1887, cedió á Santa-Fé la parte del territorio del Chaco comprendida entre el rio Paraná y el paralelo 28°, en el cual existen cinco pueblos con siete escuelas, todas ellas costeadas por la Nacion, hasta entonces, pero que á mediados del año han pasado á ser sostenidas por la Provincia, habiéndose incorporado ese territorio al Departamento de San Javier.

La estadística de ellas ha sido colocada en el cuerpo de la obra, al final de cada cuadro análogo, con el objeto de permitir las comparaciones entre el censo actual y el de 1883-84, para que resalten las verdaderas cifras que entonces y ahora corresponden al mismo territorio, sin ser influenciadas por los números relativos á distritos que solo forman parte de esta Provincia, desde la fecha citada.

En estas consideraciones se tendrá siempre en cuenta el total de las sumas que á cada cuadro corresponden, incluyendo, por consecuencia, los datos relativos al territorio recientemente anexado, pudiendo recurrirse directamente á los cuadros, siempre que se desee un detalle cualquiera.

Este censo ha sido practicado durante las vacaciones del fin del año 1886 y á principios de 1887, cuando, ó aun duraban aquellas, ó recién se efectuaba la apertura de las clases, de manera que, no existiendo casi movimiento escolar en ese intervalo, todas las cifras pueden aplicarse con igual seguridad á fines de un año, ó principios del otro, con la sola excepcion de las siete Escuelas del territorio del Chaco, cuyos datos se tomaron todos en Marzo de 1887, mes en el cual se hizo efectiva su incorporacion á Santa-Fé.

Los distritos censales de cada Departamento han sido colocados de Norte á Sud, empezando siempre por el Norte, con la sola excepcion de la capital de cada uno de ellos que se ha puesto á la cabeza de los demás.

---

# ESCUELAS ELEMENTALES

## CUADRO I

### Epoca de fundacion de las Escuelas

De las 190 escuelas elementales que existian en Santa-Fé en 1886, fueron fundadas:

AÑO	ESCUELAS	POR CIENTO	AÑO	ESCUELAS	POR CIENTO
1886.....	62	32,7	1877.....	2	I
1885.....	28	14,8	1876.....	4	2,1
1884.....	21	11	1875.....	2	I
1883.....	10	5,2	1874.....	4	2,1
1882.....	11	5,8	1873.....	3	1,6
1881.....	5	2,7	1872.....	5	2,7
1880.....	3	1,6	1871.....	3	1,6
1879.....	3	1,6	1870 y antes.....	15	7,8
1878.....	3	1,6	Desconocido.....	6	3,1

Los tres últimos años aparecen como los más fecundos en fundacion de escuelas, puesto que en ellos se fundaron el 58,5 % de todas las existentes; pero conviene recordar que esos guarismos no representan la cantidad total de escuelas fundadas en cada año, pues muchas de ellas desaparecen despues de algun tiempo de existencia.

Esto no obstante, se advierte que un 20 % de las escuelas existentes, tienen más de diez años de fundacion, contándose entre ellas la escuela elemental más antigua de la República, que es la que se sostiene en el Convento de San Carlos, en San Lorenzo, que ha dado instruccion á los niños de aquel pueblo desde el primer año de nuestra emancipacion política, 1810.

El 7,8 % de las escuelas existentes han sido fundadas en 1870 ó antes, teniendo por lo tanto 16 ó más años de existencia.

Colocando en la columna I el número de escuelas fundadas en 1880 y despues, y en la II las fundadas antes de ese año, se obtiene en la columna III el progreso relativo de cada departamento, con el guarismo que indica el número de veces que ha de multiplicarse por el de la columna II, para obtener la cantidad de la columna I.

DISTRITOS CENSALES	I	II	III
I La Capital.....	16	7	2,3
II San Javier.....	4	4	1,0
III Las Colonias.....	27	8	3,4
IV San José.....	6	2	3,0
V San Gerónimo.....	15	3	5,0
VI Iriondo.....	9	—	—
VII San Lorenzo.....	19	7	2,7
VIII Rosario.....	29	17	1,7
IX General Lopez.....	9	1	9,0
X Chaco.....	7	—	—
Total.....	141	49	2,9

Este cuadro demuestra que los departamentos que más han progresado son los de General Lopez, San Gerónimo y Colonias, y los que menos la Capital, San Javier y el Rosario. Este resultado era de preveer, puesto que el Rosario y Santa-Fé, por ejemplo, tienen sus escuelas establecidas y funcionando desde hace muchos años, mientras que en los otros departamentos se han creado muchos pueblos nuevos en que hoy existen escuelas.

Igual resultado se obtuvo en el Censo Escolar Nacional, el que demuestra que una de las provincias que menos adelantó á este respecto, fué Buenos Aires, que tenía 84 escuelas fundadas antes de 1869 y 366 fundadas despues, mientras que San Luis, que solo tenía 3 en 1869 y que tiene 83 fundadas posteriormente, aparece con un aumento siete veces mayor que Buenos Aires.

En el Censo Escolar Nacional, 344 escuelas, ó sea el 19.1 % del total, aparecen como fundadas en año desconocido, mientras que en el presente, solo 6 escuelas, ó sea el 3.1 %, se encuentran en iguales condiciones, lo que demuestra la exactitud y prolijidad de los datos recogidos.

El departamento Iriondo, no tiene actualmente ninguna escuela que existiera antes de 1880, y no entra, por tanto, en la comparacion.

En el territorio del Chaco anexado á Santa-Fé por ley del Congreso, que hoy forma parte del departamento San Javier, había á principios de 1887, siete escuelas, tres fundadas en 1886, dos en 1884, una en 1881 y otra de fecha desconocida.

## CUADRO 2

### Sostén de las Escuelas

El Censo revela la existencia de 190 escuelas elementales que funcionaron durante el año 1886, de las cuales 7 en el territorio del Chaco, incorporado á la Provincia en 1887.

En 1883-84, el Censo Nacional solo tenía datos de 110 escuelas, de manera que hay un aumento aparente de 80, contando las 7 del Chaco.

Pero ese aumento no es real, pues dadas las malas condiciones con que se llevó á cabo aquella operacion, puede asegurarse que hubo algunas escuelas que no figuraron.

Esto no obstante, como aquel número no puede ser muy elevado, resulta que, en realidad ha aumentado notablemente la cantidad de escuelas de la Provincia.

De ese total de escuelas, eran sostenidas:

Por la Nacion.....	11	Por Corporaciones religiosas.....	4
» » Provincia.....	87	» la accion privada.....	67
» » Municipalidad.....	18		
» » Beneficencia.....	3	Total.....	190

Comparando estas cifras con las del Censo Nacional, resulta haber un aumento de :

Escuelas nacionales.....	7
» provinciales.....	35
» de la Beneficencia.....	2
» particulares.....	29
Total.....	73

Igualdad en las escuelas de corporaciones religiosas (4) y una disminucion de 4 escuelas en las sostenidas por las Municipalidades.

La Provincia de Santa-Fé resulta la ménos favorecida de toda la República, en cuanto á escuelas sostenidas por la Nacion, pues ninguna, de todas las otras, tiene ménos en esas condiciones, habiendo algunas, como San Luis (79), San Juan (46), La Rioja (44), Catamarca (26), Mendoza (22), Salta (28), que tienen desde una tercera parte hasta las dos terceras partes de sus escuelas sostenidas por el Tesoro Nacional. Conviene tener presente que, solo 4 de las 11 escuelas que figuran sostenidas por la Nacion, lo continúan siendo, pues las 7 del Chaco han dejado de ser Nacionales, pasando á la Provincia.

La misma rica Provincia de Buenos Aires, tiene 18 de sus escuelas pagadas por la Nacion.

Puede decirse, pues, que Santa-Fé es, á este respecto, la provincia argentina que hace más sacrificios propios por el sostenimiento de sus escuelas y la que ménos gastos ocasiona á la Nacion.

La Provincia ha aumentado de 52 á 87 escuelas, las que sostiene, en el breve tiempo de tres años transcurridos desde el Censo Escolar Nacional: ese aumento, si no es suficiente para dejar satisfechas las aspiraciones generales, basta, por lo ménos, para demostrar que ha hecho esfuerzos positivos en el sentido del progreso.

Las siete escuelas existentes en el Chaco, eran todas sostenidas por la Nacion hasta principios de 1887; pero posteriormente fueron pasadas á la Provincia, de manera que ésta costea 7 escuelas más, ó sea un total de 94.

### ***Escuelas Municipales***

Aparece una disminucion de 4 escuelas en las sostenidas por las Municipalidades en los siguientes puntos:

	1886	1884	DIFERENCIAS EN + Ó -
La Capital.....	6	8	- 2
Colonias.....	2	3	- 1
Rosario.....	8	7	+ 1
Resto de la Provincia.....	2	4	- 2
	18	22	- 4

Los departamentos de la Capital (2), Colonias (1) y resto de la Provincia (2), han perdido cinco escuelas municipales, mientras que el Rosario ha ganado una.

El censo demuestra la necesidad de robustecer la accion Municipal, pues tratándose de sostenimiento de escuelas, nunca debería constatarse un retroceso, por insignificante que él parezca.

Cinco departamentos de la Provincia:

San Javier	Iriondo
San José	General Lopez
San Gerónimo	

carecen de escuelas municipales, porque en ellos, ó no existe corporacion municipal, ó ésta no presta atencion á tan importante asunto.

### **La Beneficencia**

El Censo Nacional revelaba la existencia de una sola escuela sostenida por la beneficencia pública, y ésta, en el Rosario.

Hoy, á más de esa, hay una en las Colonias y otra en San José.

### **Corporaciones Religiosas**

En 1883-84, había una escuela en la Capital y otra en las Colonias, sostenidas por corporaciones religiosas.

Hoy existen 3, que están en las Colonias, San José y Rosario, no pudiendo considerarse como religiosas las que existen en la Capital cuyos alumnos pagan su educacion.

### **Escuelas particulares**

De 29 que figuraron en el censo de 1883-84, la cantidad ha subido á 67, dando un aumento de 38, ó sea el 124 % tomando como base la existencia del primer año.

Ese aumento extraordinario, basta para demostrar el grande interés que se toma el pueblo de la Provincia en la propagacion de la instruccion primaria, con tanta mayor razon cuanto que se trata de escuelas que son costeadas exclusivamente por el pueblo.

Comparando el número de éstas que había en los diversos departamentos, resultan :

	1886	1883-84
Capital.....	6	2
Las Colonias.....	7	9
Rosario.....	28	14
Resto de la Provincia.....	26	4
Total.....	67	29

El aumento es muy fuerte en todos los departamentos, y si aparece una pequeña disminucion en las Colonias, débese ella, á que en el Censo Nacional se incluyeron como de ese departamento, escuelas que por la nueva division corresponden á otros.

Los departamentos que más se distinguen por el número de sus escuelas particulares son:

Rosario.....	28
San Lorenzo.....	10
Las Colonias.....	7
Capital.....	6
San Gerónimo.....	6

están en segundo término los otros, que tienen cada uno 3, salvo San José que solo cuenta una.

La energía de la accion privada puede medirse en cada departamento, por la relacion de esos números con la poblacion de cada uno, relacion que será demostrada en el censo de la poblacion.

### **Comparacion general**

Si se toman los datos que respecto á las provincias arroja el Censo Nacional, y se comparan con los del presente, resulta que, en la actualidad, Santa-Fé tiene más escuelas que las que existian en ninguna de aquellas en 1883-84 (salvo Buenos Aires) en que tenian:

PROVINCIAS	ESCUELAS		TOTAL	PROVINCIAS	ESCUELAS		TOTAL
	Fiscales	Particulares			Fiscales	Particulares	
I Buenos Aires.....	320	130	450	VIII San Juan.....	48	13	61
II Entre-Ríos.....	73	50	123	IX La Rioja.....	54	—	54
III Corrientes.....	134	35	169	X Catamarca.....	45	13	58
IV <b>Santa-Fé 1886-87</b> ..	<b>116</b>	<b>74</b>	<b>190</b>	XI Santiago.....	12	—	12
V Córdoba.....	79	22	101	XII Tucuman.....	82	5	87
VI San Luis.....	83	3	86	XIII Salta.....	54	7	61
VII Mendoza.....	71	9	80	XIV Jujuy.....	29	1	30

Es muy notable el hecho de que la supremacía adquirida por Santa-Fé, es debida, no solo á la accion oficial, sino muy especialmente á la privada, que, entre escuelas puramente particulares, y las sostenidas por la beneficencia pública y corporaciones religiosas, ha formado el número de 74, que es mucho mayor que el que presentó ninguna de las otras provincias en 1883-84, con excepcion de Buenos Aires.

### CUADRO 3

#### Carácter de las Escuelas

##### *Laicas y Religiosas*

De las 190 escuelas que revela el censo, 177 son laicas, y 13 religiosas, entendiéndose por tales únicamente aquellas que son dirigidas por sacerdotes ó hermanas de la caridad, y una dirigida por un pastor protestante.

En 1883 el número de esas escuelas era respectivamente de 103 y 7, de manera que, si el aumento ha sido muy grande en las escuelas laicas (86), solo alcanzó á 6 en las religiosas.

En 1883-84 solamente Buenos Aires tenía un número relativamente elevado (38) de escuelas religiosas; Santa-Fé y Córdoba tenían cada una 7, y todas las demás 5, 4 ó ménos.

Se ve, pues, que en Santa-Fé predomina la escuela laica, que forma el 93 % de su número total, quedando solamente un 7 % de escuelas religiosas, mientras que Buenos Aires tenía el 9 % en aquel año.

La Capital y el Rosario aparecen en primer término con 3 escuelas religiosas cada una; siguen las Colonias, San Gerónimo y San Lorenzo, respectivamente con 2, San Javier (en el territorio del Chaco) con una, y los otros tres Departamentos carecen de esta clase de establecimientos, como consecuencia de la falta de órdenes monásticas ó de sacerdotes que en ellos se dediquen á la enseñanza.

##### *Diurnas y Nocturnas*

Aparecen 188 escuelas diurnas y 9 nocturnas, pero, siendo la suma de 197 y no existiendo en realidad más que 190 escuelas, resulta que de estas hay siete, que son, á la vez, diurnas y nocturnas.

Respecto á 1883-84, aparece un aumento de 80 escuelas diurnas y una nocturna. Las Provincias de Salta (19) y Córdoba (9) aparecen más adelantadas que Santa-Fé, en cuanto á estos establecimientos.

Las escuelas de esta naturaleza, destinadas casi en su totalidad á la enseñanza de adultos, son muy necesarias en las provincias que, como Santa-Fé, tienen una grande población obrera, industrial y agrícola, que podría mejorarse rápidamente por el aumento de establecimientos especiales destinados á su enseñanza.

El censo revela aquí un vacío que la acción pública y privada debe apresurarse á llenar.

### *De Niños y Adultos*

Las escuelas de niños eran 187, y las de adultos 13, incluyendo entre estas 10 escuelas que eran simultáneamente de niños y adultos.

Por lo general, en ellas la enseñanza á los adultos se da por la noche, ó en otras horas que á los niños.

Estas cifras representan un aumento de 81 de las primeras, é igualdad de las últimas, relativamente á 1883-84.

Salvo Buenos Aires, ninguna Provincia Argentina tenía en aquel año tantas escuelas de niños, pues la que más, Corrientes, solo alcanzaba á 168.

En cuanto á las de adultos, Córdoba con 20 y Salta con 15, presentaban algun aumento.

Tres departamentos no poseían respectivamente más que una escuela de adultos, San Javier, San José y General Lopez.

Las Colonias tenía 2, La Capital 3 y el Rosario 5.

Los otros 3, San Gerónimo, Iriondo y San Lorenzo, no poseían ni una sola escuela nocturna. El censo revela, pues, la necesidad de establecerlas en ellos.

En cuanto á las escuelas de niños, en este, como en los demás datos, los departamentos que figuran en el primer grado de adelanto, son, por su orden:

Rosario	con .....	44
Las Colonias	» .....	35
San Lorenzo	» .....	26

aparecen en término medio:

Santa-Fé	con .....	22
San Gerónimo	» .....	18

y en última escala:

General Lopez	con .....	10
Iriondo	» .....	9
San José	» .....	8
San Javier	» .....	8

Este departamento tiene, además, otras 7 escuelas existentes en el territorio del Chaco, recientemente incorporado á la Provincia, lo que eleva el total á 15.

Estos son números *absolutos* que no bastan, por sí solos, para indicar la categoría relativa, que solo se obtiene por la comparación entre el número de escuelas y el de habitantes departamento, que se da en el Censo Demográfico.

de cada

CUADRO 4

Escuelas que reciben subsidios

La ley escolar Nacional, favorece á todas las Provincias, con una parte alícuota de lo que ellas inviertan en sus escuelas primarias, edificios, profesorado, etc., etc.

Esa cuota, que es de las dos terceras partes, para las Provincias más pobres, y de la mitad, para las otras, alcanza solamente á una tercera parte en Santa-Fé, considerada como de las que ménos proteccion oficial necesitan.

Esto es para todas las escuelas sostenidas por el fisco de cada Provincia (no comprendiendo, por consecuencia, las escuelas Municipales;) pero, á más de esto, los poderes públicos suelen subvencionar algunas escuelas particulares, á cambio de que éstas eduquen á cierto número de alumnos, por cuenta de la subvencion acordada.

El censo demuestra que en esta Provincia solo existian 7 escuelas subvencionadas por la Nacion, 3 por la Provincia, y 5 por las Municipalidades, dando un aumento de 5, sobre las primeras, una disminucion de 9 en las segundas, é igualdad respecto á las últimas, relativamente á 1883-84.

Es de suponer que, en el futuro, el número de escuelas subvencionadas, irá disminuyendo, hasta desaparecer por completo, pues parece más regular que los poderes públicos funden escuelas propias, y no que se limiten á subvencionar las particulares.

La accion municipal, que tan poco se deja sentir en la Provincia, se ha revelado solamente en los departamentos de San Lorenzo y Rosario, por el subvencionamiento de una escuela en el primero y cuatro en el segundo.

Si se compara el número total de escuelas no fiscales, con el de las subvencionadas, se tienen los siguientes datos:

DISTRITOS CENSALES	Total de escuelas particulares	Escuelas particulares subvencionadas	DISTRITOS CENSALES	Total de escuelas particulares	Escuelas particulares subvencionadas
I La Capital.....	7	5	VIII Rosario.....	31	6
II San Javier.....	3	—	IX General Lopez.....	3	—
III Las Colonias.....	8	1	Total 1 á IX.....	74	15
IV San José.....	2	—	En 1883-84 eran.....	34	21
V San Gerónimo.....	6	1	Diferencia en + ó —.....	+ 40	— 6
VI Iriondo.....	3	—	X Chaco.....	—	—
VII San Lorenzo.....	11	2			

Es decir, que habiendo aumentado el número de escuelas particulares, ha disminuido el de las subvencionadas, á consecuencia de haberse creado muchas escuelas fiscales, desapareciendo la necesidad de subvencionar á las que no lo son.

### CUADRO 5

#### Clasificación de las escuelas fiscales y privadas, por el sexo de los alumnos

Las escuelas que funcionaron en Santa-Fé en 1886, y 1883-84, eran:

	1886	1883-84	Diferencia en +
De varones.....	61	45	16
» mujeres.....	49	34	15
Mixtas.....	80	31	49
	190	110	80

De estos datos á primera vista resulta que se dedica mayor atención á la enseñanza del elemento masculino, aunque la proporción no es tan elevada como aparece, pues, según se comprueba por el presente censo, siendo la matrícula en todas las escuelas de 6143 varones, y 4989 mujeres, la proporción de matriculados es del 10.4 % más de los primeros, pero como se sabe, que la población infantil masculina es, entre nosotros, cerca de un 10 % más fuerte que la femenina, resultaría en realidad igual cifra relativa de educandos de ambos sexos. (En el Censo Escolar Nacional, la diferencia entre varones y mujeres empadronados, era de un 11 % á favor de los primeros).

En los distritos censales de

Reconquista	Santa Rosa
Sauce	San José de la Esquina
San Carlos	

había escuelas mixtas y de niñas, pero no de varones, mientras que en

Carcarañá Abajo  
General Roca

existían de varones, pero no de niñas ni mixtas, de manera que en ellos, uno de los sexos está destituido de toda enseñanza.

Los departamentos que se distinguen por la proporcionalidad entre las escuelas de ambos sexos son:

Rosario.....	16 de varones	14 de mujeres
San José.....	3 » »	3 » »
San Gerónimo.....	3 » »	3 » »
San Lorenzo.....	10 » »	10 » »
General Lopez.....	4 » »	3 » »

la desproporción es muy grande, en contra del sexo femenino, en

La Capital.....	11 de varones	4 de mujeres
San Javier (con el Chaco).....	4 » »	2 » »

mientras que esa desproporción es favorable á las mujeres en las Colonias, que tienen 9 escuelas para ellas y solamente 6 de varones.

Verdad es que el equilibrio se restablece por la existencia de las escuelas mixtas, que dan por resultado balancear el número de alumnos de uno y otro sexo que se educan en ellas.

El aumento de 1883-84 á 1886, ha sido igual en cuanto á escuelas de varones y mujeres (16 y 15), pero mucho más rápido en cuanto á las mixtas que de 31 han subido á 80, colocando á Santa-Fé en el primer puesto, despues de Buenos Aires, en las Provincias Argentinas, relativamente á aquella fecha, pues la que más, solo tenia 60 escuelas mixtas (Tucuman), 55, como Entre-Rios, ó mucho ménos, como todas las otras.

Como la gran mayoría de las escuelas mixtas son dirigidas por maestras, debe considerarse su aumento como un verdadero progreso, pues es sabido que la ciencia pedagógica aconseja el empleo de la mujer para la enseñanza primaria, en que el alumno de ambos sexos, encuentra una imágen de la vida de familia en la concurrencia á las aulas.

Los departamentos que más se distinguen respecto al número de sus escuelas mixtas, son respectivamente:

Las Colonias.....	con	20
Rosario.....	»	16
San Gerónimo.....	»	12

están en un término medio :

La Capital.....	con	8
San Lorenzo.....	»	6
San Javier (con el Chaco).....	»	9

y en último término los demás que tenían 4 ó ménos.

Si se comparan los datos actuales con los de épocas anteriores, tendremos que han existido en toda la Provincia:

En 1871.....	71	escuelas	diversas
» 1873.....	83	»	»
» 1876.....	113	»	»
» 1883-84.....	110	»	»
» 1886.....	190	»	»

cuadro que demuestra que los progresos más rápidos se han verificado en los últimos tres años, con la fundacion de 80 escuelas más que las constatadas en el Censo Escolar Nacional.

Ninguna otra Provincia argentina (sin excluir á Buenos Aires), presenta un aumento tan rápido en ningun periodo igual de tiempo, habiendo algunas, por el contrario, que retrocedieron (Censo Escolar Nacional, t. II, p. xxxiii).

### **Relacion entre el número de escuelas y el de alumnos**

Si se parangonan esos datos, resulta el siguiente cuadro:

DISTRITOS CENSALES	Matriculados en las Escuelas a	Número total de Escuelas b	$\frac{a}{b}$	DISTRITOS CENSALES	Matriculados en las Escuelas a	Número total de Escuelas b	$\frac{a}{b}$
I Capital.....	1524	23	66	VIII Rosario.....	3851	46	84
II San Javier.....	305	8	38	IX General Lopez.....	255	10	25
III Colonias.....	1833	35	52	X Chaco.....	548	7	78
IV San José.....	314	8	39	Total general.....	11132	190	58.6
V San Gerónimo.....	822	18	45	En 1883-84, eran.....	5911	110	53.8
VI Iriondo.....	441	9	49	Diferencia en + en 1886	5221	80	4.8
VII San Lorenzo.....	1239	26	48				

Es decir que, habiendo aumentado el número de las escuelas, el promedio de la matrícula ha permanecido casi igual, correspondiendo 58.6 alumnos por cada escuela.

El aumento de alumnos matriculados es tan notable, que debe llamar la atención, puesto que en el breve intervalo de 3 años, comprendidos entre ambos censos, ha aumentado de 5911 á 11,132, ó sea un 88 %, tomando por base la matrícula de 1883-84.

## CUADRO 6

### Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases

Comparando el número de escuelas que en 1883 y 1886 tenían una ó más piezas destinadas á clases, resulta el siguiente cuadro:

1883-84		1886
80	escuelas con una sola pieza.....	132
17	» » dos piezas.....	32
7	» » tres » .....	16
6	» » más de tres piezas.....	10

Aunque en este, como en todos los demás datos, se manifiesta un progreso, conviene recordar que es imposible dar una buena enseñanza en escuelas que, teniendo alumnos de diversas edades y grados de instrucción, solo poseen una pieza destinada para todos ellos.

El aumento, que es notable en las cifras absolutas, no lo es tanto en las relativas, puesto que el total de escuelas con una sola pieza, formando en 1883-84 el 73 %, en 1886 ha llegado al 69 %, dando así un 4 % más á las escuelas mejor dotadas; pero esta es una mejora muy pequeña, que indica la necesidad de nuevos esfuerzos para la creación de edificios escolares en armonía con los demás progresos generales de la instrucción primaria.

Los departamentos en que la deficiencia es más notable, son los de San Javier y General Lopez, que en sus 18 escuelas, no cuentan ni siquiera con una que tenga dos ó más piezas.

Siguen los de San José y San Gerónimo, que entre sus 36 escuelas solo tienen 6 con dos piezas; y resultan los más adelantados los de la Capital, Colonias y San Lorenzo, cabiendo el primer lugar al Rosario que de sus 46 escuelas tiene 30 con dos ó más piezas. La comparación de este dato, es ventajoso para Santa-Fé respecto á las Provincias de Corrientes, Rioja, Santiago, Tucuman y Jujuy, pero no relativamente á todas las otras.

## CUADRO 7

### Dimensiones medias de las clases

El término medio, en metros, de las dimensiones de las clases existentes en la Provincia, es de:

8.22 de largo — 5.43 de ancho — 4.56 de alto

Estos promedios son casi iguales á los revelados por el Censo Nacional, habiendo una disminución de 0.34 en el largo, 0.15 en el alto y un aumento de 0.18 en la anchura.

Esta diferencia, por pequeña que sea, es desventajosa, y unida á los datos demostrados en el cuadro anterior, corroboran la necesidad de dedicar una atencion y recursos especiales á la edificacion escolar.

La capacidad cúbica que corresponde á esas dimensiones, es de metros 203.55 por cada salon, es decir, 8.12 ménos que en el Censo Escolar Nacional.

Comparando estas cifras con las relativas á las demás Provincias, resultan:

PROVINCIAS	Capacidad de sus clases en metros cúbicos	PROVINCIAS	Capacidad de sus clases en metros cúbicos
Buenos Aires.....	261.93	Mendoza.....	161.51
Entre-Rios.....	241.39	Catamarca.....	154.02
Santa-Fé (1886-87).....	203.53	Salta.....	150.03
Rioja.....	191.23	Jujuy.....	149.98
Córdoba.....	189.87	San Luis.....	135.90
Tucuman.....	183.29	Santiago.....	133.43
San Juan.....	168.51	Término medio en 1883-84....	182.80
Corrientes.....	162.90		

Aunque Santa-Fé ocupa el tercer lugar, no debe considerarse este dato como un buen éxito, puesto que solo es debido al atraso relativo de las otras Provincias.

No obstante, no es en el tamaño de las piezas, en lo que se demuestra tanto la necesidad de los edificios escolares, puesto que no deben racionalmente pasar de cierta extension, sino en el número de las destinadas á cada escuela, que es insuficiente, segun se demuestra en el cuadro 6.

Los diversos departamentos, no presentan á este respecto variaciones notables.

## CUADRO 8

### Espacio de que fuera de las clases disponen las escuelas

CAPACIDAD PARA TENER ALUMNOS — ESCUELAS HABITADAS

*Alumnos que las escuelas podrian contener* — Si se acepta como un término medio higiénico, que una escuela bien ventilada puede contener un alumno por cada cinco metros cúbicos de aire, resulta que las escuelas de los diversos departamentos tienen, y podrian tener, los alumnos siguientes:

<i>Tienen matriculados</i>		<i>Podrian tener</i>
1524	I Capital.....	1359
305	II San Javier.....	376
1833	III Las Colonias.....	2705
314	IV San José.....	371
822	V San Gerónimo.....	1104
441	VI Iriondo.....	535
1239	VII San Lorenzo.....	1296
3851	VIII Rosario.....	4295
255	IX General Lopez.....	368
548	X Chaco.....	432
<u>11132</u>		<u>12841</u>

El espacio, aparece pues, bien aprovechado, en cuanto á la capacidad cúbica, excepto en el departamento de la Capital, cuyas escuelas contienen 165 alumnos más que los que higiénicamente deberían recibir, y el territorio del Chaco (anexado al departamento San Javier) que tiene 116 de exceso, en iguales condiciones.

Pero, si teóricamente estas condiciones son buenas, es porque se supone una conveniente aereación de esas piezas, lo que no siempre es exacto en la práctica, por la falta de suficiente número de puertas y ventanas, ó por su mala colocación.

Defecto es este, que compartió la Capital de la Provincia, con la de la República, según el Censo Escolar de 1883-84, pero que hoy ha desaparecido por la construcción de los nuevos y grandiosos edificios escolares recientemente inaugurados en Buenos Aires.

La mitad de las Provincias argentinas se encuentran, á este respecto, en malas condiciones.

Santa-Fé, está bastante bien, puesto que sus escuelas tienen 1709 alumnos menos de los que higiénicamente podrían contener; pero como en 1883-84, esos mismos datos eran de 5911 alumnos efectivos, y 8206 que podrían contener, resulta que la proporción que era entonces de 27 %, ha disminuido hasta 13 %, ó, lo que es lo mismo, que las escuelas que entonces tenían 73 alumnos por cada cien que higiénicamente podrían contener, hoy tienen ya 87.

Este dato, como todos los otros correlativos, demuestra la necesidad de la construcción de edificios escolares *ad hoc*.

*Número de escuelas que fuera de las clases disponen de más piezas*—De las 190 escuelas censadas, 141, á más de la ó de las piezas destinadas á clases, poseían otras, en que ó habitaban los maestros, ó se destinaban á diversos usos, de manera que había 49 escuelas cuyo edificio se componía de una única pieza.

En ellas, no puede ni darse una buena enseñanza, ni tenerse desahogo alguno, pues todo el mecanismo de la enseñanza y disciplina escolar, debe desarrollarse en una sola pieza.

Los departamentos que se manifiestan mejor dotados, son los del Rosario, Colonias y Capital, estando en término medio el de San Lorenzo, y en último los demás.

La comparación de este dato con el censo de 1883-84, demuestra que ha habido un aumento de 58 escuelas con piezas á más de las clases, y que á este respecto Santa-Fé ha progresado superando á las demás Provincias (fuera de Buenos Aires), de las cuales, la que más, Corrientes, tenía 106 en aquella época, es decir, 35 menos que Santa-Fé.

*Escuelas en que fuera del Director habitan maestros*—Resultan ser 47, de las cuales la mitad, (22), están en el Rosario, 6 en Santa-Fé, 6 en San Javier (con el Chaco) y 1, 2 ó 3 en los otros departamentos, con excepción del de Iriondo, en el cual no había ni una sola en esas condiciones.

Es decir que solamente ese número de escuelas, estaban bajo la vigilancia inmediata de más de un profesor.

El departamento Rosario es el más adelantado, resultando que en 22 de sus 46 escuelas, habitan 2 ó más profesores, mientras que en los otros la proporción va disminuyendo hasta terminar en cero.

En 1883-84, el Censo Escolar no dió más que 29 escuelas en estas condiciones,

existiendo pues, un aumento de 16 que ha elevado á Santa-Fé sobre las otras Provincias, de las cuales la que más, Entre-Rios, solo tenia 29 en aquel año.

*Espacio de recreo* — Los departamentos tenian el siguiente número de escuelas, que poseian ó nó un espacio destinado para recreo de sus alumnos:

DEPARTAMENTOS	ESPACIO DE RECREO ESCUELAS QUE	
	TENIAN	CARECIAN
I La Capital.....	17	6
II San Javier (con el Chaco).....	14	1
III Las Colonias.....	30	5
IV San José.....	8	—
V San Gerónimo.....	14	4
VI Iriondo.....	7	2
VII San Lorenzo.....	19	7
VIII Rosario.....	43	3
IX General Lopez.....	10	—
Total.....	162	28

Habia, pues, 28 escuelas que carecian de un espacio que es tan necesario para que los alumnos puedan descansar y respirar libremente fuera de las paredes de la pieza destinada á clase.

La falta es más notable en los departamentos San Lorenzo, La Capital y San Gerónimo; pequeña en Las Colonias é Iriondo, é insignificante ó nula en los demás.

La comparacion con las Provincias es tambien favorable á Santa-Fé, pues si bien Corrientes tenia 151 escuelas en condiciones semejantes, todas las otras (exceptuando siempre á Buenos Aires), variaban en cantidades inferiores á la centena.

No obstante, es de tanta importancia la existencia en cada escuela de un espacio destinado á recreo, que el censo viene á demostrar la necesidad de llenar esos vacíos, por pequeños que relativamente puedan parecer.

## CUADRO 9

### Los propietarios de los edificios de las escuelas

Llegamos á uno de los datos de mayor interés administrativo que ha podido revelar la presente obra.

La propiedad de los edificios escolares, es, en efecto, una de las bases necesarias para la conveniente difusion de la instruccion primaria.

El edificio fiscal, presupone una construcción, espacio y ubicacion adecuadas, y dá plena seguridad al maestro y á los alumnos sobre la existencia y desarrollo de su colegio. Es, tambien, una verdadera é importante economia, porque el gobierno ahorra los fuertes gastos en alquileres, pues ya es sabido que en esta Provincia los edificios de todo género, devengan intereses que suben al 12 ó más por ciento sobre su valor, cantidad que, capitalizada, permitiría, por lo ménos, edificar dos escuelas con el valor de lo que se paga por una y con la

circunstancia ventajosa de que se edificarían de una manera apropiada para el importante uso á que están destinadas.

El censo demuestra que de las 190 escuelas censadas, únicamente 20 eran de propiedad fiscal, 11 de sociedades de Beneficencia, 8 de corporaciones religiosas, 3 de su Director y 148 de propiedad particular.

La desproporcion entre el primero y último dato es muy fuerte, puesto que hay más de 7 escuelas de propiedad particular por cada una fiscal.

La Beneficencia pública se muestra á este respecto más enérgica, pues costeano solamente 4 escuelas, es propietaria de 11 edificios escolares, lo que demuestra que ayuda al Fisco y á los particulares, poniendo á su disposicion los edificios que ha construido.

Las mismas corporaciones religiosas que solo costean 4 escuelas, son propietarias de doble número de edificios escolares.

Es solamente el Fisco, comprendiendo las Municipalidades, que costeano 116 escuelas apenas posee 19 edificios propios, viéndose en la necesidad de pagar alquileres onerosos por 97 de sus escuelas, ó sea más de las tres cuartas partes de las que administra.

Como del cuadro 10, resulta que el término medio de todos los alquileres que se pagan por las escuelas de la Provincia es de \$ m/n 15 mensual, las 90 escuelas que costeano el Fisco antes de la incorporacion de las 7 del Chaco, cuestan por lo ménos \$ m/n 1350 al mes, ó sean \$ m/n 16,200 al año, cantidad que representa un capital de \$ m/n 270,000 al 6% de interés anual; con esta suma, el Gobierno podría construir 190 edificios! del valor de \$ m/n 3000 cada uno, ó más bien dicho, del valor de \$ m/n 4000 cada uno, puesto que la ley nacional acuerda una tercera parte por toda suma dedicada á la construccion de edificios escolares.

Ahora bien, *la casi totalidad* de los edificios que el Fisco alquila para escuelas de campaña, son casitas de ladrillo hechas en barro, con techo de tejas, ó aún *simples ranchos*, cuyo costo medio no puede pasar de 600 ú 800 \$ m/n, pues es conocido el corto valor de la edificacion en tales condiciones.

En la misma ciudad del Rosario de Santa-Fé pueden construirse hermosos edificios escolares perfectamente adecuados, por cantidades que no pasarian del doble del término medio asignado á la construccion de los 90 edificios á \$ m/n 4000 cada uno.

Hay otra consideracion muy importante que abona en favor de la construccion de edificios escolares, y es que cada año que pase, los alquileres serán más altos, como consecuencia del creciente y constante aumento de valor de la propiedad.

Un terreno comprado hoy en \$ m/n 500 en un sitio de campo, que abarcará una manzana, antes de 10 años valdrá \$ 5000, resultando que solamente con adquirirlo el Fisco habria decuplicado la suma invertida, pudiendo dedicar el aumento á la construccion de nuevos edificios ó mejora de los existentes por medio de la venta oportuna del exceso de terrenos ya valiosos, que no necesitaria.

Todo se auna, pues, para demostrar la necesidad imperiosa de construir edificios escolares adecuados, que serán más cómodos y baratos que los alquilados.

El cuadro 28 demuestra que el Consejo de Instruccion Primaria ha invertido la suma de \$ 11,950 durante el año 1886 en alquileres, y como solo costea 83 escuelas, de las cuales 19 están en edificios fiscales, resulta que ha pagado un alquiler de \$ 18.67 término

medio por cada una de las 64 escuelas que han funcionado en casas particulares. Esta cifra, más elevada que el término medio general antes comentado, corrobora todo lo dicho al respecto.

La Municipalidad del Rosario, en su presupuesto de 1887 (en vigencia desde el 1º de Mayo), asigna una partida de \$ m/n 12,000 anuales para alquileres de diez escuelas, que representa el interés de un capital de \$ m/n 200,000 al 6 % anual. Con esta suma, á la que se agregaría la de \$ 66,666 como tercera parte con que contribuiría la Nación con arreglo á la ley de subvenciones para la educacion, podrian construirse diez espléndidos edificios del valor de \$ 26,000 cada uno, es decir, un costo doble ó triple del que tienen las malas é inadecuadas casas que hoy alquila por igual valor.

Antes de diez años, cada uno de esos edificios y terrenos (pues deberian construirse en terrenos grandes, que más tarde pudieran venderse sin perjuicio) valdrian el doble á consecuencia del creciente aumento del valor de la propiedad, resultando que saldrian casi gratuitos.

Para la construccion de todos estos edificios, bastaría que se hiciera un corto sacrificio para asegurar la amortizacion del capital, (que podría ser garantido con ellos mismos) cuyos intereses son equivalentes á la suma que hoy se emplea en el pago de alquileres.

Los departamentos más favorecidos, son los de las Colonias, Capital y Rosario, que cuentan respectivamente 6, 5 y 4 edificios fiscales escolares; San Javier y San José solo tienen uno, y los demás ninguno!

La comparacion con 1883 es desfavorable, puesto que solo representa dos edificios fiscales escolares de aumento y dos de disminucion en los pertenecientes á sociedades de beneficencia y corporaciones religiosas.

La comparacion con las demás Provincias tampoco es favorable, puesto que, á más de Buenos Aires, las de Entre-Rios, Corrientes, Mendoza y hasta la Rioja, tenían más edificios escolares de propiedad fiscal que Santa-Fé.

## CUADRO IO

### Alquileres y dotaciones varias de las escuelas

Tomando todas las escuelas, fiscales y no fiscales, que pagan alquileres por sus edificios, resulta que el término medio máximo, es de \$ m/n 20.69 en toda la Provincia, y el término medio minimum, de \$ m/n 9.33.

Los departamentos cuyas escuelas pagan mayor alquiler, son las del Rosario (\$ 51.35) y de la Capital (\$ 27.18), San Javier con \$ 15, y San José con \$ 14, y San Lorenzo con \$ 12.14 ocupan el último rango.

Estos son los términos medios máximos.

Los mínimos, llegan á \$ 5 y 6 en Rosario y San José.

El término medio general, resulta de \$ 15, en toda la Provincia.

Es entendido que en estos cuadros no figuran las numerosas escuelas que no pagan alquiler alguno, ya por estar en propiedades fiscales, ó ya porque son cedidas por los vecinos ó propietarios.

Lo bajo de estos alquileres, en una Provincia donde la propiedad tiene un valor tan elevado, demuestra lo mal situadas que deben estar esas escuelas, y lo inadecuado de sus edificios, muchos de los cuales solo constan de un rancho con techo de teja, cuando no de paja, como existen en algunos pueblos de campaña.

La comparacion con 1883-84, es desfavorable, puesto que en aquel año el término medio general, llegaba á \$ 17.50, algo superior al actual.

La comparacion con las demás Provincias, tampoco es favorable, pues las de Buenos Aires, Entre-Rios y Tucuman, tienen un término medio máximo, mayor ó igual, y es solamente en el término medio minimum, en el que Santa-Fé aventaja á las otras, inclusive Buenos Aires.

### Mobiliario

Solamente 70 escuelas poseen un mobiliario completo y en buen estado, 54 lo tenían en buen estado, pero incompleto, y 66 carecían de todo, ó solo poseian poco y en mal estado.

Si se suman las cifras relativas á las escuelas que tenían mobiliario incompleto, pero en buen estado, con las de aquellas que lo tenían en mal estado, ó carecian de todo, y se divide por el total de escuelas de cada departamento, tendremos el tanto por ciento, del que resulta el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTOS	Completo y en buen estado, por ciento	Incompleto en buen estado, ó incompleto en mal estado ó nulo, por ciento
I La Capital.....	35	65
II San Javier (con el Chaco).....	40	60
III Las Colonias.....	32	68
IV San José.....	30	70
V San Gerónimo.....	40	60
VI Iriondo.....	56	44
VII San Lorenzo.....	31	69
VIII Rosario.....	44	56
IX General Lopez.....	20	80
Toda la Provincia.....	37	63
En 1883-84—era.....	43	57

Resulta, pues, una diferencia de 6 % en contra, pero ella es más aparente que real, proviniendo de que en virtud de las prolijas investigaciones efectuadas para formar este Censo, han entrado en él bastantes escuelas particulares que existiendo en 1883-84, pasaron desapercibidas por su poca importancia relativa, siendo éstas, precisamente, las que peor dotadas se encuentran.

Esto no obstante, se comprende que la corta cifra relativa de escuelas bien dotadas, es una revelacion del Censo, que hace notar la necesidad imperiosa de proveer de buen mobiliario á las numerosas escuelas que no lo tienen.

El departamento General Lopez se encuentra en la última escala á este respecto, pues solo una quinta parte de sus escuelas tienen un mobiliario completo; San Lorenzo, las Colonias y San José, solo tienen una tercera parte de sus escuelas en estas condiciones, y solamente el Rosario é Iriondo están á la mitad de la altura en que debieran encontrarse, pues todas las escuelas, sin excepcion, sería necesario que poseyeran cuanto reclama un buen sistema de enseñanza.

El Censo Nacional ha revelado que el 38 % de todas las escuelas de la República, tenía mobiliario completo y en buen estado, de manera que en la comparación con las demás Provincias, resulta que estamos á igual altura (1 % de menos), pero como este dato no concuerda con los grandes progresos verificados en Santa-Fé en todos respectos, resalta la necesidad de atender de una manera especial á llenar este vacío. Por lo menos, las 65 escuelas actualmente desprovistas de todo mobiliario, deben ser inmediatamente atendidas.

## CUADRO II

### Utensilios de enseñanza

En este cuadro se detallan los principales útiles de enseñanza de que disponen las escuelas.

El cuadro siguiente señala el número de escuelas que en cada departamento existen, y el de aquellas que tienen ó no tienen, el útil de enseñanza que expresa el encabezamiento; podrá así conocerse donde está la necesidad, para ponerle remedio, ocurriendo á los cuadros del Censo, para individualizar cada partida.

DEPARTAMENTOS	Número de Escuelas	Pizarras murales		Reglas y compases para las mismas	
		Escuelas que tienen	Escuelas que carecen	Escuelas que tienen	Escuelas que carecen
I La Capital.....	23	19	4	10	13
II San Javier (con el Chaco).....	15	9	6	5	5
III Las Colonias.....	35	30	5	13	22
IV San José.....	8	7	1	2	6
V San Gerónimo.....	18	13	5	11	7
VI Iriondo.....	9	9	—	2	7
VII San Lorenzo.....	26	24	2	10	16
VIII Rosario.....	46	39	7	27	19
IX General Lopez.....	10	9	1	3	7
Totales.....	190	159	31	83	107

Treinta y una escuelas, de las 190, carecen de pizarra mural, útil indispensable para la enseñanza, y de las 159 que las poseen, solamente 83 tienen reglas y compases para ellas, de modo que en 107 no puede trazarse una recta bien tirada, ni un arco ó circunferencia. Aquí el Censo revela una gran necesidad que llenar.

DEPARTAMENTOS	Número de Escuelas	Mapas Geográficos		Colecciones de sólidos geométricos	
		Escuelas que tienen	Escuelas que carecen	Escuelas que tienen	Escuelas que carecen
I La Capital.....	23	18	5	4	19
II San Javier (con el Chaco).....	15	10	5	2	13
III Las Colonias.....	35	27	8	2	32
IV San José.....	8	8	0	—	8
V San Gerónimo.....	18	11	7	2	16
VI Iriondo.....	9	7	2	2	7
VII San Lorenzo.....	26	17	9	1	25
VIII Rosario.....	46	34	12	20	26
IX General Lopez.....	10	9	1	1	9
Totales.....	190	141	49	34	156

Los mapas geográficos faltan en 49 escuelas, y los sólidos geométricos en la mayor parte, puesto que solamente 34 escuelas, entre las 190, los poseen.

La enseñanza de los elementos de la geometría, tan necesarios en la vida práctica, se vé que está poco favorecida, siendo este otro dato importante, que servirá para dirigir hácia él la vista de los ciudadanos llamados por la ley á propender á la mejora de la instrucción primaria.

Solamente 32 escuelas, poseen mapas de historia natural; 24 tienen estuches de matemáticas, y 82 están provistas de carteles para lectura por el método por palabras.

Comparando las cifras relativas que estos cuadros presentan, con las del Censo Nacional de 1883-84, tendremos el cuadro siguiente:

Número de Escuelas que poseen los útiles de enseñanza que se expresan,  
y tanto % en 1883 y 1886

ÚTILES DE ENSEÑANZA	1883-84		1886	
	Número de Escuelas	Por ciento	Número de Escuelas	Por ciento
Pizarras murales.....	98	89	159	83
Reglas y compases.....	52	47	83	44
Mapas geográficos.....	79	72	141	74
Sólidos geométricos.....	15	14	34	18
Mapas de historia natural.....	20	18	32	17
Estuches de matemáticas.....	13	12	24	12

Cuan notable es el progreso en las cifras absolutas, lo es también que en las relativas ha habido una especie de estancamiento que ha impedido que se adelante en la proporción que es de desear.

Así, en el número relativo de escuelas que tenían pizarras murales, reglas y compases, ha habido una pequeña disminución; en las de aquellas que poseían mapas geográficos y colecciones de sólidos geométricos, hubo un ligero aumento, y casi igualdad en los demás datos.

La comparación de los números absolutos con las demás Provincias, es en extremo favorable á Santa-Fé, que, exceptuando á Buenos Aires, tiene casi siempre el doble número de escuelas dotadas de un útil cualquiera de enseñanza, pero si de las cifras absolutas, pasamos á las relativas, la preeminencia desaparece respecto á algunas de ellas, que están, proporcionalmente, mejor dotadas.

El Censo, al revelar estos resultados, demuestra la necesidad de atender, con preferencia, á dotar á ciertas escuelas de los útiles de que ellas carecen.

Los departamentos de San José, Iriondo y General Lopez, son los que se encuentran en peores condiciones, mientras que el Rosario, la Capital y San Lorenzo, están mejor á este respecto, ocupando los otros el término medio.

## CUADRO 12

### El personal docente de las escuelas, según sexo y gerarquías

El número total de personas dedicadas á la enseñanza primaria en las 190 escuelas constatadas en este Censo, alcanza á 337, de las cuales 312 son directores ó maestros, sin distincion de sexos, y solamente 25 ayudantes, correspondiendo, por consecuencia, casi dos personas á cada escuela, (en realidad 1.7), proporcion inferior en dos décimos, á la que existía en 1883-84, según el Censo escolar, pues en aquella época había 213 personas para 110 escuelas (1.9).

Dividido el personal por sexos, resultan :

	En 1883	En 1886
Maestros.....	105 ó 49 %	170 ó 50 %
Maestras.....	67 » 31 »	135 » 40 »
Ayudantes (varones)....	17 » 8 »	11 » 3 »
Ayudantes (mujeres)....	24 » 11 »	21 » 6 »

Ha disminuido un poco el número relativo de ayudantes, pero se nota aumento en el empleo de la mujer para las tareas de la enseñanza, pues formando en 1883 el 42 % del personal total dedicado á ella, hoy es de 46 %.

Aunque el aumento no es muy fuerte, conviene hacerlo notar, porque importa una mejora, siendo ya cosa averiguada por la ciencia pedagógica, que, en igualdad de conocimientos, la mujer es mucho mas apta que el hombre para el profesorado.

La existencia en el Rosario de una escuela normal de maestras, ha contribuido, seguramente, y contribuirá aún más en adelante á esta mejora, como lo demuestra el hecho de que de las 136 personas que en ese departamento se ocupan en la enseñanza, 81 son mujeres, proporcion elevada que no existe en ningun otro departamento. (Véase la página 27, departamento VIII, que está exacto, habiendo un insignificante error en la suma en el Resumen de la página 28, en las cifras correspondientes al mismo departamento).

Los departamentos mejor dotados, son :

	ESCUELAS	PERSONAL
Rosario.....	46	136
Capital.....	23	59

que tienen más de dos personas por cada escuela; sigue el de las Colonias, con 47 personas para sus 35 escuelas, y quedan en último término San José, General Lopez, San Gerónimo y San Javier; con un solo maestro por cada escuela.

La comparacion con las demás Provincias, es favorable á Santa-Fé, que tiene mayor personal docente que ninguna otra, excepcion hecha de Buenos Aires, pues la que más adelantada estaba, que era Entre-Rios, tenía 73 personas menos que Santa-Fé.

El corto número de ayudantes de ambos sexos que el Censo demuestra, hace comprender la necesidad de aumentarlos, no siendo posible una buena enseñanza en escuelas cuyo personal se compone de un solo individuo.

Dividiendo el número de alumnos por el del personal docente de cada departamento, se obtiene la cantidad de educandos que corresponde por persona.

DEPARTAMENTOS	ALUMNOS MATRICULADOS	PERSONAL DOCENTE	ALUMNOS POR CADA PERSONA
I La Capital.....	1524	59	26
II San Javier (con el Chaco).....	853	17	50
III Las Colonias.....	1833	47	38
IV San José.....	314	8	39
V San Gerónimo.....	822	20	41
VI Iriondo.....	441	12	68
VII San Lorenzo.....	1239	33	37
VIII Rosario.....	3856	130	29
IX General Lopez.....	255	11	23
Total.....	11132	337	33

Corresponde un término medio de 33 alumnos por cada individuo del personal docente en toda la Provincia, cantidad que debe reputarse algo fuerte respecto á los que puede convenientemente enseñar un maestro. El Censo Nacional demuestra que en 1883-84, la proporción en toda la República, era de 34 alumnos por cada persona, é igual en la Provincia de Buenos Aires, que es la mas adelantada.

Santa-Fé, se encuentra, pues, á este respecto, en buenas condiciones, relativamente á las demás Provincias argentinas.

Los departamentos San Javier, Colonias, San José, San Gerónimo é Iriondo, que exceden fuertemente del promedio general, necesitan un aumento de personal para que sea fructífera la enseñanza.

### CUADRO 13

#### Personal docente de las escuelas segun sexo y caracteres diversos

De las 305 personas que desempeñaban los puestos de maestros y maestras, 83 de los primeros, y 53 de los segundos, habian recibido su puesto previo exámen, ó poseian títulos profesionales de alguna escuela normal del país.

La comparación con igual dato del Censo escolar de 1883-84, en que esos números eran respectivamente de 9 y 8, presenta un aumento enorme, pero que no puede computarse como real á consecuencia de que en el dato del presente Censo, se han sumado en la misma columna, no solamente los números relativos á profesores diplomados en escuelas normales (que es el dato de 1883-84) sino tambien á los recibidos previo exámen, que son numerosos.

Esto no obstante, puede asegurarse que Santa-Fé ha adelantado mucho á este respecto, siendo solamente obra del tiempo, el crear un personal escogido de preceptores, que solo se conseguirá cuando las escuelas normales los proporcionen en el número necesario, y cuando los emolumentos que se les asignen se encuentren en proporción con las esperanzas legítimas de los que han estudiado para adquirir conocimientos especiales.

El Rosario, las Colonias y la Capital, son los más adelantados.

**Maestros laicos y religiosos**

Si del personal docente, se quitan los 32 ayudantes de ambos sexos, resulta que de los 305 directores ó maestros, eran:

Laicos.....	259	85 %
Religiosos.....	46	15 »
	305	100 %

El Censo Nacional dá, respectivamente, 88 % para los laicos y 12 para los religiosos, en toda la República, pero en Santa-Fé, existiendo en 1883, 61 profesores religiosos en un total de 212, daban un 29 %, constatándose en el presente Censo la disminucion del elemento religioso en un 14 % respecto á la cifra general, diferencia que se hace mucho mas marcada si se considera que ha disminuido en la mitad (de 29 % á 15 %) el número relativo de sacerdotes ó hermanas de caridad dedicados á la enseñanza.

Este hecho se explica, en parte, por la clausura del colegio de la Inmaculada Concepcion, de Santa-Fé, que tenia muchos profesores religiosos, y porque, habiendo crecido el número de profesores laicos, y no el de los religiosos, éstos vienen á quedar en una proporcion inferior, aunque en los números absolutos no hubieran disminuido.

Pero, aún bajo este punto de vista, la enseñanza laica ha adelantado, pues en 1883 habia 61 maestros religiosos, y en la actualidad solo existen 46.

Los departamentos de la Capital, Colonias, San Lorenzo y Rosario, eran los únicos que tenian profesores religiosos, siendo notable el hecho de que esos maestros, 38 eran hermanas de la caridad, y solamente 8 eclesiásticos, mientras que en 1883, alcanzaban á 32 de las primeras y 29 de los últimos.

La enseñanza laica, predomina, pues, de una manera notable, tendiendo á aumentar mas cada día, y dejando, por consecuencia, á la familia, el grave deber de la enseñanza religiosa, con arreglo á las creencias de cada uno, haciendo asi efectivo el respeto que las leyes garanten para todas las creencias.

**CUADROS 14 Y 15**

**Retribucion del personal docente**

**A. — Varones. B. — Mujeres**

Estos dos cuadros requieren una explicacion, para que puedan ser bien comprendidos. Como la mayoría de las escuelas tienen solamente un maestro, que es su director, y solamente en pocas hay dos ó más, resulta que, siendo muy exacto y racional el término medio máximo de los sueldos que corresponden á los directores, no lo es tanto relativamente á los demás.

La causa de esta aparente anomalia, está en que los guarismos de los cuadros, son el producto de la division de los sueldos que á cada director ó maestro corresponden, por el número total de éstos, y, como el número de maestros que no son directores es corto, y ellos suelen tener fuertes sueldos, porque se encuentran en los establecimientos más importantes, resulta que el término medio que les corresponde, es más elevado que el de los directores.

Así, por ejemplo, si hay cien *directores*, cuyos sueldos varían de \$ 100 á \$ 50, y dan un término medio de \$ 60, pueden existir tres únicos maestros, que gozando, respectivamente, sueldos de \$ 90, 80 y 40, den un término medio de \$ 70 que es superior al de los directores. Esto es, precisamente lo que acontece, pareciendo una anomalía, porque, cuando no existen grandes cantidades de números en que se compensen las desproporciones, cualquier dato un poco elevado, hace variar el término medio. Es por esto que se dice que la estadística solo puede investigar con fruto los resultados de grandes masas de datos.

Por idénticas razones ha resultado igual cosa en el Censo Nacional en varias Provincias.

El término medio máximo, de los sueldos acordados á los directores de escuelas, resulta de \$ m/n 54.29 para los hombres, y de 47.26 para las mujeres, mientras que el término medio mínimo, llega á \$ 35 para los primeros, y 20.83 para las segundas.

Estos sueldos son demasiado pequeños, pues no obstante de que además de ellos, los directores tienen habitación gratuita en la casa escuela; las necesidades de la vida, cada día más crecientes en pueblos que progresan como los de esta Provincia, á penas pueden satisfacerse con tan escasos emolumentos.

Afortunadamente podemos constatar que en 1887 el presupuesto escolar ha aumentado todos esos sueldos, lo que debe elevar el promedio general á una cantidad no inferior á 65 \$.

Se advierte que la mujer está menos remunerada que el hombre. Si pudiera adoptarse la opinión de los que declaran que las leyes sociales oprimen á la mujer, porque son hechas por los hombres, el presente sería, con seguridad, el caso en que se aplicaría con más exactitud, pues tratándose de instrucción primaria, la mujer presta servicios, no iguales al hombre, sino superiores; en la escuela dirigida por ella, el niño encuentra una imágen de la familia, y en la maestra una representante de la madre, que lo enseña, y que lo trata, con el cariño que solo puede brotar del corazón de una mujer.

No hay, pues, razón alguna, para que subsista la desigualdad que el Censo pone de manifiesto, que seguramente no tardará en desaparecer, una vez que la estadística lo ha señalado.

El término medio máximo y mínimo, de los sueldos de los maestros y ayudantes de ambos sexos, era:

	MÁXIMO	MÍNIMO
Los maestros .....	\$ 70	\$ 49
Las maestras .....	» 50	» 50
Los ayudantes.....	» 51	» 19
Las ayudantes.....	» 23	» 30

Se ha explicado, ya, en los párrafos anteriores, la razón por la cual aparece un término medio mínimo, más alto que el máximo.

En el caso presente, existiendo en el Rosario ayudantes con sueldo máximo de \$ 40, y mínimo de \$ 30, y no habiéndolos en los demás departamentos, sino con sueldos iguales, que por no tener mínimo, se clasifican en los máximos, al sacar el término medio máximo de las cantidades de \$ 14,15 y 40, resultan \$ 23, mientras que no pudiendo dividirse el sueldo único de \$ 30 que como minimum tienen los ayudantes del Rosario, aparece esta cifra como mínimo, siendo mayor que los \$ 23 que resultan como máximo en toda la Provincia.

Las personas familiarizadas con las cifras estadísticas, conocen, ya, estos resultados, que parecen absurdos á aquellas que juzgan por apariencias, y sin conocimiento de causa.

Los departamentos del Rosario, Santa-Fé y las Colonias, son los que remuneran mejor á sus profesores, no habiendo en los otros diferencias notables.

En estos cuadros, se tienen en cuenta únicamente los sueldos pagados por el fisco, no entrando por consecuencia la remuneracion que perciben los directores y maestros de las escuelas particulares, que no teniendo sueldo fijo, pues varía con el número de alumnos y gastos de instalacion, es imposible determinar con exactitud.

Estos cuadros, no llevan la comparacion que se hace en todos, con el Censo de 1883-84, porque habiendo resultado erróneos los que él consigna (véase tomo 11, página XLIV y XLV) no hay base para aplicarla.

## CUADROS 16 Y 17

### Nacionalidad del personal docente

La nacionalidad del personal docente, estaba representada por los siguientes números, en toda la Provincia, en los dos Censos:

PERSONAL DOCENTE	1883-84		1886	
	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
Directores y Directoras.....	15	26	95	122
Maestros y Maestras.....	63	68	52	44
Ayudantes de ambos sexos.....	32	9	18	6
	110	103	165	172
Total general.....	213		337	

Resulta así que en los directores predomina fuertemente el elemento extranjero, que forma el 56 % del total, mientras que en los maestros llegan al 46 % y en los ayudantes solamente al 25 %.

En el total, 51 % eran extranjeros, proporcion mayor que la habida en la República en 1883, puesto que solo alcanzaban á 28 %. Esto se explica fácilmente por la enorme poblacion extranjera que cuenta Santa-Fé, de la que carecen muchas de las provincias del interior.

Es evidente que la proporcion de extranjeros irá disminuyendo en adelante, cuando las escuelas normales del país, puedan ofrecer un suficiente número de profesores para la enseñanza. Esto es lo que ha sucedido ya respecto á los directores, que en 1883-84, formaban el 63 % del total, habiendo, actualmente, un aumento de 7 % á favor del personal argentino.

El departamento de las Colonias es el que se distingue por el alto número de profesores extranjeros, pues tiene 36 en un total de 47 personas.

El Rosario, la Capital y San Lorenzo, tenían algo mayor número de argentinos que de extranjeros, sucediendo lo contrario con los otros.

En la comparacion con las demás Provincias, se hace aún más notable la preponderancia del elemento extranjero en Santa-Fé.

## CUADRO 18

### Asistencia á las Escuelas

Siendo los niños matriculados en todas las Escuelas de la Provincia 11132, la asistencia media llegaba á 8834 ó sea el 79 %, proporcion que puede considerarse muy satisfactoria.

En 1883-84, la asistencia media solo alcanzaba á 5683, de manera que ha habido un aumento de 3151, ó sea el 64 % en tres años. Se revela aquí un progreso notable, que difícilmente puede ser alcanzado en tan corto tiempo.

Con esa cantidad de alumnos asistentes á sus escuelas, Santa-Fé se ha colocado á la cabeza de las Provincias del interior argentino, con relacion al Censo de 1883-84, pues en aquella época, las más adelantadas, que eran Córdoba, Entre-Rios y Corrientes, tenían cifras inferiores á 7000 alumnos de asistencia media en sus escuelas.

Es necesario tener presente que las cifras de este Censo, son el resultado de las investigaciones practicadas únicamente en las escuelas, que suelen dar cantidades inferiores á las que arrojan los censos de la poblacion, que casi siempre acusan un mayor número de alumnos que los que se obtienen por las declaraciones de los maestros. Así, pues, el Censo General, que se practicó el 6, 7 y 8 de Junio de 1887, cuyos trabajos de compilacion se prosiguen activamente, es de suponer que dará una mayor cifra de alumnos asistentes á las escuelas.

Esto es lo que ha resultado en todos los censos que hasta ahora se han practicado en la República, no siendo de creer que en el de Santa-Fé acontezca lo contrario.

Eliminando la Capital de la República, y la Provincia de Buenos Aires, cuya grande poblacion hace inadecuado compararlas con Santa-Fé, el Censo Nacional de 1883-84, daba á cada Provincia el siguiente número de alumnos asistentes, al que agregamos el resultado del presente Censo:

Entre-Rios.....	6826
Corrientes.....	6751
<b>Santa-Fé (1886-87).....</b>	<b>8834</b>
Córdoba.....	6346
San Luis.....	4007
Mendoza.....	4368
San Juan.....	3712
La Rioja.....	2528
Catamarca.....	2869
Santiago.....	469
Tucuman.....	6215
Salta.....	3912
Jujuy.....	1119

#### Los asistentes segun sexos

De los 8834 alumnos que por término medio asistían á las escuelas, 5103 eran varones, y 3731 mujeres, dando una proporcion de 58 % de los primeros, por 42 % de las últimas.

Aparece, pues, una asistencia de 16 % más fuerte en los varones, lo que tendería á revelar que la educacion de la mujer se encuentra algo descuidada, pero, si se reflexiona que por lo general la poblacion infantil femenina es un 10 ú 11 % inferior á la masculina

(asi lo constató el Censo Escolar Nacional) resulta que, en realidad, apenas hay mas de 5 ó 6 % de menor asistencia de niñas, cantidad relativamente pequeña, pero que debe disminuirse en el futuro, por medio de una severa inspeccion.

Pero, si el promedio general, es satisfactorio, no resulta así, en la comparacion de los varios departamentos, segun se demuestra por el siguiente cuadro:

DISTRITOS CENSALES	ASISTENCIA % DE		EXCESO % DE VARONES	Exceso de varones sobre el 11 % de mayor existen- cia masculina calculada
	VARONES	MUJERES		
I Capital.....	66	34	32	21
II San Javier (con el Chaco).....	61	39	39	28
III Las Colonias.....	50	50	—	—
IV San José.....	59	41	18	7
V San Gerónimo.....	61	39	22	11
VI Iriondo.....	75	25	50	39
VII San Lorenzo.....	57	43	14	3
VIII Rosario.....	55	45	10	—
IX General Lopez.....	57	43	14	3

Si con arreglo á los datos existentes, suministrados por el Censo Escolar de 1883-84, calculamos que la poblacion escolar masculina, es un 11 % mayor que la femenina, resultan los guarismos de la última columna, que representan el tanto por ciento de alumnos varones existentes, en exceso sobre el de mujeres.

En las Colonias siendo iguales la existencia de alumnos de ambos sexos, resulta que la enseñanza del sexo masculino está menos adelantada que la del femenino.

En San Lorenzo y General Lopez, las proporciones son muy satisfactorias, y especialmente en el Rosario, donde se dá instruccion á ambos sexos por igual, relativamente al número de niños existentes.

La desproporcion empieza á ser notable en San José, donde reciben instruccion un 7 % más de varones; crece en San Gerónimo con un 11 %; es muy grande en la Capital (21 %) y San Javier (28) y llega á ser enorme en Iriondo, donde alcanza á 39 %.

Ante esta revelacion del Censo Escolar, surge la necesidad imperiosa de poner remedio á tan grave defecto, armonizando el número relativo de alumnos de ambos sexos que asisten á las escuelas, creando algunas otras de niñas en los departamentos y distritos en que la falta se hace más sensible.

## CUADRO 19

### Asistencia media de alumnos á las escuelas, pagados y gratuitos

Este cuadro tiene por objeto revelar el resultado de los esfuerzos hechos en la Provincia por sus diversas autoridades en beneficio de la instruccion primaria, comparándola con la instruccion costeadá por las familias que pagan en las escuelas particulares el pupillaje de sus hijos.

Entre los Gobiernos de la Nacion y la Provincia, y las Municipalidades, se pagaba la

enseñanza á 7718 alumnos matriculados, (Cuadro 20) de los cuales asistían á clase por término medio 6672, siendo varones 3947, y mujeres 2725.

En cuanto á las escuelas particulares, ellas tenían 3414 matriculados (véase el Cuadro 20) que daban una asistencia media de 2162, siendo 1156 varones, y 1006 mujeres.

Es decir que el 75.5 % de todos los asistentes, eran alumnos de escuelas fiscales, y, por lo tanto, gratuitos, y solamente 24.5 % recibían educación costeadada por sus familias.

Se demuestra, pues, que los poderes públicos atienden las escuelas dando educación á las tres cuartas partes, de todos los asistentes á ellas. El 24.5 % que corresponde á las escuelas particulares, es la proporción más alta que existe en toda la República, con la única excepción de la Provincia de Buenos Aires, que tenía el 44 %.

El esfuerzo particular en favor de la instrucción primaria, es, pues, más fuerte en Santa-Fé que en ninguna otra Provincia argentina, siendo esto mucho más notable si se tiene presente que Estados tan ricos como Córdoba, Corrientes, Mendoza y Tucuman, apenas tienen cantidades inferiores al 10 %, y aún solamente el 5 % de alumnos pagados por los particulares.

Considerados por sexos los alumnos asistentes, eran:

	<u>Gratuitos</u>	<u>Pagados</u>
Varones.....	2947	1156
Mujeres.....	2725	1006
	<u>6672</u>	<u>2162</u>

Hay una diferencia bastante apreciable en favor de los varones, pagados, que demuestra que, en general, los padres de familia hacen un mayor esfuerzo por educar á éstos.

Justo es, ahora, hacer notar que el solo departamento del Rosario, dá el 51.5 % de todos los alumnos pagados existentes en la Provincia; que la Capital dá el 18 %, siguiendo las Colonias y San Lorenzo con cifras inferiores.

Los departamentos de San José y General Lopez, carecen casi por completo, de alumnos costeados por sus familias, quedando, por consecuencia, librados exclusivamente á la acción fiscal.

## CUADRO 20

### Los matriculados en las escuelas primarias, gratuitos y pagados

En las 190 escuelas primarias que á fines de 1886 y principios de 1887 existían en la Provincia de Santa-Fé, estaban matriculados para asistir á ellas, 11132 alumnos, de los que 6143 eran varones, y 4989 mujeres. En 1883-84, la matrícula era solamente de 5911.

Comparando á Santa-Fé con las demás Provincias (Buenos Aires exceptuado) según los datos del Censo Escolar de 1883-84, resulta el siguiente cuadro:

Entre-Rios.....	7213	La Rioja.....	3627
Corrientes.....	8115	Catamarca.....	3830
<b>Santa-Fé (1886-87).....</b>	<b>11132</b>	Santiago.....	591
Córdoba.....	7638	Tucuman.....	8382
San Luis.....	6197	Salta.....	5407
Mendoza.....	6362	Jujuy.....	1483
San Juan.....	6240		

Es decir, que, solamente en tres años, Santa-Fé ha adelantado tanto á este respecto que se ha colocado á la cabeza de las provincias argentinas en cuanto á la cifra total de los alumnos matriculados en sus escuelas primarias.

Considerando la cifra de los matriculados en aquel año, y la que este Censo revela, resulta un aumento de 88.3 % que es tan enorme, que puede con justicia sospecharse que ninguna otra provincia lo ha igualado en el período trascurrido, pero no existiendo datos fidedignos, que nos permitan calcular con exactitud la matrícula actual en ellas, fuerza nos es presentar esta consideración como muy probable, sin que pueda por lo pronto convertirse en una afirmación.

Hemos dicho ya (en las Consideraciones Generales) que en virtud de las grandes deficiencias con que se verificó el Censo Escolar Nacional de 1883-84 en esta Provincia, resultaron datos que realmente son inferiores á la verdad; y como el presente Censo de las Escuelas, ha podido ser levantado con más exactitud, se deduce que no es tan fuerte, en realidad, las diferencias numéricas como aparecen por la simple comparación de ambos Censos.

Pero, cualquiera que la diferencia pueda ser, no es ménos cierto que los progresos verificados son enormes, y que en la comparación con las demás provincias respecto á 1883-84 los datos son exactos, puesto que en ellas no hubo los defectos que en Santa-Fé.

Ahora, para darse verdadera cuenta de los adelantos que han tenido lugar en esta Provincia, conviene conocer los datos de diversos años que hemos podido obtener respecto á la matrícula de sus escuelas:

<u>AÑO</u>	<u>Matriculados</u>	<u>AÑO</u>	<u>Matriculados</u>
1863 .....	2006	1877 .....	6027
1869 (Primer Censo).....	4303	1882 .....	6664
1871 .....	4367	1883-84 (Censo Escolar).....	5911
1873 .....	5252	1884 (Fines de).....	7325
1875 .....	5923	1886-87 (Censo de las Escuelas)..	11132

La progresión ha sido bastante rápida, sobre todo desde 1882.

La disminución señalada por el Censo Escolar de 1883-84, sobre el año anterior, es una prueba de lo que hemos dicho, respecto á que esta operación fué practicada con muchas deficiencias en Santa-Fé, como lo afirma el Sr. Dr. Latzina, director de ese Censo, en varios párrafos de la obra.

A fines de 1884, es decir, del mismo año á cuyo principio se practicó el Censo Nacional, las estadísticas del Consejo Escolar de la Provincia, demostraban una existencia de 7325 alumnos matriculados en todas las escuelas de que el Consejo tenía noticia, que se descomponían en las siguientes cantidades:

Alumnos matriculados en las escuelas del Estado.....	3764
» » » » » Municipales.....	1578
» » » » » de corporaciones.....	1144
» » » » » particulares.....	813
	<hr/>
	7325

Aún estas cifras, son inferiores á la verdad, pues en ellas solo figuran 36 alumnos de escuelas particulares del Rosario, que en aquel año tenían centenares.

Resulta de todo esto, que, siendo muy grande el progreso verificado, no es tan enorme como puede creerse si se comparan sin reflexion, los datos del Censo Nacional con los del presente.

Ahora, si estudiamos los guarismos que presenta el Censo Nacional de 1869, comparándolo con el presente, por departamentos, podremos conocer el aumento absoluto y relativo de alumnos que ha habido durante ese periodo.

Como en 1869 la Provincia solo constaba de cuatro departamentos, que hoy se han subdividido en nueve, sumaremos los datos de los que corresponden actualmente, á los departamentos anteriores, para tener cantidades verdaderamente comparables.

**Alumnos matriculados en las escuelas**

DISTRITOS CENSALES	1869			1886			AUMENTO %		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
La Capital (hoy con San Javier, las Colonias y el Chaco).....	804	729	1533	2335	1875	4110	189	157	168
San Gerónimo (hoy con Iriondo).....	114	138	252	827	436	1263	625	217	401
San José (igual).....	113	83	196	184	130	314	63	56	60
Rosario (hoy con San Lorenzo y G <sup>ral</sup> Lopez).....	1163	1159	2322	2797	2548	5345	140	119	173
Totales.....	2194	2109	4303	6143	4989	11132	180	136	158

Resulta un aumento de 158 % en toda la Provincia, y que la instruccion al sexo masculino se ha desarrollado mucho más que al femenino.

El progreso más rápido, se ha verificado en el antiguo departamento San Gerónimo, dividido hoy en dos, cuyo aumento ha llegado al 401 %.

Esto se explica por la accion civilizadora de dos ferro-carriles que han formado en sus líneas muchos pueblos que no existían en 1869.

El antiguo departamento del Rosario, ha aumentado su número de educandos en 173 %, como consecuencia de causas análogas á las ya explicadas; en la Capital, departamento dividido actualmente en tres, ha tenido un incremento de 168 %, y, en último término queda San José, que solo presenta un 60 %.

Si comparamos, ahora, el aumento de alumnos habido en todas las provincias argentinas, segun los Censos de 1869 y 1883-84, y agregamos los datos que respecto á Santa-Fé arroja el presente Censo, tendremos el siguiente cuadro; en el cual es muy necesario advertir que figuran las cifras de los alumnos asistentes tal como la dan los censos de la poblacion escolar de 1869 y 1883.

La advertencia es importante, porque las cifras que arroja el *Censo de las Escuelas* como de alumnos *matriculados* en 1883, es invariablemente menor que la que dá el Censo de la *poblacion escolar* para el mismo año.

En el cuadro, tomamos las cifras más elevadas, para hacer resaltar la comparacion.

**Alumnos que asistían á las escuelas de las Provincias Argentinas**

SEGUN LOS CENSOS DE LA POBLACION ESCOLAR

PROVINCIAS	1869	1883-84	AUMENTO %	PROVINCIAS	1869	1883-84	AUMENTO %
Buenos Aires (y Capital)	51336	69855	30	Rioja.....	3000	3510	17
Entre-Rios.....	7188	8026	11	Catamarca.....	2622	3271	24
Corrientes.....	6569	8759	33	Santiago.....	3684	2240	Retroceso
<b>Santa-Fé (1886-87)....</b>	<b>4303</b>	<b>11132</b>	<b>158</b>	Tucuman.....	3219	6305	95
Córdoba.....	10030	11682	16	Salta.....	2885	5065	75
San Luis.....	2210	5059	129	Jujuy.....	1383	1622	17
Mendoza.....	2132	5643	164				
San Juan.....	5091	5418	6	Toda la República....	82679	145660	76

En la suma, tenemos en cuenta únicamente la cifra de alumnos que dá el Censo para 1883-84; en que Santa-Fé figura con 8443, en vez de los 11132 de 1886-87.

La Provincia de Santa-Fé ha progresado, pues, con una rapidez doble de la que corresponde á la República, en general, en el período trascurrido entre ambos censos.

Ha progresado, relativamente, con más rapidez que todas las otras provincias, con la sola excepcion de Mendoza, que presenta un ligero exceso de 6 % sobre Santa-Fé.

Verdad es, que habiendo aumentado su poblacion con mayor rapidez que en las demás provincias, esas cifras no pueden dar la verdadera relacion del progreso escolar que solo se obtendrá por la comparacion entre los educandos y el total de la poblacion escolar; pero, de todas maneras, el progreso existe, y debemos hacerlo constatar, sin que esto obste á que en los demás volúmenes de la obra del Censo General se verifiquen las comparaciones proporcionales y se tomen los términos medios relativos.

A fin del año escolar de 1884, los diversos departamentos de la Provincia tenían 7325 alumnos, segun la Memoria del Presidente del Consejo de Instruccion Primaria: comparando esa cifra, con las que arroja el presente Censo, tendremos el aumento habido en cada departamento en los solos dos años 1885 y 1886.

DEPARTAMENTOS	ALUMNOS MATRICULADOS		DIFERENCIA ABSOLUTA EN 1886 + ó -	DIFERENCIA EN + ó - EN 1886 POR CIENTO
	1884	1886		
I La Capital.....	1576	1524	- 52	- 3
II San Javier.....	88	305	+ 217	+ 246
III Las Colonias.....	1731	1833	+ 102	+ 9
IV San José.....	232	314	+ 82	+ 26
V San Gerónimo.....	637	822	+ 185	+ 22
VI Iriondo.....	305	441	+ 136	+ 45
VII San Lorenzo.....	1137	1239	+ 102	+ 9
VIII Rosario.....	1327	3851	+ 2524	+ 182
IX General Lopez.....	292	255	- 37	- 12
X Chaco.....	—	548	—	—
Total .....	7325	11132	+ 3807	+ 34

Resulta un 34 % de aumento, en dos años, contando los alumnos de las escuelas del Chaco, recientemente incorporado á la Provincia, y de 30 % si no se cuentan.

Los departamentos de la Capital y General Lopez, han retrogradado, si bien muy poca cosa, en cuanto al primero.

El aumento más notable, es el de San Javier, que ha subido al 246 %; Iriondo, al 45 %, estando casi á igual altura San José y San Gerónimo con 26 y 22 %.

En cuanto al departamento del Rosario, el enorme aumento de 182 %, es aparente, y debido tan solo á que los datos de 1884, no son exactos, habiéndose omitido en ellos muchos alumnos de las escuelas particulares, que en la Memoria de que los tomamos, solo figuran con 36 alumnos, mientras que en este Censo, dan 2093, aunque es de presumir que en 1884, eran ménos.

El progreso en este departamento, siendo, pues, muy notable, no es tan grande como apareceria de esos datos si ellos fueran examinados sin criterio, ó sin conocimiento de estos antecedentes.

El retroceso de 3 % en la Capital se explica por haberse clausurado el gran Colegio de la Inmaculada Concepcion dirigido por los sacerdotes de la Orden de Jesús que funcionó en 1884 y que no existía ya en 1886.

En cuanto al departamento General Lopez, que revela una disminucion de 37 alumnos, aunque ella es insignificante en apariencia, tiene demasiada importancia en realidad, pues tratándose de la educacion primaria, en una Provincia cuya poblacion aumenta con tanta rapidez, todo estancamiento es la consecuencia de un retroceso que jamás debe producirse.

El Censo, pues, hace conocer una necesidad urgente, á que debe ponerse pronto remedio. Ese departamento debe ser objeto de especiales atenciones, para que entre en el concierto de general progreso que en materia escolar existe en todos los otros.

### *La educacion gratuita ó pagada*

De los 11132 alumnos matriculados en las Escuelas de la Provincia, eran:

	<u>Gratis</u>	<u>Pagados</u>
Varones.....	4523	1620
Mujeres.....	3195	1794
Total.....	7718	3414

Resulta una proporcion de 69.3 % de alumnos gratuitos, y 30.7 % de los que pagan. El Estado sostiene, pues, casi las tres cuartas partes de todos los alumnos matriculados en las escuelas de la Provincia.

Comparando estas cifras con las de la asistencia media que figuran en el cuadro 19, resulta la proporcion por ciento de alumnos asistentes, ya sea á escuelas gratuitas ó pagadas:

Matriculados: % — Fiscales.....	69.3.	Particulares.....	30.7
Asistentes: % — Fiscales.....	75.5.	Particulares.....	24.5

Hay, pues, una mayor asistencia media á las escuelas fiscales, que á las particulares, tomando las cifras en su conjunto: pero si se tienen en cuenta las diferencias del sexo, vemos ya que concurren muchas más mujeres que varones á las escuelas particulares.

Es decir que el pueblo subsana, por la mayor asistencia á escuelas de niñas, que pagan, la falta de escuelas gratuitas para el sexo femenino que se ha hecho notar en los diversos cuadros del Censo.

Una vez más la estadística demuestra la necesidad de equilibrar la instruccion que debe darse á ambos sexos, bajo la proteccion del Estado, por medio de la apertura de nuevas escuelas para niñas, y de la mejor dotacion de las existentes.

## CUADRO 21

### Importe de la matrícula y retribucion escolar

La Ley de Educacion de Santa-Fé estatuye que todo niño de 5 á 14 años inclusive, debe matricularse para asistir á alguna escuela fiscal ó particular, ó aún para recibir instruccion en su propia casa.

La matrícula se toma por el padre ó tutor del niño, en la Inspeccion de Escuelas ó en el Juzgado de Paz ó Comisaría de su Distrito, y ella dá derecho para inscribirse en la escuela fiscal más cercana.

El derecho de matrícula cuesta un peso nacional, de cuyo pago están exceptuados los pobres sin más tramitacion que la simple constancia de la pobreza por certificado de cualquiera autoridad.

El importe de las matrículas se invierte en el fomento de escuelas, pero, esto no obstante, y para evitar todo pretexto de que puedan valerse padres incultos, con objeto de evitar que sus hijos vayan á la escuela, se proyecta abolir el cobro y dejar subsistente la matriculacion, pero gratuita.

Los Colegios particulares en que los padres de los niños pagan la educacion, son numerosos en la Provincia (72), y en ellos la pension mensual varia de \$ 6 m/n, que es el máximum, á 0.32 que es el mínimum.

Por lo general, las escuelas de las ciudades, cobran \$ 3, y las de la campaña, \$ 1.

La Capital y el Rosario son las ciudades, en que por existir mejores colegios, se pagan pensiones más elevadas.

## CUADRO 22

### Número de dias que han funcionado las escuelas y horas semanales de enseñanza

Este cuadro demuestra que en el año 1886 las escuelas de la Provincia han funcionado término medio máximum de 213 dias, ó sean 77 menos que en 1883 y un término medio mínimum de 143, once más que 1883. Tal resultado se debe á causas completamente anormales, que obligaron al Gobierno á ordenar la clausura de todas las escuelas en Octubre, en virtud de temores á consecuencia del estado sanitario del país.

Esa clausura, efectuada en los últimos meses del período escolar, cuando la asistencia es más activa por aproximarse la época de los exámenes, es la que ocasionó la disminucion del término medio máximum.

En el año 1886 hasta antes de la clausura, las escuelas en general, funcionaron con más regularidad que en 1883, lo que se demuestra por el término medio mínimo, que es mayor que el de todas las provincias argentinas, segun el Censo Nacional, con la sola excepcion de Corrientes que tuvo 8 dias más.

No entra en estos cálculos el Territorio del Chaco, cuyos datos fueron tomados en 1887, y en el cual figuran dos escuelas que solo tenían pocos meses de existencia.

El Reglamento de las escuelas Municipales del Rosario establece que las clases cesarán el 15 de Diciembre de cada año, dando principio inmediatamente á los exámenes, y que terminados éstos, continuarán las vacaciones hasta el 1º de Marzo en que comienza el año escolar.

Igual cosa acontece en las escuelas fiscales.

Quedan, pues, solamente los meses de Marzo hasta Diciembre 5, ó sean 290 días en que puede darse enseñanza, pero si se rebajan los 53 días de fiesta que hay en el intervalo, comprendiendo la Semana Santa (3 días), el Carnaval (2) y las fiestas cívicas del 25 de Mayo y 9 de Julio, resulta que, en realidad solo hay 237 días útiles para la enseñanza en cada año escolar oficial, y decimos oficial, porque las Escuelas particulares dan vacaciones mucho más cortas.

El término medio máximo de 213 días que ha resultado en 1886, no es, pues, pequeño, si se tienen en cuenta las circunstancias anteriormente explicadas.

Las vacaciones en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, que á primera vista pueden considerarse demasiado largas, no lo son si se tienen en cuenta las circunstancias especiales de la Provincia y su clima.

El calor es bastante fuerte en esos meses para que la asistencia á escuelas lejanas y poco ventiladas, pueda ofrecer verdaderos peligros para la organizacion tan delicada é impresionable de la infancia.

Esa época, además, coincide entre nosotros con el máximo de actividad en las cosechas, que alejando á los trabajadores de sus hogares, hace más necesaria la presencia de los niños para que presten los cuidados y servicios propios de su edad.

Consideramos, pues, muy racional ese tiempo y extension para las vacaciones, y debe ser, á nuestro juicio, en la más regular asistencia de los alumnos en el periodo escolar útil, que debe buscarse el máximo de resultados benéficos para la educacion.

Comparando entre sí los nueve Departamentos, no se encuentran diferencias muy notables, salvo en San José y San Javier, por la causa puramente accidental de figurar dos Escuelas que solo tenían pocos meses de existencia, lo que ha disminuido su término medio.

#### ***Número de horas semanales de enseñanza***

El término medio máximo es de 31 horas, y el mínimo de 25 horas y media.

El Departamento que dió más horas de clase, San Javier, alcanzó á 37, y el que menos, la Capital, 21.

Los términos medios comparados con las demás provincias argentinas, son muy satisfactorios, pues sobrepasan á todos tanto en el máximo como en el mínimo.

Comparando los datos de Santa-Fé con el promedio de la Nacion en 1883, tenemos:

Santa-Fé, horas semanales de enseñanza, maximum.....	31
La Nacion, » » » » » .....	29
Santa-Fé, horas semanales de enseñanza, minimum.....	25 1/2
La Nacion, » » » » » .....	14

En esta Provincia hay, pues, mucha mayor regularidad en el tiempo dedicado á la enseñanza, y éste es más extenso sin llegar á lo excesivo.

## CUADRO 23

### Materias que se han enseñado en las Escuelas

El Censo Escolar Nacional de 1883, dedica 141 páginas á la investigación del número de alumnos que concurrieron á la enseñanza de diversas materias en aquel año, es decir, una tercera parte del tomo II; pero, como en la mayoría de las Provincias no se da enseñanza de todas las diversas materias sujetas á investigación, resulta que una gran parte de esas páginas solo ofrecen cuadros en blanco, sin cifras que revelen dato alguno.

Como respecto á Santa-Fé ese Censo se practicó adoleciendo de grandes deficiencias, encontramos también que algunos de los datos suministrados eran erróneos: por ejemplo, en la página 284 figuran 303 alumnos asistentes á la enseñanza de la taquigrafía, en el Rosario, cuando nos consta positivamente que en aquel año, ó no ha habido alumnos de ese arte en esa ciudad, ó si los hubo sería en número verdaderamente insignificante, siendo de suponer que haya habido error de interpretación por parte de algunos de los Maestros encargados de suministrar los datos, y que, por ejemplo, hayan confundido la *taquigrafía* con la *caligrafía*, calificando como asistentes á la enseñanza de la primera, los alumnos que en realidad concurrieron á la segunda.

Hemos creído más práctico, pues, y sobre todo menos sujeto á error, presentar el cuadro 23 en la forma que tiene, refiriéndose al número de escuelas que dan enseñanza de cada materia.

Si colocamos en el mismo orden que tiene en el cuadro, el número de escuelas en que se dá cada enseñanza y el de aquellas en que no se dá, tenemos:

Número de escuelas en que se da enseñanza de las siguientes materias

Número total de escuelas.....	190	Dibujo Lineal.....	48
Religion y Moral.....	187	Nociones de Geometría.....	87
Nociones de Urbanidad.....	163	» » Física.....	23
Lectura.....	188	» » Química.....	13
Escritura.....	189	» » Botánica.....	33
Aritmética.....	177	» » Zoología.....	35
Lengua Nacional.....	160	Instrucción Cívica.....	86
Historia ».....	128	Música.....	41
» Universal.....	25	Gimnasia.....	36

Este cuadro demuestra la necesidad imperiosa de fomentar la enseñanza de ciertos ramos que aparecen relativamente descuidados.

Entre estos, el que creemos debe provocar mayores esfuerzos, es la enseñanza de nociones elementales de geometría que debe acompañar en todas las escuelas al aprendizaje de la lectura y aritmética.

Con una pizarra, tiza, una regla, compás y una cajita de sólidos geométricos, objetos que conjuntamente pueden procurarse por \$ 10, hay lo suficiente para que en la más humilde escuela pueda darse una provechosa enseñanza rudimentaria de una ciencia que es más imprescindible cada día.

Verdad es que hemos visto (página 25) que solamente 80 escuelas tenían reglas y compases y ni la mitad de ellas (34) poseían una colección de sólidos geométricos.

La necesidad entonces revelada, de mejorar el material de enseñanza, viene ahora á ser confirmada por los datos que investigamos.

Puede considerarse como satisfactorio el número de escuelas en que se dá enseñanza de: religion y moral, nociones de urbanidad, lectura, escritura, aritmética y lengua nacional, no así respecto á la historia nacional que solo se da en 128 de las 190 escuelas; y aunque de éstas algunas hay muy elementales, no deben serlo tanto que no dediquen siquiera una hora semanal para instruir á los alumnos en la historia de su patria.

Las nociones de las ciencias naturales: física, química, botánica y zoología, cuyo aprendizaje debería ser extendido, se encuentra, también, bastante descuidado.

De 20 á 30 escuelas solamente dan esa enseñanza, habiendo departamentos enteros como el de San José, que no tienen ni una sola escuela que dé enseñanza de esas materias; otros, como San Javier, solo tienen una escuela en que se haga aprender nociones de física, pero no de las demás materias; y algunos como San Gerónimo é Iriondo, en que las nociones de química son completamente desconocidas en esos establecimientos.

Nada diremos del Chaco, cuyas escuelas carecen completamente de esa enseñanza, porque haciendo poco tiempo á que entró á formar parte de la Provincia, no ha podido dirigirse hácia ellas la atención que corresponde.

La geografía se enseña en la mayor parte de las escuelas primarias de la Provincia como lo demuestra el hecho de que 141 de las 190 existentes poseían mapas geográficos. (Cuadro 11, páginas 24 y 25.)

En cuanto á la enseñanza religiosa, conviene hacer una advertencia importante: siendo católicos la mayoría de los habitantes de la Provincia, casi todas las escuelas enseñan esta doctrina, pero en virtud de la amplia libertad religiosa que garanten las leyes y que forman ya la base de nuestras costumbres, ella solo es obligatoria para los niños católicos y para los maestros que también lo son.

Así, cuando llega la hora de dar esa enseñanza, la reciben los católicos, pero no los que pertenecen á otras religiones. En honor de la verdad conviene hacer notar que en esta Provincia no hay cuestiones religiosas, de lo que es una buena prueba la existencia de muchos millares de protestantes, y de varios templos de diversas religiones.

La gimnasia, tan necesaria para que se opere armónicamente el desarrollo intelectual y físico de la infancia, se encuentra también excesivamente descuidada.

Solamente 36 escuelas enseñaban gimnasia, quedando 154 completamente destituidas de tan utilísimo ramo.

Si se considera que por los modernos métodos pedagógicos puede enseñarse gimnasia sin aparatos de ningún género, bastando el movimiento armónico de los miembros para provocar una saludable reacción después de las horas de fatiga mental, se comprenderá que el poco cuidado que se observa en la enseñanza de la gimnasia, es menos justificable de lo que pudiera suponerse.

Es de esperar que las revelaciones que á este respecto contiene el Censo, serán de grande utilidad para provocar una serie de inteligentes esfuerzos que tiendan á mejorar las condiciones de la enseñanza de todas las materias en que se nota deficiencia.

CUADRO 24

Tiempo dedicado á la enseñanza de cada materia

*Visitas de inspeccion escolar*

Las cifras que arroja este cuadro, son el resultado de la division del número de horas que en cada escuela se dedican á la enseñanza de una materia, por el número total de Escuelas del distrito censal.

Así por ejemplo: si en Santa-Fé (Ciudad) hay 15 escuelas y de ellas 13 que dedican una hora semanal á la enseñanza de un ramo dado, la division de 13 horas por las 15 escuelas del distrito censal dará un término medio de 52 minutos por cada una.

No debe, pues, causar extrañeza el hecho de que existan fracciones de hora para algunas enseñanzas, especialmente en las sumas, que son el término medio de cada departamento ó de la Provincia.

Por otra parte, esas fracciones solo existen, como podrá notarse con una ojeada á los cuadros, en los distritos censales que tienen muchas escuelas, pero no en aquellos que solo poseen una ó dos.

Prescindiendo del Chaco, cuyo corto número de escuelas no pueden alterar los totales, tenemos que en término medio, en cifras redondas, se ha dedicado el siguiente tiempo por semana á la enseñanza de las demás materias:

	<i>Horas</i>		<i>Horas</i>
Religion y Moral.....	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	Nociones de Geometría.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Nociones de Urbanidad.....	2	» » Física.....	3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Lectura.....	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	» » Química.....	1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
Escritura.....	4	» » Botánica.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Aritmética.....	4	» » Zoología.....	3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Lengua Nacional (Gramática).....	3	Instruccion Cívica.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Historia Nacional.....	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Música.....	1
» Universal.....	1	Gimnasia.....	1
Dibujo Lineal.....	1		

Se ve que la enseñanza de nociones de las ciencias naturales, que tan necesarias son para el desarrollo de la inteligencia, está poco atendida. Las otras materias pueden considerarse como suficientemente desarrolladas, salvo la gimnasia que exige por lo menos tres horas semanales, ó sea media hora cada dia, al terminar las clases, siendo de lamentar que esa enseñanza no se dé más que en 36 de las 190 escuelas de la Provincia.

Deficiencia es esta á que debe ponerse pronto y eficaz remedio para evitar que el desarrollo intelectual se verifique á espensas del fisico.

Nunca, con más razon que á la enseñanza de la gimnasia en las escuelas elementales, puede aplicarse el aforismo de *mens sana in corpore sano*; preparar convenientemente el desarrollo intelectual y fisico de los niños, es el grande objeto de las escuelas primarias, y se falta á él en una parte de grande importancia, en todas aquellas en que se prescinde por completo de la gimnasia.

## CUADRO 25

### Resúmen de los principales datos

Como lo indica el título, este cuadro tiene por objeto reunir en uno solo, los principales datos que se encuentran dispersados y con más detalle en todos los otros.

Contiene además, en el resúmen, el número de pueblos, distritos ó puntos diversos que poseen escuelas, que resulta ser de 77 en toda la Provincia, inclusive el Chaco.

Es de notar que en las columnas 14 á 17, en que figura el número de *Maestros*, se ha tenido en cuenta únicamente á los que los son, prescindiendo de los ayudantes de ambos sexos que son 32, lo que completa el total de 337 individuos en el personal docente que figuran en todos los cuadros.

Este cuadro podrá ser de utilidad á las personas que desean imponerse de los principales datos relativos al estado de la instruccion pública en la Provincia, sin entrar en los minuciosos detalles que encierran todos los otros.

Los comentarios que su estudio sugiere pueden verse en los demás cuadros, en la parte relativa al dato que se trate de investigar.

## CUADRO 26

### Alumnos matriculados en las Escuelas Nacionales, Provinciales, Municipales y Particulares

La relacion en que cada uno de los poderes públicos y la accion privada, contribuyen á la difusion de la Instruccion Primaria, está demostrada en este cuadro por la expresion del número de alumnos matriculados en las escuelas sostenidas por ellos.

De ese cuadro resulta que las diversas autoridades costeaban la educacion de:

MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS	ALUMNOS	
	Total	Por ciento
Nacionales en la Provincia..... 720	1268	11.4
» » el Chaco..... 548		
Provinciales .....	4404	39.6
Municipales.....	1545	13.8
Particulares.....	3915	35.2
Total.....	11132	100.0

Hemos demostrado ya (página xi) que Santa-Fé es la Provincia que menos debe á la Nacion en materia de escuelas, y, por consiguiente, la que efectúa mayores esfuerzos propios para la educacion de sus hijos, puesto que la Nacion á penas costea el 11.4 % de los alumnos matriculados en toda la Provincia, siendo de notar, que los 548 alumnos del

territorio del Chaco, que hoy forma parte de la Provincia, han pasado tambien á ser costeados por ella, de manera que en realidad la Nacion no sostiene actualmente ni siquiera un 7 % de los alumnos matriculados.

Este hecho es una demostracion de los esfuerzos que efectúa la Provincia para fomentar la educacion de sus hijos.

La accion municipal estaba poco desarrollada en la época del Censo, pues solo costaba el 13.8 % de los educandos matriculados; pero posteriormente las municipalidades del Rosario y Santa-Fé, han creado nuevas escuelas que vienen á mejorar las cifras del presente Censo.

Los esfuerzos individuales, revelados por el sostenimiento de alumnos en las escuelas particulares y de beneficencia pública, se desarrollan en tan grandes proporciones en la provincia de Santa-Fé, que ese solo dato podría servir para revelar la energia del esfuerzo individual en este pueblo progresista.

El 35.2 % de todos los alumnos matriculados en las escuelas provinciales, lo estaban en las particulares, ya fueran sostenidas por los padres, ya por la beneficencia pública.

Ninguna provincia argentina, con la sola excepcion de Buenos Aires, puede ofrecer cifras que sean siquiera aproximadas á estas, en números absolutos ni en los relativos.

De los 3915 alumnos matriculados en las Escuelas particulares, más de la mitad, ó sean 2093, pertenecian al departamento del Rosario, que resulta así tener el 53.4 % del total de alumnos no fiscales de la Provincia.

San Lorenzo resulta ocupar el segundo puesto, con 615 alumnos; la Capital el tercero, con 532; las Colonias el cuarto, con 320; siguiendo los otros en menor escala.

## CUADROS 27, 28 Y 29

### Presupuestos y gastos de instruccion en 1886

Los poderes públicos han invertido sumas importantes en el fomento de la instruccion primaria en la Provincia, y aunque ellas no sean suficientes para llenar todas las necesidades, demuestran, por lo ménos, que existe el deseo positivo de mejora.

Con arreglo á los presupuestos vigentes, resulta que en 1886, los poderes públicos invirtieron las cantidades siguientes en el fomento de la instruccion primaria y secundaria:

La Nacion (Colegio Nacional y Escuelas Normales).....	\$ 97023
La Provincia.....	» 102405
Las Municipalidades.....	» 35111
Total.....	<u>\$ 234539</u>

Como se nota, dando una ojeada á los cuadros, la casi totalidad de la cifra gastada por la Nacion, se ha invertido en el Colegio Nacional del Rosario, escuelas normales de esta ciudad y de Santa-Fé, y solamente \$ 5940 en subvenciones á algunas escuelas de diversos pueblos.

Verdad es que la Nacion, con arreglo á la Ley de Subvenciones para el fomento de la

educacion comun, contribuye con la tercera parte de todo lo que gaste la Provincia en sus escuelas primarias.

En cuanto á la Provincia, es notable el hecho de que siendo su presupuesto de gastos de \$ 147980, solo ha invertido realmente \$ 102405.26, ó sean 45574.74 menos que lo presupuestado.

Esa diferencia, no solamente no es una economía, sinó que redunde en un grave mal, puesto que, costando cada alumno matriculado, un término medio de \$ 23 anuales, resulta que empleando esa suma, hubieran podido educarse 1981 alumnos más, arrancando otras tantas inteligencias de las tinieblas en que viven.

La causa de esa diferencia, está en que muchas escuelas presupuestadas, no funcionaron en el año 1886, ya sea porque no se encontraban maestros, ó por falta de casa, ó por otras causas análogas, que es de desear desaparezcan por completo.

El cálculo de recursos del presupuesto escolar provincial que ascendía á \$ 148200 en 1886, se llena con exceso; el de 1887, ha ascendido á \$ 200000, garantidos al Consejo de Instrucción Primaria por la Provincia que entrega esa cantidad por cuatrimestres anticipados.

Los presupuestos municipales, con excepcion del Rosario, son todos deficientes, á lo que se agrega que solo existen seis municipios en la Provincia, que destinen fondos para tan importante objeto.

La accion municipal, que tan escasamente se deja sentir, necesita ser robustecida, para que preste los servicios á que está llamada esa institucion, en todo lo referente á la instruccion del pueblo.

En 1874, entre la Provincia y las Municipalidades, solo se gastaban unos \$ 45000 en el fomento de la instruccion primaria.

En 1883, las sumas realmente invertidas por la Nacion, la Provincia y las Municipalidades, solo alcanzó á \$ 118877.

Resulta, pues, que en el trascurso de tres años, se han duplicado las sumas destinadas al fomento de la instruccion primaria, lo cual es muy satisfactorio, siendo de desear que el crecimiento siga en igual proporcion, lo que produciria los mejores resultados en muy pocos años.

Creemos que el cuadro 29, será uno de los más útiles del presente Censo, por cuanto revela el costo medio por alumno en las escuelas fiscales.

Vemos en él, que cada alumno matriculado en el Colegio Nacional del Rosario, cuesta \$ 195.16 anuales á la Nacion, que, si hace tan grande sacrificio, debe ser recompensada por esos alumnos á cuya disposicion pone toda clase de elementos.

Bajo este punto de vista, puede decirse con exactitud, que un alumno que por su mala conducta, pierda su tiempo en un Colegio Nacional, es un verdadero usurpador de los dineros que cuesta.

La enseñanza secundaria, que se dá en ese colegio, es, pues, la mas completa, y como tal, la más cara, si pudiera decirse tal cosa de un establecimiento en que se cultivan las inteligencias que lógicamente es de suponer, darán en el futuro los más sazonados frutos.

La instruccion elemental dada en las escuelas provinciales, cuesta \$ 23.25, por cada alumno matriculado, cantidad que se eleva á \$ 28.15, por alumno de asistencia media.

Faltar á la escuela, es, pues, no solamente hacerse un daño á sí mismo, sino defraudar al Estado, que debe tratar, por los medios á su alcance, de evitar las inasistencias, que tan caro le cuestan, originando un gasto inútil.

Ese costo medio, nos parece muy moderado—quizá demasiado—siendo de desear que por el aumento del personal docente, por su mejor pago, y por la mayor atención puesta á remediar las deficiencias del material de enseñanza, pueda ésta darse mejor, aunque cueste más.

La Municipalidad del Rosario, que, en general, atiende mejor sus escuelas, gasta un término medio de \$ 24.41 por alumno matriculado, y \$ 42.06 por cada asistente.

Las otras Municipalidades, se encuentran en más baja escala, con \$ 19.88 por alumno matriculado.

Hasta fines de 1886, existieron en Santa-Fé unas clases de derecho, costeadas por el Gobierno de la Provincia.

Costaban \$ 6000 al año, y solo tenían 10 alumnos, que resultaban á \$ 600 cada uno. Esta sola cifra basta para indicar la inconveniencia de ellas. Esas clases han cesado en 1887.

El término medio anual del costo de todos los alumnos que se educan por cuenta de los poderes públicos en Santa-Fé, resulta de \$ 33.54 por matriculado, y \$ 42.28 por asistente.

Es de lamentar que no podamos efectuar una comparación entre este costo medio, y el de las demás provincias argentinas; pero no existiendo datos positivos, debemos abstenernos del cálculo, bastando con decir que suponemos que en las otras, debe gastarse menos que en Santa-Fé, salvo, probablemente, Buenos Aires.

## CUADRO 30

### Colegio Nacional del Rosario

Los colegios nacionales establecidos en las provincias argentinas, tienen por objeto dar la enseñanza preparatoria para los alumnos que desean seguir las carreras científicas y superiores.

En 1873, bajo la presidencia del General Sarmiento, se procedió á inaugurar los trabajos de un grande edificio, en la ciudad del Rosario, que se destinaba á ese objeto.

El edificio quedó terminado en 1874, año en que empezó á prestar importantes servicios.

La enseñanza, se dá en seis años, entrando en el programa, las numerosas materias que se detallan en el cuadro.

Para la enseñanza de las ciencias, el colegio cuenta con un excelente gabinete de física, que es el mejor que en la provincia existe, estando dotado de todos los instrumentos necesarios para efectuar los esperimentos requeridos.

Un laboratorio de química, regularmente completo, sirve para la enseñanza de esa ciencia, y un museo de historia natural, que posee numerosas piezas anatómicas y un buen herbario, está á la disposición del profesor del ramo.

El establecimiento cuenta con una biblioteca de tres mil volúmenes, todos ellos de

obras buenas, principalmente científicas, y con una grande coleccion de mapas, planos y globos para las explicaciones sobre geografía y cosmografía.

A pesar de que solo han trascurrido trece años, desde la apertura de las clases, ya el Colegio Nacional ha prestado grandes servicios á la Provincia, que cuenta con numerosos médicos, abogados, ingenieros, periodistas y hombres de letras, que han salido de sus clases.

### CUADRO 31

---

#### Seminario Conciliar de Santa-Fé

Véase el cuadro, donde se encontrará las esplicaciones necesarias.

### CUADRO 32

---

#### Número de Distritos Administrativos que tienen escuelas, ó que carecen de ellas

Por ley de Octubre 26 de 1883, lá Provincia de Santa-Fé, que tenía cuatro Departamentos, fué dividida en nueve, pero quedó sin la subdivision en distritos, hasta el 12 de Julio de 1887, dia en que el Poder Ejecutivo expidió un decreto determinando los limites de 107 distritos en que se fraccionaban los departamentos.

Es con arreglo á ese decreto, que se ha confeccionado el plano que acompaña á este Censo, en el cual se señalan los distritos que tienen escuelas, ó que carecen de ellas.

De los 107 distritos, en que la Provincia se divide, dos—el Monte Aguará, en el Departamento de las Colonias, y el Calchaquí, en la Capital—están actualmente casi despoblados, por lo cual no han entrado en el Censo Escolar, pues ni tienen, ni pueden tener escuelas por falta de habitantes.

Quedan, pues, 105 distritos, que son los que figuran en el presente Censo: de ellos, 66 tienen escuelas, y 39 carecen, pero es necesario hacer notar que no en todos los 39 podrían crearse escuelas en las circunstancias actuales del país.

Muchos de esos distritos, no solamente carecen de un pueblo ó centro de poblacion que permita fácilmente la instalacion de un establecimiento de enseñanza, por modesto que sea, sino que algunos tienen muy poca poblacion, y ésta bastante dispersada, de manera que una escuela, no tendría suficiente número de alumnos para funcionar.

Inconveniente es este, originado por las condiciones especiales de la poblacion, diseminada en un inmenso territorio. El problema solo será solucionado en el futuro, cuando el aumento de la poblacion origine la existencia de agrupaciones humanas de que hoy se carece.

Pero, si bien esto es exacto en algunos de los 39 distritos señalados, lo es tambien que en todos los demás existen pueblos ó centros de poblacion, que reclaman urgentemente la fundacion de escuelas, para no dejar en la ignorancia á millares de niños que en ellos existen.

Condensando en algunas líneas, los resultados del cuadro 32, daremos la lista de los distritos que carecen de escuela:

Distritos que teniendo suficiente poblacion, carecen de escuela

Departamento Las Colonias	Departamento San Gerónimo	Departamento San Lorenzo	Departamento General Lopez
Providencia	Belgrano	Clodomira	Pavon Arriba
Maria Luisa	Galvez	Desmochado Abajo	Arroyo del Medio Abajo
Lehmann	Piamonte	Total 2	» » » Centro
Felicia	Total 3	_____	» » » Arriba
Pujol			Total 4
Vila (Castellanos)			Total general 28
Susana y Aurelia		<b>Departamento Rosario</b>	
Santa Maria	<b>Departamento Iriundo</b>	Ávila (Arroyo de Ludueña)	
Clucellas (Quebrachales)	Tortugas	Arroyo Seco Norte	
Iturraspe (Angélica)	Amistad	» » Sud	
Argentina	Carcarañá Oeste	Pavon Norte	
Maria Juana	Total 3	Total 4	
Total 12			

Distritos que por tener poblacion poca ó dispersada, carecen de escuela

Departamento La Capital	Departamento Las Colonias	Departamento Rosario	CHACO
Ascochingas	Egusquiza	Saladillo Sud	Las Garzas—El Toba
Total 1	Total 4	Total 1	Total 1
_____	_____	_____	Total general 11
<b>Departamento Las Colonias</b>	<b>Departamento San Gerónimo</b>	<b>Departamento General Lopez</b>	
Sunchales	Sastre (Cañada de S. Antonio)	Sepulturas é India Muerta	
Soledad	Total 1	Encadenadas y Barriles	
Constanza		La Picaza	
		Total 3	

Así pues, si bien es cierto que existen 11 distritos que carecen de escuela por su poca poblacion, resulta que hay 28 que la tienen suficiente, y aún pueblos importantes, y que carecían de escuela en la época del Censo, que viene así, á revelar una gran necesidad, á que indudablemente se debe poner remedio en el menor tiempo posible.

Posteriormente, se han establecido escuelas en algunos de ellos, como Galvez y Clodomira, pero esto no obstante, se hace necesario que se creen y hagan funcionar en todos los que la requieren.

El presupuesto escolar vigente en 1887 tiene partidas asignadas para muchas de esas escuelas, pero, por diversas causas ellas no funcionan, de modo que en realidad no existen, pues, como se comprende, no basta que las escuelas estén creadas y tengan fondos presupuestados, si no se da en ellas la enseñanza para que están destinadas.

Reasumiendo todos los datos de este cuadro, resulta, pues, que existiendo 107 distritos,

Tenían escuelas.....	66
Carecían de escuela.....	28
» » » por falta de poblacion.....	11
Distritos actualmente despoblados.....	2
Total.....	<u>107</u>

Los departamentos San Javier y San José, son los únicos que tienen escuelas en todos sus distritos, lo que se explica fácilmente por la existencia de un pueblo en cada distrito, que teniendo población bastante condensada, ha facilitado, naturalmente, la creación de esos establecimientos.

La Capital, solo tiene un distrito que carece de escuela, pero es uno de los que poseen una población muy dispersada, que hace difícil su establecimiento.

San Lorenzo, Iriondo y San Gerónimo, tienen 2, 3 y 4 distritos con suficiente población, y aún con pueblos de alguna importancia, que carecen de escuela; pero el departamento menos favorecido es el de Las Colonias, que cuenta 12 distritos ricos y poblados, que carecen en absoluto de tan grande elemento de progreso.

Puede encontrarse la causa de estas deficiencias, en la misma rapidez de los progresos de la Provincia.

En Santa-Fé se forman pueblos importantes en menos de un año, y como la confección de los presupuestos escolares se verifica anualmente, nada tiene de extraño que se pierda la oportunidad de crear una escuela y pase un año y más sin ellas.

El presente Censo, que viene a revelar estos hechos, es de suponer que contribuirá poderosamente al fomento de la instrucción primaria, señalando las deficiencias que los poderes públicos se encargarán de llenar.

Si en el dominio de los números absolutos, el departamento de Las Colonias es el que se encuentra menos favorecido por tener 16 distritos sin escuela, entre los 33 que lo forman; en los números absolutos se encuentra peor todavía el departamento General Lopez, que de sus 12 distritos, apenas tenía 5 con escuela, existiendo 4 con suficiente población para fundarla, y 3 que, por su poca y diseminada población actual, no es posible exigir que hayan tenido escuela en la época del Censo.

En cuanto al departamento del Rosario, es también muy sensible que carezca de escuela en 4 de sus distritos, que deberían tenerlas, especialmente Avila (Arroyo de Lu-  
dueña) donde existe un importante centro de población.

---

**PRIMER CENSO GENERAL**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTA-FÉ**

---

**ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS**

---

**1886-87**



# CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

## ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES

CUADRO 1

Epoca de la fundacion de las Escuelas

DISTRITOS CENSALES	1886	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72	71	1870 y antes	Fecha desconocida
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

### I.—Departamento La Capital

Santa Fé.....	5	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	2	—
San Martín del Norte.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Justo.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emilia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Cayastacito.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guadalupe.....	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Piquete.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total I.....	7	6	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	—	2	—	2	—

### II.—Departamento San Javier

San Javier.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reconquista.....	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Romang.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Alejandra.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total II.....	3	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2

### III.—Departamento Las Colonias

Esperanza.....	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	1	1	—
Sarmiento.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Progreso.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cavour.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rafaela.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Torino.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sagüier.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pilar.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sauce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
San Gerónimo.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tunas.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Franck.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santo Tomé.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Agustín.....	1	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Carlos.....	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Matilde.....	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total III.....	9	6	1	4	4	2	1	—	1	—	3	—	—	—	—	2	1	1

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Epoca de la fundacion de las Escuelas (Continuacion)

DISTRITOS CENSALES	1886	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72	71	1870 y antes	Fecha desconocida
I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

**IV.—Departamento San José**

Helvecia.....	2	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cayastá.....	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Rosa.....	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José del Rincon.....	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
<b>Total IV.....</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>—</b>

**V.—Departamento San Gerónimo**

Corcoda.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	I
Oroño.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—
Gessler.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Martín de las Escobas.....	—	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colastiné.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—
Irigoyen.....	I	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lomas.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barrancas.....	—	I	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Genaro.....	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gaboto.....	2	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total V.....</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>I</b>	<b>—</b>	<b>I</b>	<b>—</b>	<b>I</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>I</b>	<b>—</b>

**VI.—Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez.....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Teresa.....	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Armstrong.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bustanza.....	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Correa.....	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carcaraña Abajo.....	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total VI.....</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

**VII.—Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	I	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—	2
Jesús María.....	I	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberdi.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carcaraña Este.....	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bernstadt.....	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	I	I	—
San Gerónimo.....	2	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—	—
Chacras del Rosario.....	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villa Casilda.....	—	I	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Roca.....	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa.....	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José de la Esquina.....	—	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—
<b>Total VII.....</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>I</b>	<b>—</b>	<b>I</b>	<b>3</b>	<b>—</b>

**VIII.—Departamento Rosario**

Rosario.....	6	5	5	4	4	2	—	2	—	I	—	2	—	—	2	—	4	I
Bajo Hondo.....	—	—	—	—	I	—	—	—	—	I	—	—	—	—	—	—	2	—
Cerrillos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monte Flores.....	I	—	—	—	—	—	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cármén del Sauce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
<b>Total VIII.....</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>I</b>	<b>2</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>I</b>

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Epoca de la fundacion de las Escuelas (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	1886	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72	71	1870 y antes	Fecha desconocida
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

**IX.—Departamento General Lopez**

San Urbano.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villa Constitucion.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Pavon Centro.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venado Tuerto.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teodolina.....	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total ix.....	6	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—

**Toda la Provincia**

I La Capital.....	7	6	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	—	2	—
II San Javier.....	3	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
III Las Colonias.....	9	6	1	4	4	2	1	—	1	—	3	—	—	—	—	2	1	1
IV San José.....	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
V San Gerónimo.....	9	3	1	—	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1
VI Iriondo.....	6	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII San Lorenzo.....	8	4	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	1	3	—
VIII Rosario.....	7	5	5	4	5	2	1	2	1	1	—	2	—	2	2	—	6	1
IX General Lopez.....	6	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Total i á ix.....	59	28	19	10	11	4	3	3	3	2	4	2	4	3	5	3	15	5

**X.—Chaco**

Florencia.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Toscas.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Antonio de Obligado..	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarendí.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ocampo.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Avellaneda.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total x.....	3	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total i á ix.....	59	28	19	10	11	4	3	3	3	2	4	2	4	3	5	3	15	5
Total general.....	62	28	21	10	11	5	3	3	3	2	4	2	4	3	5	3	15	6

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 2

**SOSTEN DE LAS ESCUELAS**

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas sostenidas por						DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas sostenidas por					
	La Nación	La Provincia	La Municipalidad	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada		La Nación	La Provincia	La Municipalidad	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada
I	2	3	4	5	6	7	I	2	3	4	5	6	7
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>							<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>						
Santa Fé.....	2	2	5	—	1	5	San Martín de las Escobas.....	—	1	—	—	—	—
San Martín del Norte.....	—	—	—	—	—	1	Colastiné.....	—	1	—	—	—	—
San Justo.....	—	1	—	—	—	—	Irigoyen.....	—	1	—	—	—	1
Emilia.....	—	1	—	—	—	—	Lomas.....	—	1	—	—	—	1
Cayastacito.....	—	2	—	—	—	—	Barrancas.....	—	2	—	—	—	—
Guadalupe.....	—	1	1	—	—	—	San Genaro.....	—	1	—	—	—	—
Piquete.....	—	1	—	—	—	—	Gaboto.....	—	1	—	—	—	2
Total I.....	2	8	6	—	1	6	Total v.....	—	12	—	—	—	6
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>							<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>						
San Javier.....	—	2	—	—	—	—	Cañada de Gomez.....	—	2	—	—	—	1
Reconquista.....	—	1	—	—	—	2	Santa Teresa.....	—	1	—	—	—	—
Romang.....	—	1	—	—	—	1	Armstrong.....	—	—	—	—	—	2
Alejandra.....	—	1	—	—	—	—	Bustinza.....	—	1	—	—	—	—
Total II.....	—	5	—	—	—	3	Correa.....	—	1	—	—	—	—
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>							<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>						
Esperanza.....	—	5	1	—	—	1	San Lorenzo.....	—	1	—	—	1	4
Sarmiento.....	—	1	—	—	—	—	Jesús María.....	—	—	2	—	—	—
Progreso.....	—	1	—	—	—	—	Alberdi.....	—	2	—	—	—	—
Cavour.....	—	1	—	—	—	—	Carcaraña Este.....	—	2	—	—	—	—
Rafaela.....	—	—	—	—	—	1	Bernstadt.....	—	2	—	—	—	1
Nuevo Torino.....	—	1	—	—	—	—	San Gerónimo.....	—	2	—	—	—	2
Sagüer.....	—	—	1	—	—	—	Chacras del Rosario.....	—	1	—	—	—	—
Pilar.....	—	2	—	—	—	—	Villa Casilda.....	—	1	—	—	—	1
Sauce.....	—	1	—	—	—	—	General Roca.....	—	—	—	—	—	1
San Gerónimo.....	—	3	—	—	—	—	La Pampa.....	—	—	—	—	—	1
Tunas.....	—	1	—	—	—	1	San José de la Esquina.....	—	2	—	—	—	—
Franck.....	—	1	—	—	—	—	Total VII.....	—	13	2	—	1	10
Santo Tomé.....	—	1	—	—	—	—	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>						
San Agustín.....	—	3	—	—	—	1	Rosario.....	1	1	6	1	2	27
San Carlos.....	1	2	—	1	—	2	Bajo Hondo.....	—	—	2	—	—	—
Matilde.....	—	1	—	—	—	1	Cerrillos.....	—	2	—	—	—	—
Total III.....	1	24	2	1	—	7	Monte Flores.....	—	1	—	—	—	1
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>							<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>						
Helvecia.....	—	1	—	1	—	1	San Urbano.....	—	1	—	—	—	1
Cayastá.....	—	1	—	—	—	—	Villa Constitución.....	—	2	—	—	—	—
Santa Rosa.....	—	1	—	—	—	—	Pavón Centro.....	—	2	—	—	—	—
San José del Rincón.....	—	3	—	—	—	—	Venado Tuerto.....	—	—	—	—	—	1
Total IV.....	—	6	—	1	—	1	Teodolina.....	—	2	—	—	—	1
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>							<b>Total IX.....</b>						
Coronda.....	—	1	—	—	—	2	—	7	—	—	—	—	3
Oroño.....	—	1	—	—	—	—							
Gessler.....	—	2	—	—	—	—							

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Sosten de las Escuelas (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas sostenidas por						DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas sostenidas por					
	La Nacion	La Provincia	La Municipalidad	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La accion privada		La Nacion	La Provincia	La Municipalidad	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La accion privada
I	2	3	4	5	6	7	I	2	3	4	5	6	7
<b>TODA LA PROVINCIA</b>							<b>X.-CHACO</b>						
I La Capital.....	2	8	6	—	1	6	Flórcncia.....	1	—	—	—	—	—
II San Javier.....	—	5	—	—	—	3	Las Toscas.....	1	—	—	—	—	—
III Las Colonias.....	1	24	2	1	—	7	San Antonio de Obligado	1	—	—	—	—	—
IV San José.....	—	6	—	1	—	1	Tacuarendí.....	1	—	—	—	—	—
V San Gerónimo.....	—	12	—	—	—	6	Ocampo.....	2	—	—	—	—	—
VI Iriondo.....	—	6	—	—	—	3	Avellaneda.....	1	—	—	—	—	—
VII San Lorenzo.....	—	13	2	—	1	10	Total x.....	7	—	—	—	—	—
VIII Rosario.....	1	6	8	1	2	28	Total i á ix.....	4	87	18	3	4	67
IX General Lopez.....	—	7	—	—	—	3	Total general.....	11	87	18	3	4	67
Total i á ix.....	4	87	18	3	4	67							
En 1883-84, habia....	4	52	22	1	4	29							
Diferencia en + ó —..	0	35	4	2	0	38							

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 3

**CARACTER DE LAS ESCUELAS**

DISTRITOS CENSALES	Número de las Escuelas						DISTRITOS CENSALES	Número de las Escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos
I	2	3	4	5	6	7	I	2	3	4	5	6	7
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>							<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>						
Santa-Fé.....	12	3	14	1	14	3	Coronda.....	2	1	3	—	3	—
San Martín del Norte.....	1	—	1	—	1	—	Oroño.....	1	—	1	—	1	—
San Justo.....	1	—	1	—	1	—	Gessler.....	2	—	2	—	2	—
Emilia.....	1	—	1	—	1	—	San Martín de las Escobas	1	—	1	—	1	—
Cayastacito.....	2	—	2	—	2	—	Colastiné.....	1	—	1	—	1	—
Guadalupe.....	2	—	2	—	2	—	Irigoyen.....	2	—	2	—	2	—
Piquete.....	1	—	1	—	1	—	Barrancas.....	1	1	2	—	2	—
Total I.....	20	3	22	1	22	3	Lomas.....	2	—	2	—	2	—
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>							<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>						
San Javier.....	2	—	2	—	2	—	Cañada de Gomez.....	3	—	3	—	3	—
Reconquista.....	3	—	* 3	* 1	* 3	* 1	Santa Teresa.....	1	—	1	—	1	—
Romang.....	2	—	2	—	2	—	Armstrong.....	2	—	2	—	2	—
Alejandra.....	1	—	1	—	1	—	Bustinza.....	1	—	1	—	1	—
Total II.....	8	—	8	1	8	1	Correa.....	1	—	1	—	1	—
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>							<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>						
Esperanza.....	7	—	7	—	7	—	San Lorenzo.....	4	2	6	—	6	—
Sarmiento.....	1	—	1	—	1	—	Jesús María.....	2	—	2	—	2	—
Progreso.....	—	1	1	—	1	—	Alberdi.....	2	—	2	—	2	—
Cavour.....	1	—	1	—	1	—	Carcarañá Este.....	2	—	2	—	2	—
Rafaela.....	1	—	* 1	* 1	* 1	* 1	Bernstadt.....	3	—	3	—	3	—
Nuevo Torino.....	1	—	1	—	1	—	San Gerónimo.....	4	—	4	—	4	—
Sagüer.....	1	—	1	—	1	—	Chacras del Rosario.....	1	—	1	—	1	—
Pilar.....	2	—	2	* 1	* 2	* 1	Villa Casilda.....	2	—	2	—	2	—
Sauce.....	1	—	1	—	1	—	General Roca.....	1	—	1	—	1	—
San Gerónimo.....	3	—	3	—	3	—	La Pampa.....	1	—	1	—	1	—
Tunas.....	1	1	1	1	2	—	San José de la Esquina.....	2	—	2	—	2	—
Franck.....	1	—	1	—	1	—	Total VII.....	24	2	26	—	26	—
Santo Tomé.....	1	—	1	—	1	—	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>						
San Agustín.....	4	—	4	—	4	—	Rosario.....	35	3	38	* 2	36	* 5
San Carlos.....	6	—	6	—	6	—	Bajo Hondo.....	2	—	2	—	2	—
Matilde.....	2	—	2	* 1	2	—	Cerrillos.....	2	—	2	—	2	—
Total III.....	33	2	34	4	35	2	Monte Flores.....	2	—	2	—	2	—
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>							<b>Total VIII.....</b>						
Helvecia.....	3	—	3	1	3	1	Cármén del Sauce.....	2	—	2	—	2	—
Cayastá.....	1	—	1	—	1	—	Total VIII.....	43	3	46	2	44	5
Santa Rosa.....	1	—	1	—	1	—							
San José del Rincon.....	3	—	3	—	3	—							
Total IV.....	8	—	8	1	8	1							

(\*) NOTA: Hay tres escuelas en el Rosario, que son al mismo tiempo diurnas y nocturnas, y cuatro de niños y adultos; es por esto que la suma de la columna 4 y 5 da 48 y la de la 6 y 7 da 49, cuando solo existen 46 escuelas. Igual cosa acontece en los Departamentos La Capital, San Javier, Las Colonias, San José y General Lopez.

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Carácter de las Escuelas (Conclusion)**

DISTRITOS CENSALES	Número de las Escuelas						DISTRITOS CENSALES	Número de las Escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>							<b>TODA LA PROVINCIA</b>						
San Urbano.....	2	—	2	—	2	—	VIII Rosario.....	43	3	46	2	44	5
Villa Constitucion.....	2	—	2	—	2	—	IX General Lopez.....	10	—	10	—	9	1
Pavon Centro.....	2	—	2	—	2	—	Total i á IX.....	171	12	181	7	179	13
Venado Tuerto.....	1	—	1	—	1	—	En 1883-84, eran.....	103	7	108	8	106	13
Teodolina.....	3	—	3	—	2	1	Diferencia en +.....	68	5	73	-1	73	0
Total IX.....	10	—	10	—	9	1							
<b>TODA LA PROVINCIA</b>							<b>X. — CHACO</b>						
I La Capital.....	20	3	22	1	22	3	Florencia.....	1	—	1	—	1	—
II San Javier.....	8	—	8	1	8	1	Las Toscas.....	1	—	1	—	1	—
III Las Colonias.....	33	2	34	4	35	2	San Antonio de Obligado.....	1	—	1	—	1	—
IV San José.....	8	—	8	1	8	1	Tacuarendí.....	1	—	1	—	1	—
V San Gerónimo.....	16	2	18	—	18	—	Ocampo.....	1	1	2	—	2	—
VI Iriondo.....	9	—	9	—	9	—	Avellaneda.....	1	—	1	—	1	—
VII San Lorenzo.....	24	2	26	2	44	—	Total x.....	6	1	7	—	7	—
							Total i á IX.....	171	12	181	7	179	13
							Total general.....	177	13	188	7	186	13

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 4 LAS ESCUELAS QUE RECIBEN SUBSIDIOS**

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS QUE RECIBEN SUBSIDIOS DE			DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS QUE RECIBEN SUBSIDIOS DE		
	La Nación	La Provincia	La Municipalidad		La Nación	La Provincia	La Municipalidad
I	2	3	4	I	2	3	4
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>				<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>			
Santa-Fé.....	3	2	—	Colastiné.....	—	—	—
San Martín del Norte.....	—	—	—	Irigoyen.....	—	—	—
San Justo.....	—	—	—	Lomas.....	—	—	—
Emilia.....	—	—	—	Barrancas.....	—	—	—
Cayastacito.....	—	—	—	San Genaro.....	—	—	—
Guadalupe.....	—	—	—	Gaboto.....	—	—	—
Piquete.....	—	—	—	Total v.....	I	—	—
Total I.....	3	2	—				
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>				<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>			
San Javier.....	—	—	—	Cañada de Gomez.....	—	—	—
Reconquista.....	—	—	—	Santa Teresa.....	—	—	—
Romang.....	—	—	—	Armstrong.....	—	—	—
Alejandra.....	—	—	—	Bustinza.....	—	—	—
Total II.....	—	—	—	Correa.....	—	—	—
				Carcarañá Abajo.....	—	—	—
				Total VI.....	—	—	—
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>				<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>			
Esperanza.....	I	—	—	San Lorenzo.....	—	I	I
Sarmiento.....	—	—	—	Jesús María.....	—	—	—
Progreso.....	—	—	—	Alberdi.....	—	—	—
Cavour.....	—	—	—	Carcarañá Este.....	—	—	—
Rafacia.....	—	—	—	Bernstadt.....	—	—	—
Nuevo Torino.....	—	—	—	San Gerónimo.....	—	—	—
Saguier.....	—	—	—	Chacras del Rosario.....	—	—	—
Pilar.....	—	—	—	Villa Casilda.....	—	—	—
Sauce.....	—	—	—	General Roca.....	—	—	—
San Gerónimo.....	—	—	—	La Pampa.....	—	—	—
Tunas.....	—	—	—	San José de la Esquina.....	—	—	—
Franck.....	—	—	—	Total VII.....	—	I	I
Santo Tomé.....	—	—	—				
San Agustín.....	—	—	—				
San Carlos.....	—	—	—				
Matiide.....	—	—	—				
Total III.....	I	—	—				
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>				<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>			
Helvecia.....	—	—	—	Rosario.....	I	—	4
Cayastá.....	—	—	—	Bajo Hondo.....	—	—	—
Santa Rosa.....	—	—	—	Cerrillos.....	—	—	—
San José del Rincon.....	—	—	—	Monte Flores.....	—	—	—
Total IV.....	—	—	—	Cármén del Sauce.....	I	—	—
				Total VIII.....	2	—	4
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>			
Coronda.....	I	—	—	San Urbano.....	—	—	—
Oroño.....	—	—	—	Villa Constitución.....	—	—	—
Gessler.....	—	—	—	Pavon Centro.....	—	—	—
San Martín de las Escobas.....	—	—	—	Venado Tuerto.....	—	—	—
				Teodolina.....	—	—	—
				Total IX.....	—	—	—

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Las Escuelas que reciben subsidios (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS QUE RECIBEN SUBSIDIOS DE			DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS QUE RECIBEN SUBSIDIOS DE		
	La Nacion	La Provincia	La Muni- cipalidad		La Nacion	La Provincia	La Muni- cipalidad
1	2	3	4	1	2	3	4
<b>TODA LA PROVINCIA</b>				<b>X. — C H A C O</b>			
I La Capital .....	3	2	—	Florenia .....	—	—	—
II San Javier.....	—	—	—	Las Toscas.....	—	—	—
III Las Colonias .....	1	—	—	San Antonio de Obligado.....	—	—	—
IV San José .....	—	—	—	Tacuarendi.....	—	—	—
V San Gerónimo .....	1	—	—	Ocampo .....	—	—	—
VI Iriondo .....	—	—	—	Avellaneda .....	—	—	—
VII San Lorenzo .....	—	1	1	Total x.....	—	—	—
VIII Rosario .....	2	—	4	Total 1 á ix.....	7	3	5
IX General Lopez.....	—	—	—	Total general.....	7	3	5
Total 1 á ix.....	7	3	5				
En 1883-84, eran....	2	12	5				
Diferencia en + ó — .....	5	9	0				

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 5 CLASIFICACION DE LAS ESCUELAS FISCALES Y PRIVADAS POR EL SEXO DE LOS ALUMNOS**

DISTRITOS CENSALES	Número de escuelas de				DISTRITOS CENSALES	Número de escuelas de			
	Varones	Mujeres	Mixtas	Total		Varones	Mujeres	Mixtas	Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				
Santa-Fé.....	10	3	2	15	Colastiné.....	—	—	1	1
San Martín del Norte.....	—	—	1	1	Irigoyen.....	—	—	2	2
San Justo.....	—	—	1	1	Lomas.....	—	—	2	2
Emilia.....	—	—	1	1	Barrancas.....	1	1	—	2
Cayastacito.....	1	1	—	2	San Genaro.....	—	—	1	1
Guadalupe.....	—	—	2	2	Gaboto.....	—	—	3	3
Piquete.....	—	—	1	1	Total v.....	3	3	12	18
Total I.....	11	4	8	23	<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>				
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					Cañada de Gomez.....				
San Javier.....	1	—	1	2	2	1	—	—	3
Reconquista.....	—	1	2	3	Santa Teresa.....	1	—	—	1
Romang.....	1	—	1	2	Armstrong.....	—	—	2	2
Alejandra.....	—	—	1	1	Bustanza.....	—	—	1	1
Total II.....	2	1	5	8	Correa.....	—	—	1	1
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					Carcarañá Abajo.....				
Esperanza.....	2	3	2	7	1	—	—	—	1
Sarmiento.....	—	—	1	1	Total VI.....	4	1	4	9
Progreso.....	—	—	1	1	<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>				
Cavour.....	—	—	1	1	San Lorenzo.....	3	2	1	6
Rafaela.....	—	—	1	1	Jesús María.....	1	1	—	2
Nuevo Torino.....	—	—	1	1	Alberdi.....	1	1	—	2
Sagüier.....	—	—	1	1	Carcarañá Este.....	1	1	—	2
Pilar.....	1	1	—	2	Bernstadt.....	1	1	1	3
Sauce.....	—	1	—	1	San Gerónimo.....	1	2	1	4
San Gerónimo.....	1	—	2	3	Chacras del Rosario.....	—	—	1	1
Tunas.....	—	—	2	2	Villa Casilda.....	1	1	—	2
Franck.....	—	—	1	1	General Roca.....	1	—	—	1
Santo Tomé.....	—	1	—	1	La Pampa.....	—	—	1	1
San Agustín.....	2	1	1	4	San José de la Esquina.....	—	1	1	2
San Carlos.....	—	2	4	6	Total VII.....	10	10	6	26
Matilde.....	—	—	2	2	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>				
Total III.....	6	9	20	35	Rosario.....	12	11	15	38
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					Bajo Hondo.....	1	1	—	2
Helvecia.....	1	1	1	3	Cerrillos.....	1	1	—	2
Cayastá.....	—	—	1	1	Monte Flores.....	1	—	1	2
Santa Rosa.....	—	1	—	1	Cármén del Sauce.....	1	1	—	2
San José de la Esquina.....	2	1	—	3	Total VIII.....	16	14	16	46
Total IV.....	3	3	2	8	<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>				
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					San Urbano.....	1	1	—	2
Coronda.....	1	1	1	3	Villa Constitución.....	1	1	—	2
Oroño.....	—	—	1	1	Pavon Centro.....	—	—	2	2
Gessler.....	1	1	—	2	Venado Tuerto.....	—	—	1	1
San Martín de las Escobas.....	—	—	1	1	Teodolina.....	2	1	—	3
					Total IX.....	4	3	3	10

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Clasificación de las escuelas fiscales y privadas por el sexo de los alumnos (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	Número de escuelas de				DISTRITOS CENSALES	Número de escuelas de			
	Varones	Mujeres	Mixtas	Total		Varones	Mujeres	Mixtas	Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
<b>TODA LA PROVINCIA</b>					<b>X. — C H A C O</b>				
I La Capital.....	11	4	8	23	Florencia.....	—	—	1	1
II San Javier.....	2	1	5	8	Las Toscas.....	—	—	1	1
III Las Colonias.....	6	9	20	35	San Antonio de Obligado.....	—	—	1	1
IV San José.....	3	3	2	8	Tacuarendí.....	—	—	1	1
V San Gerónimo.....	3	3	12	18	Ocampo.....	1	1	—	2
VI Iriondo.....	4	1	4	9	Avellaneda.....	1	—	—	1
VII San Lorenzo.....	10	10	6	26					
VIII Rosario.....	16	14	16	46	Total x.....	2	1	4	7
IX General Lopez.....	4	3	3	10	Total 1 á IX.....	59	48	76	183
Total 1 á IX.....	59	48	76	183	Total general.....	61	49	80	190
En 1883-84, eran.....	45	34	31	110					
Diferencia en +.....	14	14	45	73					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 6 NÚMERO DE PIEZAS QUE EN LAS ESCUELAS OCUPAN LAS CLASES**

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas con				DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas con			
	1 PIEZA	2 PIEZAS	3 PIEZAS	MÁS DE 3 PIEZAS		1 PIEZA	2 PIEZAS	3 PIEZAS	MÁS DE 3 PIEZAS
I	2	3	4	5	I	2	3	4	5
<b>I — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				
Santa-Fé.....	9	2	1	3	Colastiné.....	1	—	—	—
San Martín del Norte.....	1	—	—	—	Irigoyen.....	2	—	—	—
San Justo.....	1	—	—	—	Lomas.....	2	—	—	—
Emilia.....	1	—	—	—	Barrancas.....	2	—	—	—
Cayastacito.....	2	—	—	—	San Genaro.....	—	1	—	—
Guadalupe.....	2	—	—	—	Gaboto.....	3	—	—	—
Piquete.....	1	—	—	—	Total v.....	15	3	—	—
Total I.....	17	2	1	3					
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>				
San Javier.....	2	—	—	—	Cañada de Gomez.....	1	1	1	—
Reconquista.....	3	—	—	—	Santa Teresa.....	1	—	—	—
Romang.....	2	—	—	—	Armstrong.....	1	1	—	—
Alejandra.....	1	—	—	—	Bustanza.....	1	—	—	—
Total II.....	8	—	—	—	Correa.....	1	—	—	—
					Carcarañá Abajo.....	1	—	—	—
					Total VI.....	6	2	1	—
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>				
Esperanza.....	6	1	—	—	San Lorenzo.....	3	2	1	—
Sarmiento.....	1	—	—	—	Jesús María.....	2	—	—	—
Progreso.....	1	—	—	—	Alberdi.....	1	1	—	—
Cavour.....	1	—	—	—	Carcarañá Este.....	2	—	—	—
Rafaela.....	1	—	—	—	Bernstadt.....	3	—	—	—
Nuevo Torino.....	1	—	—	—	San Gerónimo.....	3	1	—	—
Saguier.....	1	—	—	—	Chacras del Rosario.....	1	—	—	—
Pilar.....	1	1	—	—	Villa Casilda.....	2	—	—	—
Sauce.....	1	—	—	—	General Roca.....	1	—	—	—
San Gerónimo.....	2	—	1	—	La Pampa.....	1	—	—	—
Tunas.....	—	2	—	—	San José de la Esquina.....	2	—	—	—
Franck.....	1	—	—	—	Total VII.....	21	4	1	—
Santo Tomás.....	1	—	—	—					
San Agustín.....	4	—	—	—	<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>				
San Carlos.....	5	—	1	—	Rosario.....	11	10	10	7
Matilde.....	2	—	—	—	Bajo Hondo.....	1	1	—	—
Total III.....	29	4	2	—	Cerrillos.....	1	1	—	—
					Monte Flores.....	2	—	—	—
					Cármén del Sauce.....	1	1	—	—
					Total VIII.....	16	13	10	7
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>				
Helvecia.....	3	—	—	—	San Urbano.....	2	—	—	—
Cayastá.....	1	—	—	—	Villa Constitución.....	2	—	—	—
Santa Rosa.....	1	—	—	—	Pavón Centro.....	2	—	—	—
San José del Rincón.....	—	3	—	—	Venado Tuerto.....	1	—	—	—
Total IV.....	5	3	—	—	Teodolina.....	3	—	—	—
					Total IX.....	10	—	—	—
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>									
Coronda.....	3	—	—	—					
Oroño.....	1	—	—	—					
Gessler.....	1	1	—	—					
San Martín de las Escobas.....	—	1	—	—					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Número de piezas que en las Escuelas ocupan las clases *(Conclusion)*

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas con				DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas con			
	1 PIEZA	2 PIEZAS	3 PIEZAS	MÁS DE 3 PIEZAS		1 PIEZA	2 PIEZAS	3 PIEZAS	MÁS DE 3 PIEZAS
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
<b>TODA LA PROVINCIA</b>					<b>X. — CHACO</b>				
I La Capital.....	17	2	1	3	Florencia.....	—	1	—	—
II San Javier.....	8	—	—	—	Las Toscas.....	1	—	—	—
III Las Colonias.....	29	4	2	—	San Antonio de Obligado.....	1	—	—	—
IV San José.....	5	3	—	—	Tacuarendi.....	1	—	—	—
V San Gerónimo.....	15	3	—	—	Ocampo.....	2	—	—	—
VI Iriondo.....	6	2	1	—	Avellaneda.....	—	—	1	—
VII San Lorenzo.....	21	4	1	—	Total x.....	5	1	1	—
VIII Rosario.....	16	13	10	7	Total I á IX.....	127	31	15	10
IX General Lopez.....	10	—	—	—	Total general.....	132	32	16	10
Total.....	127	31	15	10					
En 1883-84, eran....	80	17	7	6					
Diferencia en +.....	47	14	8	4					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 7 DIMENSIONES MEDIAS DE LAS CLASES

DISTRITOS CENSALES	Las clases tienen en término medio			DISTRITOS CENSALES	Las clases tienen en término medio		
	Metros largo	Metros ancho	Metros alto		Metros largo	Metros ancho	Metros alto
1	2	3	4	1	2	3	4
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>				<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>			
Santa-Fé.....	9.11	5.04	4.67	Colastiné.....	8.	5.	3.18
San Martín del Norte.....	5.	4.	4.	Irigoyen.....	9.20	5.20	4.
San Justo.....	6.20	4.40	5.	Lomas.....	7.25	5.25	4.
Emilia.....	10.	5.	5.	Barrancas.....	8.	4.65	3.60
Cayastacito.....	4.65	4.56	3.80	San Genaro.....	7.75	4.50	5.
Guadalupe.....	7.30	5.42	3.45	Gaboto.....	10.02	4.90	4.83
Piquete.....	10.32	5.	3.20	Total v.....	8.73	5.38	4.47
Total I.....	7.51	4.77	4.20				
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>				<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>			
San Javier.....	11.92	6.03	4.46	Cañada de Gomez.....	8.83	5.43	4.47
Reconquista.....	9.22	6.06	4.87	Santa Teresa.....	16.60	5.15	4.75
Romang.....	6.	4.50	4.	Armstrong.....	6.06	4.27	4.37
Alejandra.....	5.	11.	4.	Bustanza.....	6.25	4.50	3.50
Total II.....	8.05	7.	4.29	Correa.....	7.	5.	8.
				Carcarañá Abajo.....	9.	6.	4.
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>				<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>			
Esperanza.....	13.21	6.52	6.10	San Lorenzo.....	9.19	4.92	4.71
Sarmiento.....	7.	5.	4.	Jesús María.....	7.87	5.96	4.62
Progreso.....	8.50	6.	4.50	Alberdi.....	5.17	4.43	4.43
Cavour.....	7.50	6.50	4.	Carcarañá Este.....	6.50	5.80	5.
Rafaela.....	8.11	7.15	6.04	Bernstadt.....	11.53	4.50	4.15
Nuevo Torino.....	7.80	5.	3.70	San Gerónimo.....	6.01	5.51	4.90
Saguier.....	10.25	5.20	4.95	Chacras del Rosario.....	8.50	6.15	4.30
Pilar.....	8.	6.33	4.36	Villa Casilda.....	9.	6.	5.
Sauce.....	7.18	4.33	4.33	General Roca.....	5.16	4.30	3.
San Gerónimo.....	8.38	5.50	6.17	La Pampa.....	9.	6.	5.
Tunas.....	6.01	6.01	4.50	San José de la Esquina.....	9.33	5.13	4.91
Franck.....	8.15	6.85	7.	Total VII.....	7.93	5.34	4.55
Santo Tomé.....	11.06	5.	4.				
San Agustín.....	8.57	5.37	4.18	<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>			
San Carlos.....	8.11	5.95	6.48	Rosario.....	6.34	3.65	3.66
Matilde.....	6.32	5.27	4.50	Bajo Hondo.....	7.28	5.46	5.13
Total III.....	9.07	5.71	4.92	Cerrillos.....	8.45	4.40	4.75
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>				Monte Flores.....	8.59	5.89	5.62
Helvecia.....	7.33	5.40	4.50	Cármén del Sauce.....	8.01	5.	4.36
Cayastá.....	17.	6.	6.	Total VIII.....	7.73	4.88	4.70
Santa Rosa.....	6.	4.70	4.				
San José del Rincon.....	6.74	4.33	3.48	<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>			
Total IV.....	9.26	5.10	4.50	San Urbano.....	7.50	5.25	4.50
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				Villa Constitución.....	8.10	4.50	4.
Coronda.....	14.33	7.	4.50	Pavón Centro.....	8.	5.50	4.
Oroño.....	8.	6.	7.	Venado Tuerto.....	6.	6.	5.
Gessler.....	6.80	5.33	3.66	Teodolina.....	7.	5.66	5.33
San Martín de las Escobas.....	8.	6.	5.	Total IX.....	7.32	5.38	4.57

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Dimensiones medias de las clases (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	Las clases tienen en término medio			DISTRITOS CENSALES	Las clases tienen en término medio		
	Metros largo	Metros ancho	Metros alto		Metros largo	Metros ancho	Metros alto
1	2	3	4	1	2	3	4
<b>TODA LA PROVINCIA</b>				<b>X. — CHACO</b>			
I La Capital.....	7.51	4.77	4.20	Florencia.....	8.50	6.	5.
II San Javier.....	8.05	7.	4.29	Las Toscas.....	10.	6.	5.
III Las Colonias.....	9.07	5.71	4.92	San Antonio de Obligado.....	11.	6.	4.50
IV San José.....	9.	5.	5.	Tacuarendí.....	11.	4.50	4.
V San Gerónimo.....	8.73	5.38	4.47	Ocampo.....	6.	6.	5.
VI Iriondo.....	7.95	5.05	4.84	Avellaneda.....	5.83	5.83	4.83
VII San Lorenzo.....	7.93	5.34	4.55				
VIII Rosario.....	7.73	4.88	4.70	Total x.....	8.72	5.72	4.72
IX General Lopez.....	7.32	5.38	4.57	Total I á IX.....	8.14	5.39	4.61
Total I á IX.....	8.14	5.39	4.61	Total general.....	8.21	5.42	4.62
En 1883-84, eran.....	8.56	5.25	4.71				
Diferencia en + ó —.....	0.42	0,14	0.10				

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 8 ESPACIO DE QUE FUERA DE LAS CLASES DISPONEN LAS ESCUELAS**

DISTRITOS CENSALES	Número de alumnos que tienen inscriptos	Número máximo de alumnos que podrían contener las Escuelas	Número de Escuelas que fuera de las clases disponen de más piezas	Número de Escuelas que fuera del Director habitan Maestros	Número de Escuelas que disponen de un espacio de recreo	DISTRITOS CENSALES	Número de alumnos que tienen inscriptos	Número máximo de alumnos que podrían contener las Escuelas	Número de Escuelas que fuera de las clases disponen de más piezas	Número de Escuelas que fuera del Director habitan Maestros	Número de Escuelas que disponen de un espacio de recreo
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>						<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					
Santa Fé.....	1194	1113	12	6	12	San Martín de las Escobas..	117	96	1	—	1
San Martín del Norte.....	7	16	—	—	1	Colastiné.....	35	25	—	—	1
San Justo.....	46	27	1	—	1	Irigoyen.....	126	75	1	—	1
Emilia.....	84	50	1	—	1	Lomas.....	45	65	1	—	1
Cayastacito.....	58	63	2	—	—	Barrancas.....	60	53	—	1	2
Guadalupe.....	78	54	2	—	2	San Genaro.....	65	69	—	—	1
Piquete.....	57	36	—	—	—	Gaboto.....	87	151	3	1	3
Total I.....	1524	1359	18	6	17	Total v.....	822	1104	9	3	14
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>						<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>					
San Javier.....	127	126	2	1	1	Cañada de Gomez.....	220	261	2	—	3
Reconquista.....	105	162	1	1	3	Santa Teresa.....	65	81	1	—	1
Romang.....	43	44	—	—	2	Armstrong.....	47	75	2	—	1
Alejandra.....	30	44	1	—	1	Bustanza.....	31	19	—	—	1
Total II.....	305	376	4	2	7	Correa.....	40	56	1	—	—
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>						<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>					
Esperanza.....	574	952	7	—	5	San Lorenzo.....	365	417	3	3	—
Sarmiento.....	15	28	1	1	1	Jesús María.....	92	86	2	—	1
Progreso.....	35	45	—	—	1	Alberdi.....	68	59	—	—	2
Cavour.....	67	39	1	—	1	Carcarañá Este.....	107	74	—	—	—
Rafaela.....	25	70	1	—	1	Bernstadt.....	181	128	2	—	3
Nuevo Torino.....	59	28	1	—	1	San Gerónimo.....	101	166	3	—	3
Saguier.....	36	52	1	—	1	Chacras del Rosario.....	36	91	1	—	—
Pilar.....	186	137	2	—	1	Villa Casilda.....	112	110	2	—	2
Sauce.....	30	26	1	—	1	General Roca.....	10	13	1	—	1
San Gerónimo.....	240	234	3	1	2	La Pampa.....	47	54	1	—	1
Tunas.....	73	134	1	—	2	San José de la Esquina.....	120	98	2	1	2
Franck.....	49	78	1	—	—	Total VII.....	1239	1296	17	4	19
Santo Tomé.....	43	44	1	—	1	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>					
San Agustín.....	93	151	3	—	4	Rosario.....	3533	3856	32	21	36
San Carlos.....	238	568	4	1	6	Bajo Hondo.....	118	122	2	1	2
Matilde.....	70	69	2	—	2	Cerrillos.....	52	110	1	—	1
Total III.....	1833	2705	30	3	30	Monte Flores.....	47	100	3	—	2
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>						<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>					
Helvecia.....	108	104	3	1	3	San Urbano.....	40	70	1	—	2
Cayastá.....	43	122	—	—	1	Villa Constitución.....	84	64	1	—	2
Santa Rosa.....	37	23	1	—	1	Pavon Centro.....	42	71	2	1	2
San José del Rincon.....	126	123	3	—	3	Venado Tuerto.....	15	36	—	1	1
Total IV.....	314	371	7	1	8	Teodolina.....	74	127	2	—	3
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>						<b>Total IX.....</b>					
Coronda.....	109	421	1	1	1	255	368	6	2	10	
Oroño.....	40	67	1	—	1						
Gessler.....	140	82	1	—	2						

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Espacio de que fuera de las Clases disponen las Escuelas (Conclusion)**

DISTRITOS CENSALES	Número de alumnos que tienen inscriptos	Número máximo de alumnos que podrían contener las Escuelas	Número de Escuelas que fuera de las clases disponen de más piezas	Número de Escuelas que fuera del Director habitan Maestros	Número de Escuelas que disponen de un espacio de retiro	DISTRITOS CENSALES	Número de alumnos que tienen inscriptos	Número máximo de alumnos que podrían contener las Escuelas	Número de Escuelas que fuera de las clases disponen de más piezas	Número de Escuelas que fuera del Director habitan Maestros	Número de Escuelas que disponen de un espacio de retiro
<b>TODA LA PROVINCIA</b>						<b>X.-CHACO</b>					
I La Capital .....	1524	1359	18	6	17	Florencia .....	69	102	1	—	1
II San Javier .....	305	376	4	2	7	Las Toscas .....	62	60	1	1	1
III Las Colonias .....	1833	2705	30	3	30	San Antonio de Obligado ..	143	59	1	—	1
IV San José .....	314	371	7	1	8	Tacuarendí .....	44	40	1	—	1
V San Gerónimo .....	822	1104	9	3	14	Ocampo .....	120	72	1	3	2
VI Iriondo .....	441	535	7	—	7	Avellaneda .....	110	99	—	—	1
VII San Lorenzo .....	1239	1296	17	4	19	Total x.....	548	432	5	4	7
VIII Rosario .....	3851	4205	38	22	43	Total I á IX.....	10584	12409	136	43	155
IX General Lopez .....	255	368	6	2	10	Total general.....	11132	12841	141	47	162
Total I á IX.....	10584	12409	136	43	155						
En 1883-84, habia....	5911	8206	83	29	93						
Diferencia en + ó —..	4673	4203	53	14	62						

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 9

**LOS PROPIETARIOS DE LAS ESCUELAS**

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE EDIFICIOS DE ESCUELAS DE PROPIEDAD					DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE EDIFICIOS DE ESCUELAS DE PROPIEDAD				
	Fiscal	De una sociedad de Beneficencia	De una corporación Religiosa	Del Director	Particulares		Fiscal	De una sociedad de Beneficencia	De una corporación Religiosa	Del Director	Particulares
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
<b>I.— DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>						<b>V.— DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					
Santa - Fé.....	2	—	4	1	8	Colastiné.....	—	—	—	—	1
San Martin del Norte.....	—	—	—	—	1	Irigoyen.....	—	1	—	—	1
San Justo.....	—	—	—	—	1	Lomas.....	—	—	—	—	2
Emilia.....	—	—	—	—	1	Barrancas.....	—	—	—	—	2
Cayastacito.....	2	—	—	—	—	San Genaro.....	—	—	—	—	1
Guadalupe.....	—	—	—	—	2	Gaboto.....	—	—	—	—	3
Piquete.....	1	—	—	—	—	Total v.....	—	1	—	—	17
Total I.....	5	—	4	1	13						
<b>II.— DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>						<b>VI.— DEPARTAMENTO IRIONDO</b>					
San Javier.....	—	—	—	—	2	Cañada de Gomez.....	—	1	—	—	2
Reconquista.....	1	—	—	—	2	Santa Teresa.....	—	—	—	—	1
Romang.....	—	—	—	—	2	Armstrong.....	—	—	—	—	2
Alejandra.....	—	—	—	—	1	Bustinza.....	—	—	—	—	1
Total II.....	1	—	—	—	7	Correa.....	—	—	—	—	1
						Carcarañá Abajo.....	—	—	—	—	1
<b>III.— DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>						<b>VII.— DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>					
Esperanza.....	2	—	—	—	5	San Lorenzo.....	—	—	1	—	5
Sarmiento.....	—	—	—	—	1	Jesús Maria.....	1	—	—	—	1
Progreso.....	—	—	—	—	1	Alberdi.....	—	—	—	—	2
Cavour.....	—	1	—	—	—	Carcarañá Este.....	—	—	—	—	2
Rafaela.....	—	—	—	—	1	Bernstadt.....	—	—	—	—	3
Nuevo Torino.....	—	—	—	—	1	San Gerónimo.....	—	—	—	1	3
Saguier.....	—	—	—	—	1	Chacras del Rosario.....	—	—	—	—	1
Pilar.....	—	—	—	—	2	Villa Casilda.....	—	1	—	—	1
Sauce.....	1	—	—	—	—	General Roca.....	—	—	—	—	1
San Gerónimo.....	1	—	1	—	1	La Pampa.....	—	—	—	—	1
Tunas.....	—	—	—	—	2	San José de la Esquina.....	1	—	—	—	1
Franck.....	—	—	—	—	1	Total VII.....	2	1	1	1	21
Santo Tomé.....	—	—	—	—	1						
San Agustin.....	1	—	—	—	3	<b>VIII.— DEPARTAMENTO ROSARIO</b>					
San Carlos.....	1	2	1	—	2	Rosario.....	2	3	1	1	31
Matilde.....	—	1	—	—	1	Bajo Hondo.....	1	—	—	—	1
Total III.....	6	4	2	—	23	Cerrillos.....	—	—	—	—	2
<b>IV.— DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>						<b>IX.— DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>					
Helvecia.....	—	1	—	—	2	San Urbano.....	—	—	—	—	2
Cayastá.....	—	—	—	—	1	Villa Constitucion.....	—	—	—	—	2
Santa Rosa.....	—	—	—	—	1	Pavon Centro.....	—	—	—	—	2
San José del Rincon.....	1	—	—	—	2	Venado Tuerto.....	—	—	—	—	1
Total IV.....	1	1	—	—	6	Teodolina.....	—	—	—	—	3
<b>V.— DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>						<b>Total IX.....</b>					
Coronda.....	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	10
Oroño.....	—	—	—	—	1						
Gessler.....	—	—	—	—	2						
San Martin de las Escobas.....	—	—	—	—	1						

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Los propietarios de las Escuelas (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE EDIFICIOS DE ESCUELAS DE PROPIEDAD					DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE EDIFICIOS DE ESCUELAS DE PROPIEDAD				
	Fiscal	De una sociedad de Beneficencia	De una corporación Religiosa	Del Director	Particulares		Fiscal	De una sociedad de Beneficencia	De una corporación Religiosa	Del Director	Particulares
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
<b>TODA LA PROVINCIA</b>						<b>X. — CHACO</b>					
I La Capital.....	5	—	4	1	13	Florenia.....	—	—	—	—	1
II San Javier.....	1	—	—	—	7	Las Toscas.....	1	—	—	—	—
III Las Colonias.....	6	4	2	—	23	San Antonio de Obligado.....	—	—	—	—	1
IV San José.....	1	1	—	—	6	Tacuarendí.....	—	—	—	—	1
V San Gerónimo.....	—	1	—	—	17	Ocampo.....	—	—	—	—	2
VI Iriondo.....	—	1	—	—	8	Avellaneda.....	—	—	—	—	1
VII San Lorenzo.....	2	1	1	1	21						
VIII Rosario.....	4	3	1	1	37	Total x.....	1	—	—	—	6
IX General Lopez.....	—	—	—	—	10	Total 1 á ix.....	19	11	8	3	142
Total 1 á ix.....	19	11	8	3	142	Total general.....	20	11	8	3	148
En 1883-84, eran.....	17	12	9	16	¿...?						
Diferencia en + ó —.....	2	1	1	13	¿...?						

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 10 ALQUILERES Y DOTACIONES VARIAS DE LAS ESCUELAS**

DISTRITOS CENSALES	Alquileres Máximo y Mínimo mensual en pesos m/a que pagan las Escuelas		Número de las Escuelas que poseen mobiliario completo y en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto pero en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto y en mal estado
	Máx.	Mín.			
I	2	3	4	5	6
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					
Santa-Fé.....	80	10	6	5	4
San Martín del Norte.....	—	—	1	—	—
San Justo.....	12	—	—	1	—
Emilia.....	—	—	1	—	—
Cayastacito.....	—	—	—	—	2
Guadalupe.....	6.72	—	1	1	—
Piquete.....	10	—	—	1	—
Total I.....	27.18	10	9	8	6
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					
San Javier.....	27	12	—	1	1
Reconquista.....	10	—	2	—	1
Romang.....	15	—	—	1	1
Alejandra.....	10	—	—	—	1
Total II.....	15	12	2	2	4
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					
Esperanza.....	30	9.72	3	2	2
Sarmiento.....	7	—	—	—	1
Progreso.....	7	—	1	—	—
Cavour.....	—	—	1	—	—
Rafaela.....	—	—	—	—	1
Nuevo Torino.....	10	—	—	—	1
Sagüer.....	—	—	—	—	1
Pilar.....	25	6.72	1	1	—
Sauce.....	—	—	1	—	—
San Gerónimo.....	25	—	—	1	2
Tunas.....	15	—	—	1	1
Frank.....	20	—	—	1	—
Santo Tomé.....	18	—	—	—	1
San Agustín.....	15	12	1	3	—
San Carlos.....	10	—	2	2	2
Matilde.....	—	—	1	—	1
Total III.....	16.54	9.48	11	11	13
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					
Helvecia.....	20	—	1	1	1
Cayastá.....	12	—	—	—	1
Santa Rosa.....	12	—	—	—	1
San José del Rincon.....	12	6	1	—	2
Total IV.....	14	6	2	1	5
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					
Coronda.....	40	20	—	1	2
Oroño.....	8	—	—	—	1
Gessler.....	6	—	2	—	—
San Martín de las Escobas.....	25	—	—	—	1

DISTRITOS CENSALES	Alquileres Máximo y Mínimo mensual en pesos m/a que pagan las Escuelas		Número de las Escuelas que poseen mobiliario completo y en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto pero en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto y en mal estado
	Máx.	Mín.			
I	2	3	4	5	6
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					
Colastiné.....	5.88	—	—	1	—
Irigoyen.....	8	—	—	1	1
Lomas.....	—	—	2	—	—
Barrancas.....	12	8	1	1	—
San Genaro.....	—	—	—	—	1
Gaboto.....	15	10	—	1	2
Total V.....	14.99	12.66	6	4	8
<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>					
Cañada de Gomez.....	50	12.60	2	—	1
Santa Teresa.....	—	—	1	—	—
Armstrong.....	15	12	1	—	1
Bustanza.....	10	—	1	—	—
Correa.....	—	—	—	—	1
Carcarañá Abajo.....	4.20	—	—	—	1
Total VI.....	19.80	12.60	5	—	4
<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>					
San Lorenzo.....	12	3	2	1	3
Jesús María.....	15	—	2	—	—
Alberdi.....	10	8	—	2	—
Carcarañá Este.....	—	—	—	—	2
Bernstadt.....	16	14	—	3	—
San Gerónimo.....	15	12.60	1	1	2
Chacras del Rosario.....	8.60	—	—	—	1
Villa Casilda.....	20	—	1	1	—
General Rcca.....	6	—	—	—	1
La Pampa.....	—	—	1	—	—
San José de la Esquina.....	6.72	—	2	—	—
Total VII.....	12.14	9.40	9	8	9
<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>					
Rosario.....	208.66	6	18	8	12
Bajo Hondo.....	16	5	—	2	—
Cerrillos.....	12	5.04	1	1	—
Monte Flores.....	10.08	—	1	1	—
Cármén del Sauce.....	10	—	—	2	—
Total VIII.....	51.35	5.35	20	14	12
<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>					
San Urbano.....	15	—	—	1	1
Villa Constitución.....	10	—	—	2	—
Pavon Centro.....	12	7	1	1	—
Venado Tuerto.....	24	—	1	—	—
Teodolina.....	—	6	—	—	3
Total IX.....	15.25	6.50	2	4	4

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Alquileres y dotaciones varias de las Escuelas (Conclusion)**

DISTRITOS CENSALES	Alquileres Máximo y Mínimo mensual en pesos m/n que pagan las Escuelas		Número de las Escuelas que poseen mobiliario completo y en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto pero en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto y en mal estado	DISTRITOS CENSALES	Alquileres Máximo y Mínimo mensual en pesos m/n que pagan las Escuelas		Número de las Escuelas que poseen mobiliario completo y en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto pero en buen estado	Número de las Escuelas que poseen mobiliario incompleto y en mal estado
	Máx.	Min.					Máx.	Min.			
x	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
<b>TODA LA PROVINCIA</b>						<b>X.-CHACO</b>					
I La Capital .....	27.18	10	9	8	6	Florencia.....	—	—	1	—	—
II San Javier.....	15.	12	2	2	4	Las Toscas.....	—	—	—	1	—
III Las Colonias.....	16.54	9.48	11	11	13	San Antonio de Obligado....	12	—	—	—	1.
IV San José.....	14	6	2	1	5	Tacuarendí.....	—	—	1	—	—
V San Gerónimo.....	14.99	12.66	6	4	8	Ocampo.....	20	—	1	1	—
VI Iriondo.....	19.80	12.60	5	—	4	Avellaneda.....	12	—	1	—	—
VII San Lorenzo.....	12.14	9.40	9	8	9	Total x.....	14.66	—	4	2	1
VIII Rosario.....	51.35	5.35	20	14	12	Total de i á ix.....	20.69	9.33	66	52	65
IX General Lopez.....	15.25	6.50	2	4	4	Total general.....	20.09	9.33	70	54	66
Total i á ix.....	20.69	9.33	66	52	65						
En 1883-84, eran.....	30.00	7.00	47	—	—						
Diferencia en + ó — en 1886	9.31	2.33	19	—	—						

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 11

UTENSILIOS DE ENSEÑANZA

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas que poseen							DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas que poseen						
	a	b	c	d	e	f	g		a	b	c	d	e	f	g
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>								<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>							
Santa-Fé.....	11	8	11	4	6	1	5	Colastiné.....	1	1	—	—	—	—	—
San Martín del Norte.....	1	1	1	—	—	—	—	Irigoyen.....	1	1	1	1	—	—	1
San Justo.....	1	—	—	—	—	—	—	Lomas.....	2	2	1	—	—	—	1
Emilia.....	1	1	1	—	—	—	—	Barrancas.....	1	1	2	—	—	—	—
Cayastacito.....	2	—	2	—	—	—	—	San Genaro.....	1	—	1	—	—	—	—
Guadalupe.....	2	—	2	—	—	1	1	Gaboto.....	1	1	—	—	—	—	1
Piquete.....	1	—	1	—	—	1	1	Total v.....	13	11	11	2	2	1	7
Total I.....	19	10	18	4	6	3	11	<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>							
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>								Cañada de Gomez.....							
San Javier.....	1	—	1	—	1	—	1	Santa Teresa.....	1	—	1	—	—	—	—
Reconquista.....	3	2	3	1	—	1	1	Armstrong.....	2	1	1	1	—	—	—
Romang.....	1	—	1	—	—	—	—	Bustanza.....	1	—	1	—	—	—	—
Alejandra.....	—	—	1	—	—	—	1	Correa.....	1	—	1	—	—	—	—
Total II.....	5	2	6	1	1	1	3	Carcaraña Abajo.....	1	—	1	—	—	—	—
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>								Total VI.....							
Esperanza.....	7	4	7	2	2	4	3	<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>							
Sarmiento.....	—	—	—	—	—	—	—	San Lorenzo.....	4	4	3	—	—	1	3
Progreso.....	1	—	1	—	—	—	1	Jesús María.....	2	—	1	—	—	—	2
Cavour.....	1	1	1	—	—	—	1	Alberdi.....	2	—	2	—	—	—	2
Rafaela.....	—	—	—	—	—	—	—	Carcaraña Este.....	2	—	2	—	—	—	—
Nuevo Torino.....	1	1	1	—	—	—	1	Bernstadt.....	2	1	2	—	—	—	—
Sagüer.....	1	—	—	—	—	—	1	San Gerónimo.....	4	2	2	—	—	—	1
Pilar.....	2	1	2	—	—	1	2	Chacras del Rosario.....	1	—	1	—	—	—	—
Sauce.....	1	1	1	—	—	—	1	Villa Casilda.....	2	1	1	—	—	—	1
San Gerónimo.....	1	1	1	—	—	—	1	General Roca.....	1	—	—	—	—	—	1
Tunas.....	1	—	1	—	—	—	1	La Pampa.....	1	1	—	—	—	—	—
Franck.....	1	1	1	—	—	—	1	San José de la Esquina..	3	1	3	1	5	—	6
Santo Tomé.....	1	—	1	—	—	1	1	Total VII.....	24	10	17	1	5	1	16
San Agustín.....	4	2	3	—	—	—	3	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>							
San Carlos.....	5	1	4	—	1	1	2	Rosario.....	31	22	26	19	12	9	16
Matilde.....	1	—	1	—	1	—	1	Bajo Hondo.....	2	2	2	1	—	—	1
Total III.....	30	13	27	2	4	7	20	Cerrillos.....	2	1	2	—	—	—	1
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>								Monte Flores.....							
Helvecia.....	3	1	3	—	—	—	1	Cármén del Sauce.....	2	1	2	—	—	—	—
Cayastá.....	—	1	1	—	—	—	1	Total VIII.....	39	27	34	20	12	9	19
Santa Rosa.....	1	—	1	—	—	—	—	<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>							
San José del Rincon.....	3	—	3	—	—	—	1	San Urbano.....	1	—	1	—	—	—	—
Total IV.....	7	2	8	—	—	—	3	Villa Constitución.....	2	—	2	—	—	—	—
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>								Pavon Centro.....							
Coronda.....	2	2	2	1	1	—	1	Venado Tuerto.....	1	1	1	—	—	—	—
Oroño.....	1	—	1	—	—	—	—	Teodolina.....	3	1	3	—	—	—	—
Gessler.....	2	2	2	—	—	1	2	Total IX.....	9	3	9	1	—	—	2
S. Martín de las Escobas	1	1	1	—	1	—	1								



CUADRO 12

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS SEGUN SEXO Y GERARQUIAS**

DISTRITOS CENSALES	LAS ESCUELAS TODAS DE CADA DISTRITO CENSAL TIENEN									Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	
	Individuos en su personal docente inclusive Director y Ayudante	Maestros sin distinción de sexo	Ayudantes sin distinción de sexo	Total	Maestros	Maestras	Total	Ayudantes hombres	Ayudantes mujeres		Total
I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

**I.— Departamento La Capital**

Santa-Fé .....	51	48	3	51	33	13	46	2	3	5	15
San Martín del Norte .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
San Justo .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Emilia .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Cayastacito .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Guadalupe .....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—	2
Piquete .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
<b>Total I.....</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>39</b>	<b>15</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>23</b>

**II.— Departamento San Javier**

San Javier .....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—	2
Reconquista .....	5	4	1	5	1	3	4	—	1	1	3
Romang .....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—	2
Alejandra .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
<b>Total II.....</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

**III.— Departamento Las Colonias**

Esperanza .....	11	7	4	11	5	2	7	2	2	4	7
Sarmiento .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Progreso .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Cavour .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Rafaela .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Nuevo Torino .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Sagüer .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Pilar .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Sauce .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
San Gerónimo .....	7	3	4	7	2	1	3	—	4	4	3
Las Tunas .....	3	3	—	3	3	—	3	—	—	—	2
Frank .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
Santo Tomé .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
San Agustín .....	4	4	—	4	3	1	4	—	—	—	4
San Carlos .....	9	9	—	9	4	5	9	—	—	—	6
Matilde .....	2	2	—	2	—	2	2	—	—	—	2
<b>Total III.....</b>	<b>47</b>	<b>39</b>	<b>8</b>	<b>47</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>35</b>

**IV.— Departamento San José**

Helvecia .....	3	3	—	3	2	1	3	—	—	—	3
Cayastá .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Santa Rosa .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
San José del Rincon .....	3	3	—	3	2	1	3	—	—	—	3
<b>Total IV.....</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>8</b>

**V.— Departamento San Gerónimo**

Coronda .....	4	4	—	4	2	2	4	—	—	—	3
Oroño .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
Gessler .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

El personal docente de las Escuelas segun sexo y gerarquias (Continuacion)

DISTRITOS CENSALES	LAS ESCUELAS TODAS DE CADA DISTRITO CENSAL TIENEN										Número total de Escuelas Fiscales y Particulares
	Individuos en su personal docente inclusive Director y ayudante	Maestros sin distincion de sexo	Ayudantes sin distincion de sexo	Total	Maestros	Maestras	Total	Ayudantes hombres	Ayudantes mujeres	Total	
I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

**V.—Departamento San Gerónimo**

San Martin de las Escobas .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	1
Colastiné .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Irigoyen .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Lomas .....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—	2
Barrancas .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
San Genaro.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Gaboto .....	3	3	—	3	1	2	3	—	—	—	3
<b>Total v.....</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>—</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>18</b>

**VI.—Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez .....	6	6	—	6	4	2	6	—	—	—	3
Santa Teresa.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Armstrong.....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Bustinza .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Correa .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Carcarañá Abajo .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
<b>Total vi.....</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>—</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>9</b>

**VII.—Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	12	12	—	12	3	9	12	—	—	—	6
Jesús Maria.....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Alberdi .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Carcarañá Este.....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Bernstadt .....	3	3	—	3	2	1	3	—	—	—	3
San Gerónimo .....	4	4	—	4	2	2	4	—	—	—	4
Chacras del Rosario.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Villa Casilda.....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
General Roca.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
La Pampa .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
San José de la Esquina .....	3	2	1	3	1	1	2	—	1	1	2
<b>Total vii.....</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

**VIII.—Departamento Rosario**

Rosario .....	128	117	11	128	44	68	112	6	10	16	38
Bajo Hondo .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Cerrillos .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Monte Flores .....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—	2
Cámen del Sauce .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
<b>Total viii.....</b>	<b>136</b>	<b>125</b>	<b>11</b>	<b>136</b>	<b>49</b>	<b>71</b>	<b>120</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>46</b>

**IX.—Departamento General Lopez**

San Urbano .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Villa Constitucion.....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Pavon Centro .....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—	2
Venado Tuerto.....	2	1	1	2	1	—	1	1	—	1	1
Teodolina .....	3	3	—	3	2	1	3	—	—	—	3
<b>Total ix.....</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

El personal docente de las Escuelas segun sexo y gerarquias (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	LAS ESCUELAS TODAS DE CADA DISTRITO CENSAL TIENEN										Número total de Escuelas Fiscales y Particulares
	Individuos en su personal docente inclusive Director y ayudante	Maestros sin distincion de sexo	Ayudantes sin distincion de sexo	Total	Maestros	Maestras	Total	Ayudantes hombres	Ayudantes mujeres	Total	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

**TODA LA PROVINCIA**

I Capital .....	59	56	3	59	39	15	54	2	3	5	23
II San Javier .....	10	9	1	10	6	3	9	—	1	1	8
III Las Colonias .....	47	39	8	47	24	15	39	2	6	8	35
IV San José .....	8	8	—	8	5	3	8	—	—	—	8
V San Gerónimo .....	20	20	—	20	11	9	20	—	—	—	18
VI Iriondo .....	12	12	—	12	9	3	12	—	—	—	9
VII San Lorenzo .....	33	32	1	33	15	17	32	—	1	1	26
VIII Rosario .....	130	119	11	130	49	65	114	6	10	16	46
IX General Lopez .....	11	10	1	11	7	3	10	1	—	1	10
Totales de I á IX .....	330	305	25	330	165	133	298	11	21	32	183
En 1883-84, eran .....	213	172	41	213	105	67	172	17	24	41	110
Diferencia en + ó — en 1886 .....	117	133	16	117	60	66	126	6	3	9	73

**X.—CHACO**

Florencia .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Las Toscas .....	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1
San Antonio de Obligado .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Tacuarendí .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Ocampo .....	2	2	—	2	1	1	2	—	—	—	2
Avellaneda .....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Total x .....	7	7	—	7	5	2	7	—	—	—	7
Total I á IX .....	330	305	25	330	165	133	298	11	21	32	183
Total general .....	337	312	25	337	170	135	305	11	21	32	190

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 13 EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS SEGUN SEXO Y CARACTERES DIVERSOS**

DISTRITOS CENSALES	En el número total de Escuelas fiscales y particulares de cada Distrito Censal hay									
	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	Maestros diplomados en las Escuelas Normales del País o recibidos previo exámen	Maestros diplomados en las Escuelas Normales del País o recibidos previo exámen	TOTAL	Maestros Laicos	Maestras Laicas	TOTAL	Maestros Religiosos	Maestras Religiosas	TOTAL
I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
<b>I.— Departamento La Capital</b>										
Santa-Fé.....	15	8	—	8	31	5	36	2	8	10
San Martín del Norte.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
San Justo.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Emilia.....	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Cayastacito.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Guadalupe.....	2	1	—	1	2	—	2	—	—	—
Piquete.....	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Total I.....	23	11	1	12	36	8	44	2	8	10
<b>II.— Departamento San Javier</b>										
San Javier.....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—
Reconquista.....	3	1	1	2	1	3	4	—	—	—
Romang.....	2	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Alejandra.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Total II.....	8	3	1	4	6	3	9	—	—	—
<b>III.— Departamento Las Colonias</b>										
Esperanza.....	7	1	3	4	4	3	7	—	—	—
Sarmiento.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Progreso.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Cavour.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Rafaela.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Nuevo Torino.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Sagüier.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Pilar.....	2	1	—	1	1	1	2	—	—	—
Sauce.....	1	—	1	1	—	1	1	—	—	—
San Gerónimo.....	3	1	—	1	2	—	2	—	4	4
Las Tunas.....	2	3	—	3	2	—	2	—	—	—
Frank.....	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Santo Tomé.....	1	—	1	1	—	1	1	—	—	—
San Agustín.....	4	1	—	1	3	1	4	—	—	—
San Carlos.....	6	3	1	4	4	1	5	—	4	4
Matilde.....	2	—	1	1	—	2	2	—	—	—
Total III.....	35	13	7	20	22	11	33	—	8	8
<b>IV.— Departamento San José</b>										
Helvecia.....	3	1	1	2	2	1	3	—	—	—
Cayastá.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Santa Rosa.....	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
San José del Rincon.....	3	1	1	2	2	1	3	—	—	—
Total IV.....	8	3	2	5	5	3	8	—	—	—

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

El personal docente de las Escuelas segun sexo y caracteres diversos (Continuacion)

DISTRITOS CENSALES	En el número total de Escuelas fiscales y particulares de cada Distrito Censal hay									
	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	Maestros diplomados en las Escuelas Normales del País o recibidos previo examen	Maestros diplomados en las Escuelas Normales del País o recibidos previo examen	TOTAL	Maestros Laicos	Maestras Laicas	TOTAL	Maestros Religiosos	Maestras Religiosas	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

**V.—Departamento San Gerónimo**

Coronda.....	3	2	—	2	2	1	3	—	1	1
Oroño.....	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Gessler.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
San Martin de las Escobas.....	1	—	—	—	1	1	2	—	—	—
Colastiné.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Irigoyen.....	2	1	—	1	1	1	2	—	—	—
Lomas.....	2	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Barrancas.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
San Genaro.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Gaboto.....	3	1	—	1	1	2	3	—	—	—
Total v.....	18	8	2	10	11	8	19	—	1	1

**VI.—Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez.....	3	3	1	4	4	2	6	—	—	—
Santa Teresa.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Armstrong.....	2	—	—	—	1	1	2	—	—	—
Bustanza.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Correa.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Carcaraña Abajo.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Total vi.....	9	5	1	6	9	3	12	—	—	—

**VII.—Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	6	—	—	—	1	3	4	2	6	8
Jesús Maria.....	2	—	—	—	1	1	2	—	—	—
Alberdi.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Carcaraña Este.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Bernstadt.....	3	2	1	3	2	1	3	—	—	—
San Gerónimo.....	4	2	1	3	2	2	4	—	—	—
Chacras del Rosario.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Villa Casilda.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
General Roca.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
La Pampa.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
San José de la Esquina.....	2	—	1	1	1	1	2	—	—	—
Total vii.....	26	9	6	15	13	11	24	2	6	8

**VIII.—Departamento Rosario**

Rosario.....	38	17	27	44	40	47	87	4	14	18
Bajo Hondo.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Cerrillos.....	2	1	1	2	2	—	2	—	—	—
Monte Flores.....	2	1	—	1	2	—	2	—	—	—
Cármén del Sauce.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Total viii.....	46	21	30	51	46	49	95	4	14	18

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

El personal docente de las Escuelas según sexo y caracteres diversos (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	En el número total de Escuelas fiscales y particulares de cada Distrito Censal hay									
	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	Maestros diplomados en las Escuelas Normales del País ó recibidos previo exámen	Maestras diplomadas en las Escuelas Normales del País ó recibidas previo exámen	TOTAL	Maestros Laicos	Maestras Laicas	TOTAL	Maestros Religiosos	Maestras Religiosas	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

**IX.—Departamento General Lopez**

San Urbano.....	2	—	1	1	1	1	2	—	—	—
Villa Constitución.....	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Pavon Centro.....	2	2	—	2	2	—	2	—	—	—
Venado Tuerto.....	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Teodolina.....	3	1	1	2	2	1	3	—	—	—
Total IX.....	10	4	3	7	8	3	11	—	—	—

**TODA LA PROVINCIA**

I La Capital.....	23	11	1	12	36	8	44	2	8	10
II San Javier.....	8	3	1	4	6	3	9	—	—	—
III Las Colonias.....	35	13	7	20	22	11	33	—	8	8
IV San José.....	8	3	2	5	5	3	8	—	—	—
V San Gerónimo.....	18	8	2	10	11	8	19	—	1	1
VI Iriondo.....	9	5	1	6	9	3	12	—	—	—
VII San Lorenzo.....	26	9	6	15	13	11	24	2	6	8
VIII Rosario.....	46	21	30	51	46	49	95	4	14	18
IX General Lopez.....	10	4	3	7	8	3	11	—	—	—
Total I á IX.....	183	77	53	130	156	99	255	8	37	45
En 1883-84, eran.....	110	9	8	17	93	29	152	29	32	61
Diferencia en + ó — en 1886.....	73	68	45	113	63	40	103	21	5	16

**X.—CHACO**

Florencia.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Las Toscas.....	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
San Antonio de Obligado.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Tacuarendí.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Ocampo.....	2	—	—	—	1	—	1	—	1	1
Avellaneda.....	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Total x.....	7	2	—	2	5	1	6	—	1	1
Total I á IX.....	183	77	53	130	156	99	255	8	37	45
Total general.....	190	79	53	132	161	100	261	8	38	46

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 14

**RETRIBUCION DEL PERSONAL DOCENTE**

**A.—VARONES**

DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL MÁXIMO Y MÍNIMO EN PESOS M/N QUE GOZAN						DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL MÁXIMO Y MÍNIMO EN PESOS M/N QUE GOZAN					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes			Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.		Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
I	2	3	4	5	6	7	I	2	3	4	5	6	7
<b>I.— DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>							<b>V.— DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>						
Santa-Fé.....	200	16	80	49	65	14	Colastiné.....	35	—	—	—	—	—
San Martín del Norte.....	40	—	—	—	—	—	Irigoyen.....	60	—	—	—	—	—
San Justo.....	40	—	—	—	—	—	Lomas.....	40	20	—	—	—	—
Emilia.....	—	—	—	—	—	—	Barrancas.....	35	—	—	—	—	—
Cayastacito.....	40	—	—	—	—	—	San Genaro.....	35	—	—	—	—	—
Guadalupe.....	40	30	—	—	—	—	Gaboto.....	40	—	—	—	—	—
Piquete.....	—	—	—	—	—	—	Total v.....	42.77	40	—	—	—	—
Total I.....	72	23	80	49	65	14							
<b>II.— DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>							<b>VI.— DEPARTAMENTO IRIONDO</b>						
San Javier.....	50	40	—	—	—	—	Cañada de Gomez.....	60	—	40	—	—	—
Reconquista.....	90	—	—	—	—	—	Santa Teresa.....	40	—	—	—	—	—
Romang.....	40	—	—	—	—	—	Armstrong.....	—	—	—	—	—	—
Alejandra.....	40	—	—	—	—	—	Bustanza.....	40	—	—	—	—	—
Total II.....	55	40	—	—	—	—	Correa.....	40	—	—	—	—	—
							Carcaraña Abajo.....	40	—	—	—	—	—
							Total VI.....	44	—	40	—	—	—
<b>III.— DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>							<b>VII.— DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>						
Esperanza.....	80	40	—	—	40	30	San Lorenzo.....	40	—	—	—	—	—
Sarmiento.....	40	—	—	—	—	—	Jesús María.....	70	—	—	—	—	—
Progreso.....	40	—	—	—	—	—	Alberdi.....	40	—	—	—	—	—
Cavour.....	40	—	—	—	—	—	Carcaraña Este.....	40	—	—	—	—	—
Rafacla.....	—	—	—	—	—	—	Bernstadt.....	60	—	—	—	—	—
Nuevo Torino.....	40	—	—	—	—	—	San Gerónimo.....	40	—	—	—	—	—
Saguier.....	40	—	—	—	—	—	Chacras del Rosario.....	40	—	—	—	—	—
Pilar.....	40	—	—	—	—	—	Villa Casilda.....	70	—	—	—	—	—
Sauce.....	—	—	—	—	—	—	General Roca.....	50	—	—	—	—	—
San Gerónimo.....	40	—	—	—	—	—	La Pampa.....	40	—	—	—	—	—
Tunas.....	40	—	—	—	—	—	San José de la Esquina..	40	—	—	—	—	—
Franck.....	—	—	—	—	—	—	Total VII.....	48	—	—	—	—	—
Santo Tomé.....	—	—	—	—	—	—							
San Agustín.....	40	—	—	—	—	—							
San Carlos.....	90	40	—	—	—	—							
Matilde.....	—	—	—	—	—	—							
Total III.....	48.18	40	—	—	40	30							
<b>IV.— DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>							<b>VIII.— DEPARTAMENTO ROSARIO</b>						
Helvecia.....	60	40	—	—	—	—	Rosario.....	200	28	90	50	50	15
Cayastá.....	40	—	—	—	—	—	Bajo Hondo.....	40	—	—	—	—	—
Santa Rosa.....	40	—	—	—	—	—	Cerrillos.....	40	—	—	—	—	—
San José del Rincon.....	40	—	—	—	—	—	Monte Flores.....	40	—	—	—	—	—
Total IV.....	45	40	—	—	—	—	Cármén del Sauce.....	40	—	—	—	—	—
							Total VIII.....	72	28	90	50	50	15
<b>V.— DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>							<b>IX.— DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>						
Coronda.....	65	60	—	—	—	—	San Urbano.....	—	—	—	—	—	—
Oroño.....	—	—	—	—	—	—	Villa Constitución.....	40	—	—	—	—	—
Gessler.....	40	—	—	—	—	—	Pavon Centro.....	40	—	—	—	—	—
San Martín de las Escobas	35	—	—	—	—	—	Venado Tuerto.....	30	—	—	—	—	—
							Teodolina.....	40	—	—	—	—	—
							Total IX.....	37	—	—	—	—	—

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Retribucion del personal docente (Conclusion)

**A. — VARONES**

DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL MÁXIMO Y MÍNIMO EN PESOS M/N QUE GOZAN						DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL MÁXIMO Y MÍNIMO EN PESOS M/N QUE GOZAN					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes			Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.		Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
<b>TODA LA PROVINCIA</b>							<b>X. — CHACO</b>						
I La Capital.....	72	23	80	49	65	14	Florencia.....	92	—	—	—	—	—
II San Javier.....	55	40	—	—	—	—	Las Toscas.....	—	—	—	—	—	—
III Las Colonias.....	48.18	40	—	—	40	30	San Antonio de Obligado..	90	—	—	—	—	—
IV San José.....	45	40	—	—	—	—	Tacuarendí.....	75	—	—	—	—	—
V San Gerónimo.....	42.77	40	—	—	—	—	Ocampo.....	70	—	—	—	—	—
VI Iriondo.....	44	—	40	—	—	—	Avellaneda.....	70	—	—	—	—	—
VII San Lorenzo.....	48	—	—	—	—	—	Total x.....	79	—	—	—	—	—
VIII Rosario.....	72	28	90	50	50	15	Total 1 á IX.....	51.55	35	70	49	51	19
IX General Lopez.....	37	—	—	—	—	—	Total general.....	54.29	35	70	49	51	19
Total.....	51.55	35	70	49	51	19							

NOTA — Habiendo resultado erróneos los datos relativos á este cuadro, publicados en el tomo II, página 86, del Censo Escolar Nacional de 1883, (véase ese mismo volumen, página XLIV), no es posible verificar la comparacion con aquel año.

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 15

RETRIBUCION DEL PERSONAL DOCENTE

**B.- MUJERES**

DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL MAXIMO Y MINIMO EN PESOS M/S QUE GOZAN						DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL MAXIMO Y MINIMO EN PESOS M/S QUE GOZAN					
	Las Directoras		Las Maestras		Las Ayudantes			Las Directoras		Las Maestras		Las Ayudantes	
	Máx.	Min.	Máx.	Min.	Máx.	Min.		Máx.	Min.	Máx.	Min.	Máx.	Min.
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>							<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>						
Santa-Fé.....	60	20	—	—	14	—	Colastiné.....	—	—	—	—	—	—
San Martín del Norte .....	—	—	—	—	—	—	Irigoyen .....	25	—	—	—	—	—
San Justo .....	—	—	—	—	—	—	Lomas.....	—	—	—	—	—	—
Emilia.....	40	—	—	—	—	—	Barrancas .....	35	—	—	—	—	—
Cayastacito.....	40	—	—	—	—	—	San Genaro.....	—	—	—	—	—	—
Guadalupe .....	—	—	—	—	—	—	Gaboto .....	—	—	—	—	—	—
Piquete.....	—	—	—	—	—	—	Total v.....	34	—	—	—	—	—
Total I.....	46	20	—	—	14	—							
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>							<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>						
San Javier.....	—	—	—	—	—	—	Cañada de Gomez.....	40	—	40	—	—	—
Reconquista .....	40	—	—	—	—	—	Santa Teresa .....	—	—	—	—	—	—
Romang.....	—	—	—	—	—	—	Armstrong.....	—	—	—	—	—	—
Alejandra .....	—	—	—	—	—	—	Bustanza.....	—	—	—	—	—	—
Total II.....	40	—	—	—	—	—	Correa.....	—	—	—	—	—	—
							Carcarañá Abajo.....	—	—	—	—	—	—
							Total VI.....	40	—	40	—	—	—
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>							<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>						
Esperanza.....	100	40	—	—	15	—	San Lorenzo.....	—	—	—	—	—	—
Sarmiento .....	—	—	—	—	—	—	Jesús María .....	40	—	—	—	—	—
Progreso .....	—	—	—	—	—	—	Alberdi .....	40	—	—	—	—	—
Cavour.....	—	—	—	—	—	—	Carcarañá Este.....	40	—	—	—	—	—
Rafaela.....	—	—	—	—	—	—	Bernstadt.....	40	—	—	—	—	—
Nuevo Torino.....	—	—	—	—	—	—	San Gerónimo.....	30	—	—	—	—	—
Saguier.....	—	—	—	—	—	—	Chacras del Rosario .....	—	—	—	—	—	—
Pilar.....	40	—	—	—	—	—	Villa Casilda.....	40	—	—	—	—	—
Sauce.....	40	—	—	—	—	—	General Roca.....	—	—	—	—	—	—
San Gerónimo.....	40	—	—	—	15	—	La Pampa.....	—	—	—	—	—	—
Las Tunas .....	—	—	—	—	—	—	San José de la Esquina.....	40	—	—	—	—	—
Frank.....	40	—	—	—	—	—	Total VII.....	38	—	—	—	—	—
Santo Tomé .....	40	—	—	—	—	—							
San Agustín .....	40	—	—	—	—	—							
San Carlos.....	40	—	—	—	—	—	<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>						
Matilde.....	40	15	—	—	—	—	Rosario .....	200	15	60	50	40	30
Total III.....	46.66	27.50	—	—	15	—	Bajo Hondo.....	40	—	—	—	—	—
							Cerrillos .....	40	—	—	—	—	—
							Monte Flores.....	—	—	—	—	—	—
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>													
Helvecia.....	18	—	—	—	—	—	Cármén del Sauce .....	40	—	—	—	—	—
Cayas á .....	—	—	—	—	—	—	Total VIII.....	80	15	60	50	40	30
Santa Rosa.....	40	—	—	—	—	—							
San José del Rincon .....	40	—	—	—	—	—							
Total IV.....	33	—	—	—	—	—	<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>						
							San Urbano .....	40	—	—	—	—	—
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>													
Coronda.....	—	—	—	—	—	—	Villa Constitución .....	40	—	—	—	—	—
Oroño.....	40	—	—	—	—	—	Pavón Centro.....	—	—	—	—	—	—
Gessler.....	35	—	—	—	—	—	Venado Tuerto.....	—	—	—	—	—	—
San Martín de las Escobas..	35	—	—	—	—	—	Teodolina.....	40	—	—	—	—	—
							Total IX.....	40	—	—	—	—	—

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÈ

Retribucion del personal docente (Conclusion)

**B.- MUJERES**

DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL, MÁXIMO Y MÍNIMO EN PESOS M/N QUE GOZAN						DISTRITOS CENSALES	SUELDO MENSUAL, MÁXIMO Y MÍNIMO EN PESOS M/N QUE GOZAN					
	Las Directoras		Las Maestras		Las Ayudantes			Las Directoras		Las Maestras		Las Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.		Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
<b>TODA LA PROVINCIA</b>							<b>X. - CHACO</b>						
I La Capital.....	46	20	—	—	14	—	Florencia .....	—	—	—	—	—	—
II San Javier .....	40	—	—	—	—	—	Las Toscas .....	80	—	—	—	—	—
III Las Colonias .....	46.66	27.50	—	—	15	—	San Antonio de Obligado..	—	—	—	—	—	—
IV San José .....	33	—	—	—	—	—	Tacuarendí.....	—	—	—	—	—	—
V San Gerónimo.....	34	—	—	—	—	—	Ocampo .....	70	—	—	—	—	—
VI Iriondo.....	40	—	40	—	—	—	Avellaneda .....	—	—	—	—	—	—
VII San Lorenzo.....	38	—	—	—	—	—	Total x.....	75	—	—	—	—	—
VIII Rosario .....	80	15	60	50	40	30	Total i á ix.....	44.18	20.83	50	50	23	30
IX General Lopez .....	40	—	—	—	—	—	Total general.....	47.20	20.83	50	50	23	30
Totales.....	44.18	20.83	50	50	23	30							

NOTA—Habiendo resultado erróneos los datos relativos á este cuadro, publicados en el T. II, pág. 92 del Censo Escolar Nacional de 1883, (véase ese mismo volúmen, pág. XLIV), no es posible verificar la comparacion con aquel año.

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 16

NACIONALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE

**A. — ARGENTINOS**

DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES	DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES
I	2	3	4	5	I	2	3	4	5
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				
Santa-Fé.....	9	16	3	28	Colastiné.....	1	—	—	1
San Martin del Norte.....	—	—	—	—	Irigoyen.....	1	—	—	1
San Justo.....	1	—	—	1	Lomas.....	2	—	—	2
Emilia.....	1	—	—	1	Barrancas.....	2	—	—	2
Cayastacito.....	2	—	—	2	San Genaro.....	1	—	—	1
Guadalupe.....	—	—	—	—	Gaboto.....	3	—	—	3
Piquete.....	1	—	—	1	Total v.....	17	—	—	17
Total I.....	14	16	3	33	<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>				
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					Cañada de Gomez.....				
San Javier.....	—	—	—	—	Santa Teresa.....	—	1	—	2
Reconquista.....	1	—	1	2	Armstrong.....	—	—	—	—
Romang.....	—	—	—	—	Bustinza.....	—	—	—	—
Alejandra.....	—	—	—	—	Correa.....	—	—	—	—
Total II.....	1	—	1	2	Carcarañá Abajo.....	1	—	—	1
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					Total VI.....				
Esperanza.....	4	—	3	7	2	1	—	—	3
Sarmiento.....	—	—	—	—	<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>				
Progreso.....	—	—	—	—	San Lorenzo.....	4	1	—	5
Cavour.....	—	—	—	—	Jesús Maria.....	2	—	—	2
Rafaela.....	—	—	—	—	Alberdi.....	2	—	—	2
Nuevo Torino.....	—	—	—	—	Carcarañá Este.....	2	—	—	2
Sagüer.....	—	—	—	—	Bernstadt.....	1	—	—	1
Pilar.....	1	—	—	1	San Gerónimo.....	3	—	—	3
Sauce.....	1	—	—	1	Chacras del Rosario.....	1	—	—	1
San Gerónimo.....	—	—	—	—	Villa Casilda.....	—	—	—	—
Tunas.....	—	—	—	—	General Roca.....	—	—	—	—
Franck.....	—	—	—	—	La Pampa.....	—	—	—	—
Santo Tomé.....	1	—	—	1	San José de la Esquina.....	—	—	1	1
San Agustín.....	1	—	—	1	Total VII.....	15	1	1	17
San Carlos.....	—	—	—	—	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>				
Matilde.....	—	—	—	—	Rosario.....	18	34	10	62
Total III.....	8	—	3	11	Bajo Hondo.....	2	—	—	2
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					Cerrillos.....	2	—	—	2
Helvecia.....	—	—	—	—	Monte Flores.....	2	—	—	2
Cayastá.....	—	—	—	—	Cármén del Sauce.....	2	—	—	2
Santa Rosa.....	1	—	—	1	Total VIII.....	26	34	10	70
San José del Rincon.....	2	—	—	2	<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>				
Total IV.....	3	—	—	3	San Urbano.....	2	—	—	2
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					Villa Constitucion.....	2	—	—	2
Coronda.....	3	—	—	3	Pavon Centro.....	2	—	—	2
Oroño.....	1	—	—	1	Venado Tuerto.....	—	—	—	—
Gessler.....	1	—	—	1	Teodolina.....	—	—	—	—
San Martin de las Escobas.....	2	—	—	2	Total IX.....	6	—	—	6

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Nacionalidad del personal docente (Conclusion)

**A. — ARGENTINOS**

DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES	DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
<b>TODA LA PROVINCIA</b>					<b>X. — CHACO</b>				
I La Capital.....	14	16	3	33	Florencia .....	—	—	—	—
II San Javier.....	1	—	1	2	Las Toscas .....	1	—	—	1
III Las Colonias.....	8	—	3	11	San Antonio de Obligado.....	—	—	—	—
IV San José.....	3	—	—	3	Tacuarendi.....	—	—	—	—
V San Gerónimo.....	17	—	—	17	Ocampo .....	1	—	—	1
VI Iriondo.....	2	1	—	3	Avellaneda.....	1	—	—	1
VII San Lorenzo.....	15	1	1	17					
VIII Rosario.....	26	34	10	70	Total x.....	3	—	—	3
IX General Lopez.....	6	—	—	6	Total i á ix.....	92	52	18	162
Total i á ix.....	92	52	18	162	Total general.....	95	52	18	165
En 1883-84, eran....	15	63	32	110					
Diferencia en + ó —....	77	11	14	52					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 17 NACIONALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE

**B. — EXTRANJEROS**

DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES	DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				
Santa-Fé.....	6	17	—	23	Colastiné.....	—	—	—	—
San Martín del Norte.....	1	—	—	1	Irigoyen.....	1	—	—	1
San Justo.....	—	—	—	—	Lomas.....	—	—	—	—
Emilia.....	—	—	—	—	Barrancas.....	—	—	—	—
Cayastacito.....	—	—	—	—	San Genaro.....	—	—	—	—
Guadalupe.....	2	—	—	2	Gaboto.....	—	—	—	—
Piquete.....	—	—	—	—	Total v.....	3	—	—	3
Total I.....	9	17	—	26					
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>				
San Javier.....	2	—	—	2	Cañada de Gomez.....	2	2	—	4
Reconquista.....	3	—	—	3	Santa Teresa.....	1	—	—	1
Romang.....	2	—	—	2	Armstrong.....	2	—	—	2
Alejandra.....	1	—	—	1	Bustanza.....	1	—	—	1
Total II.....	8	—	—	8	Correa.....	1	—	—	1
					Carcaraña Abajo.....	—	—	—	—
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>				
Esperanza.....	3	—	1	4	San Lorenzo.....	6	1	—	7
Sarmiento.....	1	—	—	1	Jesús María.....	—	—	—	—
Progreso.....	1	—	—	1	Alberdi.....	—	—	—	—
Cavour.....	1	—	—	1	Carcaraña Este.....	—	—	—	—
Rafaela.....	1	—	—	1	Bernstadt.....	2	—	—	2
Nuevo Torino.....	1	—	—	1	San Gerónimo.....	1	—	—	1
Sagüier.....	1	—	—	1	Chacras del Rosario.....	—	—	—	—
Pilar.....	1	—	—	1	Villa Casilda.....	2	—	—	2
Sauce.....	—	—	—	—	General Roca.....	1	—	—	1
San Gerónimo.....	6	—	1	7	La Pampa.....	1	—	—	1
Las Tunas.....	3	—	—	3	San José de la Esquina.....	2	—	—	2
Franck.....	1	—	—	1	Total VII.....	15	1	—	16
Santo Tomás.....	—	—	—	—					
San Agustín.....	3	—	—	3	<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>				
San Carlos.....	9	—	—	9	Rosario.....	33	23	4	60
Matilde.....	2	—	—	2	Bajo Hondo.....	—	—	—	—
Total III.....	34	—	2	36	Cerrillos.....	—	—	—	—
					Monte Flores.....	—	—	—	—
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>				
Helvecia.....	3	—	—	3	San Urbano.....	—	—	—	—
Cayastá.....	1	—	—	1	Villa Constitución.....	—	—	—	—
Santa Rosa.....	—	—	—	—	Pavón Centro.....	—	—	—	—
San José del Rincon.....	1	—	—	1	Venado Tuerto.....	1	1	—	2
Total IV.....	5	—	—	5	Teodolina.....	3	—	—	3
					Total IX.....	4	1	—	5
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>									
Coronda.....	1	—	—	1					
Oroño.....	—	—	—	—					
Gessler.....	1	—	—	1					
San Martín de las Escobas.....	—	—	—	—					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Nacionalidad del personal docente (Conclusion)

**B. — EXTRANJEROS**

DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES	DISTRITOS CENSALES	DIRECTORES Y DIRECTORAS	MAESTROS Y MAESTRAS	AYUDANTES DE AMBOS SEXOS	TOTALES
I	2	3	4	5	I	2	3	4	5
<b>TODA LA PROVINCIA</b>					<b>X. — CHACO</b>				
I La Capital.....	9	17	—	26	Florencia.....	1	—	—	1
II San Javier.....	8	—	—	8	Las Toscas.....	—	—	—	—
III Las Colonias.....	34	—	2	36	San Antonio de Obligado.....	1	—	—	1
IV San José.....	5	—	—	5	Tacuarendí.....	1	—	—	1
V San Gerónimo.....	3	—	—	3	Ocampo.....	1	—	—	1
VI Iriondo.....	7	2	—	9	Avellaneda.....	—	—	—	—
VII San Lorenzo.....	15	1	—	16	Total x.....	4	—	—	4
VIII Rosario.....	33	23	4	60	Total I á IX.....	118	44	6	168
IX General Lopez.....	4	1	—	5	Total general.....	122	44	6	172
Totales.....	118	44	6	168					
En 1883-84 eran.....	26	68	9	103					
Diferencia en + ó —.....	92	24	3	65					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 18 ASISTENCIA A LAS ESCUELAS EN 1886**

DISTRITOS CENSALES	EN TÉRMINOS MEDIOS ASISTIERON A LAS ESCUELAS			DISTRITOS CENSALES	EN TÉRMINOS MEDIOS ASISTIERON A LAS ESCUELAS		
	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
I	2	3	4	I	2	3	4
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>				<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>			
Santa-Fé.....	644	308	952	Colastiné.....	18	6	24
San Martín del Norte.....	6	1	7	Irigoyen.....	69	41	110
San Justo.....	17	16	33	Lomas.....	26	19	45
Emilia.....	44	36	80	Barrancas.....	20	29	49
Cayastacito.....	24	17	41	San Genaro.....	42	12	54
Guadalupe.....	47	23	70	Gaboto.....	51	25	76
Piquete.....	30	22	52	Total v.....	436	278	714
Total I.....	812	423	1235				
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>				<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>			
San Javier.....	74	37	111	Cañada de Gomez.....	104	75	179
Reconquista.....	23	45	68	Santa Teresa.....	56	—	56
Romang.....	31	8	39	Armstrong.....	31	9	40
Alejandra.....	14	11	25	Bustanza.....	23	—	23
Total II.....	142	101	243	Correa.....	29	6	35
				Carcarañá Abajo.....	31	—	31
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>				<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>			
Esperanza.....	229	218	447	San Lorenzo.....	157	132	289
Sarmiento.....	7	6	13	Jesús María.....	42	26	68
Progreso.....	21	14	35	Alberdi.....	19	18	37
Cavour.....	33	23	56	Carcarañá Este.....	66	41	107
Rafaella.....	5	3	8	Bernstadt.....	74	94	168
Nuevo Torino.....	36	15	51	San Gerónimo.....	56	32	88
Saguier.....	23	13	36	Chacras del Rosario.....	21	12	33
Pilar.....	76	36	112	Villa Casilda.....	65	22	87
Sauce.....	—	30	30	General Roca.....	8	—	8
San Gerónimo.....	89	135	224	La Pampa.....	30	10	40
Tunas.....	35	26	61	San José de la Esquina.....	45	50	95
Frank.....	14	14	28	Total VII.....	583	437	1020
Santo Tomé.....	—	25	25				
San Agustín.....	42	39	81	<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>			
San Carlos.....	80	124	204	Rosario.....	1432	1198	2630
Matilde.....	31	19	50	Bajo Hondo.....	49	31	80
Total III.....	721	740	1461	Cerrillos.....	32	20	52
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>				Monte Flores.....	39	3	42
Helvecia.....	67	30	97	Cármén del Sauce.....	33	50	83
Cayastá.....	36	6	42	Total VIII.....	1585	1302	2887
Santa Rosa.....	—	35	35				
San José del Rincon.....	71	50	121	<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>			
Total IV.....	174	121	295	San Urbano.....	3	24	27
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				Villa Constitución.....	23	31	54
Coronda.....	75	21	96	Pavón Centro.....	35	7	42
Oroño.....	21	15	36	Venado Tuerto.....	15	—	15
Gessler.....	73	60	133	Teodolina.....	45	29	74
San Martín de las Escobas.....	41	50	91	Total IX.....	121	91	212

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Asistencia á las Escuelas en 1886 (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	EN TÉRMINOS MEDIOS ASISTIERON A LAS ESCUELAS			DISTRITOS CENSALES	EN TÉRMINOS MEDIOS ASISTIERON A LAS ESCUELAS		
	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
1	2	3	4	1	2	3	4
<b>TODA LA PROVINCIA</b>				<b>X. — CHACO</b>			
I La Capital.....	812	423	1235	Florencia.....	30	30	60
II San Javier.....	142	101	243	Las Toscas.....	30	30	60
III Las Colonias.....	721	740	1461	San Antonio de Obligado.....	60	50	110
IV San José.....	174	121	295	Tacuarendí.....	20	15	35
V San Gerónimo.....	436	278	714	Ocampo.....	60	23	83
VI Iriondo.....	274	90	364	Avellaneda.....	55	—	55
VII San Lorenzo.....	583	437	1020				
VIII Rosario.....	1585	1302	2887	Total x.....	255	148	403
IX General Lopez.....	121	91	212	Total I á IX.....	4848	3583	8431
Total I á IX.....	4848	3583	8431	Total general.....	5103	3731	8834
En 1883-84, eran.....	2998	2685	5683				
Diferencia en +.....	1850	898	2748				

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 10 ASISTENCIA MEDIA Á LAS ESCUELAS EN 1886**  
(ALUMNOS GRATUITOS, Y QUE PAGAN)

DISTRITOS CENSALES	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	En términos medios asistieron á las Escuelas señaladas en la columna 2						Asistencia total A+B
		A. — GRATUITOS			B. — QUE PAGAN			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>I.—Departamento La Capital</b>								
Santa-Fé.....	15	503	65	568	141	243	384	952
San Martín del Norte.....	1	—	—	—	6	1	7	7
San Justo.....	1	17	16	33	—	—	—	33
Emilia.....	1	44	36	80	—	—	—	80
Cayastacito.....	2	24	17	41	—	—	—	41
Guadalupe.....	2	47	23	70	—	—	—	70
Piquete.....	1	30	22	52	—	—	—	52
<b>Total I.....</b>	<b>23</b>	<b>665</b>	<b>179</b>	<b>844</b>	<b>147</b>	<b>244</b>	<b>391</b>	<b>1235</b>
<b>II.—Departamento San Javier</b>								
San Javier.....	2	74	37	111	—	—	—	111
Reconquista.....	3	—	16	16	23	29	52	68
Romang.....	2	11	—	11	20	8	28	39
Alejandra.....	1	14	11	25	—	—	—	25
<b>Total II.....</b>	<b>8</b>	<b>99</b>	<b>64</b>	<b>163</b>	<b>43</b>	<b>37</b>	<b>80</b>	<b>243</b>
<b>III.—Departamento Las Colonias</b>								
Esperanza.....	7	221	176	397	8	42	50	447
Sarmiento.....	1	7	6	13	—	—	—	13
Progreso.....	1	21	14	35	—	—	—	35
Cavour.....	1	33	23	56	—	—	—	56
Rafaëla.....	1	—	—	—	5	3	8	8
Nuevo Torino.....	1	36	15	51	—	—	—	51
Saguier.....	1	23	13	36	—	—	—	36
Pilar.....	2	76	36	112	—	—	—	112
Sauce.....	1	—	30	30	—	—	—	30
San Gerónimo.....	3	89	135	224	—	—	—	224
Tunas.....	2	25	21	46	10	5	15	61
Franck.....	1	14	14	28	—	—	—	28
Santo Tomé.....	1	—	25	25	—	—	—	25
San Agustín.....	4	28	37	65	14	2	16	81
San Carlos.....	6	61	36	97	19	88	107	204
Matilde.....	2	22	12	34	9	7	16	50
<b>Total III.....</b>	<b>35</b>	<b>656</b>	<b>593</b>	<b>1249</b>	<b>65</b>	<b>147</b>	<b>212</b>	<b>1461</b>
<b>IV.—Departamento San José</b>								
Helvecia.....	3	67	17	84	—	13	13	97
Cayastá.....	1	36	6	42	—	—	—	42
Santa Rosa.....	1	—	35	35	—	—	—	35
San José del Rincon.....	3	71	50	121	—	—	—	121
<b>Total IV.....</b>	<b>8</b>	<b>174</b>	<b>108</b>	<b>282</b>	<b>—</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>295</b>
<b>V.—Departamento San Gerónimo</b>								
Coronda.....	3	65	—	65	10	21	31	96
Oroño.....	1	21	15	36	—	—	—	36
Gessler.....	2	73	60	133	—	—	—	133
San Martín de las Escobas.....	1	41	50	91	—	—	—	91

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Asistencia media á las Escuelas en 1886** (Continuacion)

(ALUMNOS GRATUITOS, Y QUE PAGAN)

DISTRITOS CENSALES	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	En términos medios asistieron á las Escuelas señaladas en la columna 2						Asistencia total +
		A. — GRATUITOS			B. — QUE PAGAN			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9

**V. — Departamento San Gerónimo**

Colastiné.....	1	18	6	24	—	—	—	24
Irigoyen.....	2	56	34	90	13	7	20	110
Lomas.....	2	20	16	36	6	3	9	45
Barrancas.....	2	20	29	49	—	—	—	49
San Genaro.....	1	42	12	54	—	—	—	54
Gaboto.....	3	43	12	55	8	13	21	76
<b>Total v.....</b>	<b>18</b>	<b>399</b>	<b>234</b>	<b>633</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>81</b>	<b>714</b>

**VI. — Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez.....	3	91	75	166	13	—	13	179
Santa Teresa.....	1	56	—	56	—	—	—	56
Armstrong.....	2	—	—	—	31	9	40	40
Bustanza.....	1	23	—	23	—	—	—	23
Correa.....	1	29	6	35	—	—	—	35
Carcarañá Abajo.....	1	31	—	31	—	—	—	31
<b>Total VI.....</b>	<b>9</b>	<b>230</b>	<b>81</b>	<b>311</b>	<b>44</b>	<b>9</b>	<b>53</b>	<b>364</b>

**VII. — Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	6	147	120	267	10	12	22	89
Jesús Maria.....	2	42	26	68	—	—	—	68
Alberdi.....	2	19	18	37	—	—	—	37
Carcarañá Este.....	2	66	41	107	—	—	—	107
Bernstadt.....	3	35	72	107	39	22	61	168
San Gerónimo.....	4	29	13	42	27	19	46	88
Chacras del Rosario.....	1	21	12	33	—	—	—	33
Villa Casilda.....	2	65	22	87	—	—	—	87
General Roca.....	1	—	—	—	8	—	8	8
La Pampa.....	1	—	—	—	30	10	40	40
San José de la Esquina.....	2	45	35	80	—	15	15	95
<b>Total VII.....</b>	<b>26</b>	<b>469</b>	<b>359</b>	<b>828</b>	<b>114</b>	<b>78</b>	<b>192</b>	<b>1020</b>

**VIII. — Departamento Rosario**

Rosario.....	38	768	764	1532	664	434	1098	2630
Bajo Hondo.....	2	49	31	80	—	—	—	80
Cerrillos.....	2	32	20	52	—	—	—	52
Monte Flores.....	2	24	3	27	15	—	15	42
Cármén del Sauce.....	2	33	50	83	—	—	—	83
<b>Total VIII.....</b>	<b>46</b>	<b>906</b>	<b>868</b>	<b>1774</b>	<b>679</b>	<b>434</b>	<b>1113</b>	<b>2887</b>

**IX. — Departamento General Lopez**

San Urbano.....	2	3	24	27	—	—	—	27
Villa Constitucion.....	2	23	31	54	—	—	—	54
Pavon Centro.....	2	35	7	42	—	—	—	42
Venado Tuerto.....	1	—	—	—	15	—	15	15
Teodolina.....	3	33	29	62	12	—	12	74
<b>Total IX.....</b>	<b>10</b>	<b>94</b>	<b>91</b>	<b>185</b>	<b>27</b>	<b>—</b>	<b>27</b>	<b>212</b>

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Asistencia media á las Escuelas en 1886** (Conclusion)

(ALUMNOS GRATUITOS, Y QUE PAGAN)

DISTRITOS CENSALES	Número total de Es- cuelas Fiscales y Particulares	En términos medios asistieron á las Escuelas señaladas en la columna 2						Asistencia total A+B
		A. — GRATUITOS			B. — QUE PAGAN			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9

**TODA LA PROVINCIA**

I La Capital.....	23	665	179	844	147	244	391	1235
II San Javier.....	8	99	64	163	43	37	80	243
III Las Colonias.....	35	656	593	1249	65	147	212	1461
IV San José.....	8	174	108	282	—	13	13	295
V San Gerónimo.....	18	399	234	633	37	44	81	714
VI Iriondo.....	9	230	81	311	44	9	53	364
VII San Lorenzo.....	26	469	359	828	114	78	192	1020
VIII Rosario.....	46	906	868	1774	679	434	1113	2887
IX General Lopez.....	10	94	91	185	27	—	27	212
Total 1 á IX.....	183	3692	2577	6269	1156	1006	2162	8431
En 1883-84, eran.....	110	2219	2124	4343	1118	588	1706	6049
Diferencia en +.....	73	1473	453	1926	38	418	456	2382

**X. — CHACO**

Florencia.....	1	30	30	60	—	—	—	60
Las Toscas.....	1	30	30	60	—	—	—	60
San Antonio de Obligado.....	1	60	50	110	—	—	—	110
Tacuarendí.....	1	20	15	35	—	—	—	35
Ocampo.....	2	60	23	83	—	—	—	83
Avellaneda.....	1	55	—	55	—	—	—	55
Total x.....	7	255	148	403	—	—	—	403
Total 1 á IX.....	183	3692	2577	6269	1156	1006	2162	8431
Total general.....	190	3947	2725	6672	1156	1006	2162	8834

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 20 LOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN 1886

DISTRITOS CENSALES	Número total de Es- cuelas Fiscales y Particulares	NÚMERO DE LOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS						Número total de ma- triculados A + B
		A.—GRATUITOS			B.—QUE PAGAN			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9

**I.—Departamento La Capital**

Santa-Fé.....	15	517	179	696	179	319	498	1194
San Martín del Norte.....	1	—	—	—	6	1	7	7
San Justo.....	1	24	22	46	—	—	—	46
Emilia.....	1	46	38	84	—	—	—	84
Cayastacito.....	2	35	23	58	—	—	—	58
Guadalupe.....	2	51	27	78	—	—	—	78
Piquete.....	1	33	24	57	—	—	—	57
<b>Total I.....</b>	<b>23</b>	<b>706</b>	<b>313</b>	<b>1019</b>	<b>185</b>	<b>320</b>	<b>505</b>	<b>1524</b>

**II.—Departamento San Javier**

San Javier.....	2	90	37	127	—	—	—	127
Reconquista.....	3	—	47	47	28	30	58	105
Romang.....	2	13	—	13	20	10	30	43
Alejandra.....	1	17	13	30	—	—	—	30
<b>Total II.....</b>	<b>8</b>	<b>120</b>	<b>97</b>	<b>217</b>	<b>48</b>	<b>40</b>	<b>88</b>	<b>305</b>

**III.—Departamento Las Colonias**

Esperanza.....	7	286	222	508	10	56	66	574
Sarmiento.....	1	8	7	15	—	—	—	15
Progreso.....	1	21	14	35	—	—	—	35
Cavour.....	1	40	27	67	—	—	—	67
Rafaela.....	1	—	—	—	15	10	25	25
Nuevo Torino.....	1	41	18	59	—	—	—	59
Sagüer.....	1	23	13	36	—	—	—	36
Pilar.....	2	142	44	186	—	—	—	186
Sauce.....	1	—	30	30	—	—	—	30
San Gerónimo.....	3	102	138	240	—	—	—	240
Las Tunas.....	2	30	24	54	12	7	19	73
Franck.....	1	26	23	49	—	—	—	49
Santo Tomé.....	1	—	43	43	—	—	—	43
San Agustín.....	4	32	45	77	14	2	16	93
San Carlos.....	6	75	49	124	20	94	114	238
Matilde.....	2	26	15	41	16	13	29	70
<b>Total III.....</b>	<b>35</b>	<b>852</b>	<b>712</b>	<b>1564</b>	<b>87</b>	<b>182</b>	<b>269</b>	<b>1833</b>

**IV.—Departamento San José**

Helvecia.....	3	75	19	94	—	14	14	108
Cayastá.....	1	37	6	43	—	—	—	43
Santa Rosa.....	1	—	37	37	—	—	—	37
San José del Rincon.....	3	72	54	126	—	—	—	126
<b>Total IV.....</b>	<b>8</b>	<b>184</b>	<b>116</b>	<b>300</b>	<b>—</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>314</b>

**V.—Departamento San Gerónimo**

Coronda.....	3	71	—	71	13	25	38	109
Oroño.....	1	23	17	40	—	—	—	40
Gessler.....	2	76	64	140	—	—	—	140
San Martín de las Escobas.....	1	54	63	117	—	—	—	117

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Los matriculados en las Escuelas primarias en 1886 (Continuacion)

DISTRITOS CENSALES	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	NÚMERO DE LOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS						Número total de matriculados A + B
		A.—GRATUITOS			B.—QUE PAGAN			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9

**V.—Departamento San Gerónimo**

Colastiné.....	1	26	9	35	—	—	—	35
Irigoyen.....	2	64	40	104	14	8	22	126
Lomas.....	2	20	16	36	6	3	9	45
Barrancas.....	2	28	32	60	—	—	—	60
San Genaro.....	1	48	15	63	—	—	—	63
Gaboto.....	3	43	12	55	14	18	32	87
Total v.....	18	453	268	721	47	54	101	822

**VI.—Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez.....	3	107	95	202	18	—	18	220
Santa Teresa.....	1	65	—	65	—	—	—	65
Armstrong.....	2	—	—	—	36	11	47	47
Bustinza.....	1	31	—	31	—	—	—	31
Correa.....	1	32	8	40	—	—	—	40
Carcarañá Abajo.....	1	38	—	38	—	—	—	38
Total vi.....	9	273	103	376	54	11	65	441

**VII.—Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	6	211	123	334	10	21	31	365
Jesús Maria.....	2	68	24	92	—	—	—	92
Alberdi.....	2	37	31	68	—	—	—	68
Carcarañá Este.....	2	66	41	107	—	—	—	107
Bernstadt.....	3	47	72	119	40	22	62	181
San Gerónimo.....	4	29	20	49	30	22	52	101
Chacras del Rosario.....	1	23	13	36	—	—	—	36
Villa Casilda.....	2	72	40	112	—	—	—	112
General Roca.....	1	—	—	—	10	—	10	10
La Pampa.....	1	—	—	—	35	12	47	47
San José de la Esquina.....	2	70	—	70	—	50	50	120
Total vii.....	26	623	364	987	125	127	252	1239

**VIII.—Departamento Rosario**

Rosario.....	38	692	762	1454	1033	1046	2079	3533
Bajo Hondo.....	2	68	50	118	—	—	—	118
Cerrillos.....	2	32	20	52	—	—	—	52
Monte Flores.....	2	28	5	33	14	—	14	47
Cármén del Sauce.....	2	42	59	101	—	—	—	101
Total viii.....	46	862	896	1758	1047	1046	2093	3851

**IX.—Departamento General Lopez**

San Urbano.....	2	3	37	40	—	—	—	40
Villa Constitucion.....	2	42	42	84	—	—	—	84
Pavon Centro.....	2	35	7	42	—	—	—	42
Venado Tuerto.....	1	—	—	—	15	—	15	15
Teodolina.....	3	33	29	62	12	—	12	74
Total ix.....	10	113	115	228	27	—	27	255

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Los matriculados en las Escuelas primarias en 1886 (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	Número total de Escuelas Fiscales y Particulares	NÚMERO DE LOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS						Número total de matriculados A + B
		A. — GRATUITOS			B. — QUE PAGAN			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9

**TODA LA PROVINCIA**

I La Capital.....	23	706	313	1019	185	320	505	1524
II San Javier.....	8	120	97	217	48	40	88	305
III Las Colonias.....	35	852	712	1564	87	182	269	1833
IV San José.....	8	184	116	300	—	14	14	314
V San Gerónimo.....	18	453	268	721	47	54	101	822
VI Iriondo.....	9	273	103	376	54	11	65	441
VII San Lorenzo.....	26	623	364	987	125	127	252	1239
VIII Rosario.....	46	862	896	1758	1047	1046	2093	3851
IX General Lopez.....	10	113	115	228	27	—	27	255
Total 1 á IX.....	183	4186	2984	7170	1620	1794	3414	10584
En 1883-84, eran.....	110	2495	1822	4317	1225	369	1594	5911
Diferencia en +.....	73	1691	1162	2853	395	1425	1820	4673

**X. — CHACO**

Florencia.....	1	35	34	69	—	—	—	69
Las Toscas.....	1	32	30	62	—	—	—	62
San Antonio de Obligado.....	1	66	77	143	—	—	—	143
Tacuarendí.....	1	24	20	44	—	—	—	44
Ocampo.....	2	70	50	120	—	—	—	120
Avellaneda.....	1	110	—	110	—	—	—	110
Total x.....	7	337	211	548	—	—	—	548
Total 1 á IX.....	183	4186	3028	7170	1620	1794	3414	10584
Total general.....	190	4523	3195	7718	1620	1794	3414	11132

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ.

**CUADRO 21 IMPORTE DE LA MATRÍCULA Y RETRIBUCION ESCOLAR**

(LA MATRICULA FISCAL ES DE UN PESO ANUAL POR ALUMNO, EN TODA LA PROVINCIA)

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES	NÚMERO DE ESCUELAS PARTICULARES	Retribucion escolar mensual en los colegios particulares		DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES	NÚMERO DE ESCUELAS PARTICULARES	Retribucion escolar mensual en los colegios particulares	
			A lo sumo \$ m/n	Cuando menos \$ m/n				A lo sumo \$ m/n	Cuando menos \$ m/n
I	2	3	4	5	I	2	3	4	5
<b>I.—DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>				
Santa Fé.....	9	6	5	0.50	Colastiné.....	1	—	—	—
San Martin del Norte.....	—	1	—	—	Irigoyen.....	1	1	—	1
San Justo.....	1	—	—	—	Lomas.....	1	1	3.33	—
Emilia.....	1	—	—	—	Barrancas.....	2	—	—	—
Cayastacito.....	2	—	—	—	San Genaro.....	1	—	—	—
Guadalupe.....	2	—	—	—	Gaboto.....	1	2	1	—
Piquete.....	1	—	—	—	Total v.....	12	6	2.11	1
Total I.....	16	7	5	0.50					
<b>II.—DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					<b>VI.—DEPARTAMENTO IRIONDO</b>				
San Javier.....	2	—	—	—	Cañada de Gomez.....	2	1	2	—
Reconquista.....	1	2	3.50	2	Santa Teresa.....	1	—	—	—
Romang.....	1	1	—	—	Armstrong.....	—	2	1	—
Alejandra.....	1	—	—	—	Bustinsa.....	1	—	—	—
Total II.....	5	3	3.50	2	Correa.....	1	—	—	—
					Carcaraña Abajo.....	1	—	—	—
<b>III.—DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					<b>VII.—DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>				
Esperanza.....	6	1	2	—	San Lorenzo.....	1	5	0.50	0.32
Sarmiento.....	1	—	—	—	Jesús Maria.....	2	—	—	—
Progreso.....	1	—	—	—	Alberdi.....	2	—	—	—
Cavour.....	1	—	—	—	Carcaraña Este.....	2	—	—	—
Rafaela.....	—	1	2	—	Bernstadt.....	2	1	1.50	—
Nuevo Torino.....	1	—	—	—	San Gerónimo.....	2	2	0.80	—
Sagüier.....	1	—	—	—	Chacras del Rosario.....	1	—	—	—
Pilar.....	2	—	—	—	Villa Casilda.....	1	1	—	—
Sauce.....	1	—	—	—	General Roca.....	—	1	5	—
San Gerónimo.....	3	—	—	—	La Pampa.....	—	1	1	—
Tunas.....	1	1	1	—	San José de la Esquina.....	2	—	2	—
Franck.....	1	—	—	—	Total VII.....	15	11	1.80	0.32
Santo Tomás.....	1	—	—	—					
San Agustín.....	3	1	3	—	<b>VIII.—DEPARTAMENTO ROSARIO</b>				
San Carlos.....	3	3	2	—	Rosario.....	10	28	6	0.50
Matilde.....	1	1	1	—	Bajo Hondo.....	2	—	—	—
Total III.....	27	8	1.83	—	Cerrillos.....	2	—	—	—
					Monte Flores.....	1	1	1	—
<b>IV.—DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					<b>IX.—DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>				
Helvecia.....	1	2	1.50	1.50	San Urbano.....	1	1	—	—
Cayastá.....	1	—	—	—	Villa Constitucion.....	2	—	—	—
Santa Rosa.....	1	—	—	—	Pavon Centro.....	2	—	—	—
San José del Rincon.....	3	—	—	—	Venado Tuerto.....	—	1	2	—
Total IV.....	6	2	1.50	1.50	Teodolina.....	2	1	2	—
					Total IX.....	7	3	2	—
<b>V.—DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>									
Coronda.....	1	2	2	—					
Oroño.....	1	—	—	—					
Gessler.....	2	—	—	—					
San Martín de las Escobas.....	1	—	—	—					

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Importe de la Matrícula y retribucion escolar (Conclusion)**

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES	NÚMERO DE ESCUELAS PARTICULARES	Retribucion escolar mensual en los colegios particulares		DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES	NÚMERO DE ESCUELAS PARTICULARES	Retribucion escolar mensual en los colegios particulares	
			A lo sumo \$ m/n	Cuando menos \$ m/n				A lo sumo \$ m/n	Cuando menos \$ m/n
I	2	3	4	5	I	2	3	4	5
<b>TODA LA PROVINCIA</b>					<b>X.—CHACO</b>				
I La Capital.....	16	7	5	0.50	Florencia.....	1	—	—	—
II San Javier.....	5	3	3.50	2	Las Toscas.....	1	—	—	—
III Las Colonias.....	27	8	1.83	—	San Antonio de Obligado.....	1	—	—	—
IV San José.....	6	2	1.50	1.50	Tacuarendí.....	1	—	—	—
V San Gerónimo.....	12	6	2.11	1	Ocampo.....	2	—	—	—
VI Iriondo.....	6	3	1.50	—	Avellaneda.....	1	—	—	—
VII San Lorenzo.....	15	11	1.80	0.32	Total X.....	7	—	—	—
VIII Rosario.....	17	29	3.50	0.50	Total I á IX....	111	72	3.16	0.97
IX General Lopez.....	7	3	2	—	Total general....	118	72	3.16	0.97
Total I á IX....	111	72	2.53	0.97					

NOTA.—Habiendo resultado erróneos los datos que relativos á la retribucion escolar, aparecen en el Censo Escolar Nacional, páginas 133 á 142 (véase el mismo volumen, página XLIV y XLIX), no es posible efectuar esta comparacion.

OTRA.—Las sumas que figuran al pié de las columnas 4 y 5, son términos medios obtenidos por la division del número de pesos que como retribucion escolar pagan los alumnos, por el número total de escuelas que han remitido ese dato; pero en el detalle de cada distrito censal se ha colocado en las columnas 4 y 5, el máximo y mínimo que cobran las escuelas en que es mayor y menor la retribucion.

Así, por ejemplo, en Santa-Fé la escuela que más, cobra \$ 5, mensuales por alumno (en todo este cuadro se trata solamente de alumnos externos), y la que menos, 0.50, y no habiendo en todo el resto del Departamento otras escuelas en que se cobre, la suma resulta de \$ 5 á lo sumo, y de 0.50 cuando menos, pues que no hay otras escuelas con cuyas cifras pudieran dividirse estas.

En las Colonias, San Gerónimo, San Lorenzo y Rosario, donde hay varios distritos censales con alumnos que pagan, las sumas de las columnas 4 y 5 son el producto de la division de los parciales, por el total de distritos censales en que habia escuelas costeadas por los educandos.

Así, en el Rosario, la escuela que mas, cobraba \$ 6, y en Monte Flores, 1; la suma dá \$ 3.50 como término medio, lo que no quiere decir que no haya muchas escuelas en el Rosario que cobren cantidades inferiores á \$ 6, pero superiores á 0.50, que es el mínimun de retribucion escolar que se paga en ese distrito censal.

Los medios-pupilos pagan de \$ 8 á 15 mensuales y los pupilos de \$ 15 á 25 por lo general, en las escuelas de Santa Fé, San Carlos, Rosario, San Lorenzo y San Agustín y algunos otros pueblos de la Provincia que tienen pupilaje.

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 22

Número de días que han funcionado las Escuelas en el año 1886  
y número de horas semanales de enseñanza

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas Fiscales y Particulares	Número de días que ha funcio- nado la Escuela durante el presente año		Número de horas de enseñanza que ha habido por semana	
		Máx.	Min.	Máx.	Min.
1	2	3	4	5	6
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>					
Santa - Fé.....	15	260	129	36	12
San Martín del Norte.....	1	—	34	33	—
San Justo.....	1	120	—	30	—
Emilia.....	1	—	—	—	—
Cayastacito.....	2	210	200	27.30	27
Guadalupe.....	2	203	193	28	26
Piquete.....	1	207	—	27.30	—
Total I.....	23	200	139	30	21
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>					
San Javier.....	2	75	65	30	27.30
Reconquista.....	3	222	180	54	30
Romang.....	2	—	—	22	—
Alejandra.....	1	240	—	42	—
Total II.....	8	179	122	37	28
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>					
Esperanza.....	7	228	143	33	25
Sarmiento.....	1	70	—	22	—
Progreso.....	1	241	—	28	—
Cavour.....	1	225	—	36	—
Rafaela.....	1	250	—	28	—
Nuevo Torino.....	1	233	—	30	—
Saguier.....	1	220	—	25	—
Pilar.....	2	285	202	28	—
Sauce.....	1	188	—	28	—
San Gerónimo.....	3	213	190	35	28
Tunas.....	2	216	210	36	28
Franck.....	1	117	—	30	—
Santo Tomé.....	1	300	—	27	—
San Agustín.....	4	274	23	36	30
San Carlos.....	6	224	128	33	27.30
Matilde.....	2	230	153	36	28
Total III.....	35	219	149	30.68	27.71
<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>					
Helvecia.....	3	240	130	30.30	22
Cayastá.....	1	18	—	30	—
Santa Rosa.....	1	79	—	20	—
San José del Rincon.....	3	197	115	36	27
Total IV.....	8	134	122	29	25
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					
Coronda.....	3	330	129	30	27
Oroño.....	1	222	—	30	—
Gessler.....	2	220	—	39	—
San Martín de las Escobas.....	1	212	—	30	—
<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>					
Colastiné.....	1	245	—	24	—
Irigoyen.....	2	224	210	28.50	27
Lomas.....	2	—	62	30	—
Barrancas.....	2	324	245	24	—
San Genaro.....	1	266	—	36	—
Gaboto.....	3	250	71	30	24
Total V.....	18	255	143	30.15	26
<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>					
Cañada de Gomez.....	3	226	165	30	27
Santa Teresa.....	1	218	—	30	—
Armstrong.....	2	130	45	30	—
Bustanza.....	1	229	—	30	—
Correa.....	1	107	—	33	—
Carcarañá Abajo.....	1	243	—	30	—
Total VI.....	9	192	105	30.30	27
<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>					
San Lorenzo.....	6	300	193	36.30	24
Jesús María.....	2	208	159	28	28
Alberdi.....	2	223	—	28	—
Carcarañá Este.....	2	216	213	—	—
Bernstadt.....	3	344	112	35	28
San Gerónimo.....	4	250	144	36	30
Chacras del Rosario.....	1	256	—	30	—
Villa Casilda.....	2	200	194	30	25
General Roca.....	1	190	—	20	—
La Pampa.....	1	130	—	30	—
San José de la Esquina.....	2	291	250	33	30
Total VII.....	26	228	181	30.63	27
<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>					
Rosario.....	38	300	98	45	10
Bajo Hondo.....	2	184	182	30	28
Cerrillos.....	2	290	185	30	28
Monte Flores.....	2	232	129	30	28
Cármén del Sauce.....	2	238	109	30	27
Total VIII.....	46	249	140	33	24
<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>					
San Urbano.....	2	300	235	28	24
Villa Constitución.....	2	197	—	30	—
Pavón Centro.....	2	280	84	30	—
Venado Tuerto.....	1	300	—	33	—
Teodolina.....	2	246	240	30	—
Total IX.....	10	264	186	30	24

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Número de días que han funcionado las Escuelas en el año 1886  
y número de horas semanales de enseñanza (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas Fiscales y Particulares	Número de días que ha funcio- nado la Escuela durante el presente año		Número de horas de enseñanza que ha habido por semana	
		Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
1	2	3	4	5	6
<b>TODA LA PROVINCIA</b>					
I La Capital.....	23	200	139	30	21
II San Javier.....	8	179	122	37	28
III Las Colonias.....	35	219	149	30.41	27.45
IV San José.....	8	134	122	29	25
V San Gerónimo.....	18	255	143	30.15	26
VI Iriondo.....	9	192	105	30.30	27
VII San Lorenzo.....	26	228	181	30.39	27
VIII Rosario.....	46	249	140	33	24
IX General Lopez.....	10	264	186	30	24
Total I á IX.....	183	213	143	31.14	25.31
En 1883-84, eran....	110	290	132	36	14
Diferencia en + ó —....	73	77	11	4.46	11.31
<b>X. — CHACO</b>					
Florencia.....	1	300	—	33	—
Las Toscas.....	1	260	—	28	—
S. Antonio de Obligado.....	1	150	—	33	—
Tacuarendí.....	1	75	—	33	—
Ocampo.....	2	25	—	30	—
Avellaneda.....	1	230	—	—	—
Total x.....	7	173	—	31	—
Total I á IX.....	183	213	143	31.14	25.31
Total general.....	190	209	143	31.12	25.31



CENSÓ ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Materias que se han enseñado en las diferentes Escuelas (Continuación)**

DISTRITOS CENSALES	Número de Escuelas en que se ha dado enseñanza de:																	
	NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES	RELIGION Y MORAL	NOCIONES DE URBANIDAD	LECTURA	ESCRITURA	ARITMÉTICA	LEN-GUA NACIONAL	HISTORIA NACIONAL	HISTORIA UNIVERSAL	DIBUJO LINEAL	NOCIONES DE GEOMETRÍA	NOCIONES DE FÍSICA	NOCIONES DE QUÍMICA	NOCIONES DE BOTÁNICA	NOCIONES DE ZOOLOGÍA	INSTRUCCIÓN CIVICA	MÚSICA	GIMNASIA
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
<b>V.—Departamento San Gerónimo</b>																		
Colastiné.....	1	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Irigoyen.....	2	2	2	2	2	2	2	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Lomas.....	2	2	2	2	2	2	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Barrancas.....	2	2	2	2	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Genaro.....	1	1	—	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gaboto.....	3	3	3	3	3	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Total v.....	18	18	16	18	18	16	15	8	—	5	7	2	—	2	1	7	3	2
<b>VI.—Departamento Iriondo</b>																		
Cañada de Gomez.....	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	—	—	1	1	3	2	2
Santa Teresa.....	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	—	—	—	1	1	—	1
Armstrong.....	2	1	1	2	2	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bustinza.....	1	1	1	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Correa.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	—	1	1	1	1	—
Carcaraña Abajo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Total vi.....	9	8	8	9	9	9	7	8	2	4	5	1	—	2	3	7	3	3
<b>VII.—Departamento San Lorenzo</b>																		
San Lorenzo.....	6	5	3	5	5	3	3	3	1	1	2	—	—	—	—	2	1	1
Jesús Maria.....	2	2	2	2	2	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberdi.....	2	2	2	2	2	2	2	2	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—
Carcaraña Este.....	2	2	—	2	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
Bernstadt.....	3	3	2	3	3	3	3	2	1	—	3	1	—	2	3	3	2	2
San Gerónimo.....	4	4	3	4	4	3	4	2	—	—	1	1	1	1	1	3	2	2
Chacras del Rosario.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Villa Casilda.....	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
General Roca.....	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa.....	1	1	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José de la Esquina.....	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	1
Total vii.....	26	25	19	25	25	21	21	17	5	3	10	3	2	4	5	14	6	7
<b>VIII.—Departamento Rosario</b>																		
Rosario.....	38	36	33	38	38	35	30	21	8	14	24	7	6	13	12	15	14	14
Bajo Hondo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1
Cerrillos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
Monte Flores.....	2	2	1	2	2	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cármén del Sauce.....	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	—	—	—	—	2	—	—
Total viii.....	46	44	40	46	46	43	38	32	9	16	26	7	6	13	12	19	14	15
<b>IX.—Departamento General Lopez</b>																		
San Urbano.....	2	2	—	2	2	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villa Constitucion.....	2	2	2	2	2	2	1	2	—	—	2	—	—	—	—	2	—	—
Pavon Centro.....	2	2	2	2	2	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	2	—	1
Venado Tuerto.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—
Teodolina.....	3	3	3	3	3	3	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total ix.....	10	10	8	10	10	9	8	7	1	2	3	1	1	—	—	4	—	1

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Materias que se han enseñado en las diferentes Escuelas (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES	Número de Escuelas en que se ha dado enseñanza de:																
		RELIGION Y MORAL	NOCIONES DE URBANIDAD	LECTURA	ESCRITURA	ARITMÉTICA	LEN-GUA NACIONAL	HISTORIA NACIONAL	HISTORIA UNIVERSAL	DIBUJO LINEAL	NOCIONES DE GEOMETRÍA	NOCIONES DE FÍSICA	NOCIONES DE QUÍMICA	NOCIONES DE BOTÁNICA	NOCIONES DE ZOOLOGÍA	INSTRUCCION CIVICA	MÚSICA	GINNASIA
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
<b>TODA LA PROVINCIA</b>																		
I La Capital.....	23	22	22	22	23	22	19	18	4	3	12	4	2	5	7	11	4	3
II San Javier.....	8	7	8	8	8	8	8	6	1	2	3	1	—	—	—	—	—	—
III Las Colonias.....	35	34	30	35	35	35	33	26	3	12	10	4	2	7	7	18	7	3
IV San José.....	8	8	7	8	8	8	6	3	—	—	3	—	—	—	—	3	2	1
V San Gerónimo.....	18	18	16	18	18	16	15	8	—	5	7	2	—	2	1	7	3	2
VI Iriondo.....	9	8	8	9	9	9	7	8	2	4	5	1	—	2	3	7	3	3
VII San Lorenzo.....	26	25	19	25	25	21	21	17	5	3	10	3	2	4	5	14	6	7
VIII Rosario.....	46	44	40	46	46	43	38	32	9	16	27	7	6	13	12	19	14	15
IX General Lopez.....	10	10	8	10	10	9	8	7	1	2	3	1	1	—	—	4	—	1
Total I á IX.....	183	176	158	181	182	171	155	125	25	47	85	23	13	33	35	86	41	36

**X. - CHACO**

Florencia.....	1	1	—	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Toscas.....	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Antonio de Obligado..	1	1	—	1	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarendí.....	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ocampo.....	2	2	2	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avellaneda.....	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Total X.....	7	7	5	7	7	6	5	3	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—
Total I á IX.....	183	176	158	181	182	171	155	125	25	47	85	23	13	33	35	86	41	36
Total general.....	190	183	163	188	189	177	160	128	25	48	87	23	13	33	35	86	41	36

CUADRO 24

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Término medio en horas y minutos de tiempo que semanalmente se dedica en cada Escuela a la enseñanza de cada materia y visitas de Inspeccion Escolar

DISTRITOS CENSALES	NOMBRE TOTAL DE ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES	MATERIAS Y VISITAS DE INSPECCION																	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**I. — Departamento La Capital**

Santa-Fé.....	15	2.1	1.46	2.23	2.24	4	2.49	1.55	0.27	0.14	1.1	0.20	0.8	0.26	0.26	0.32	0.42	0.12	29
San Martin del Norte....	1	3	3	4.30	4.30	4.30	4.30	—	3	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—
San Justo.....	1	3	2.30	4.30	4.30	5	4	2	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	1
Emilia.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Cayastacito.....	2	3.15	3	3	3	3.15	3	3	—	—	—	—	—	—	3.30	2.15	—	—	6
Guadalupe.....	2	2.30	1	6	6	0.30	3.30	1	—	—	0.30	—	—	—	—	—	—	—	5
Piquete.....	1	3	1	4	5	4	3	2	—	2	2	—	—	—	—	1	—	—	1
<b>Total I.....</b>	<b>23</b>	<b>2.47</b>	<b>1.62</b>	<b>3.64</b>	<b>4.14</b>	<b>3.32</b>	<b>3.28</b>	<b>1.59</b>	<b>1.43</b>	<b>1.37</b>	<b>1.38</b>	<b>1.40</b>	<b>0.8</b>	<b>0.26</b>	<b>2.19</b>	<b>1.15</b>	<b>0.42</b>	<b>0.12</b>	<b>44</b>

**II. — Departamento San Javier**

San Javier.....	2	1.30	1.15	4.30	4.30	3	2.30	1.30	1	—	0.30	—	—	—	—	1.30	0.15	—	2
Reconquista.....	3	5.20	5.40	7.40	5.40	6.20	5.40	4.20	1.20	0.50	0.30	—	—	—	—	0.20	—	1	2
Romang.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Alejandra.....	1	6	2	6	6	6	6	6	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	1
<b>Total II.....</b>	<b>8</b>	<b>4.16</b>	<b>2.58</b>	<b>6.3</b>	<b>5.23</b>	<b>5.6</b>	<b>4.43</b>	<b>3.56</b>	<b>1.10</b>	<b>0.50</b>	<b>0.30</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.15</b>	<b>2.7</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

**III. — Departamento Las Colonias**

Esperanza.....	7	0.56	0.34	3.43	3.51	3	2.17	1.30	—	1	1.12	—	—	0.12	0.12	0.42	0.17	0.8	15
Sarmiento.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Progreso.....	1	7	1	8	8	5	2	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Cavour.....	1	3	2	4	4	6	6	3	—	2	3	—	—	—	—	3	—	—	1
Rafaela.....	1	2	3	6	4	6	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Torino.....	1	4	3	4	4	4	3	3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	—
Saguer.....	1	0.30	—	3	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pilar.....	2	1	1.30	3	3	2.30	2	0.30	—	—	1	—	—	0.30	0.30	0.30	0.30	—	7
Sauce.....	1	6	6	6	6	6	6	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Gerónimo.....	3	3.20	3	5.20	5	5	3.40	1.40	—	0.40	0.40	0.20	—	0.20	—	1.20	0.40	—	4
Tunas.....	2	3	3	5	4.30	4	3.30	3	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	2
Franck.....	1	4	—	5	4	3	3	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1
Santo Tomé.....	1	3	3	3	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Agustín.....	4	3.15	2	6.15	5.15	4.30	4.15	2.15	0.45	—	0.45	—	—	0.45	0.45	—	—	—	2
San Carlos.....	6	2.30	1.40	4.50	4	4	4.10	1.10	0.20	0.50	1.40	0.35	0.15	0.40	0.46	0.19	1.20	0.10	8
Matilde.....	2	2	1.40	6	3.40	4	5.40	0.40	—	—	1.40	—	—	—	—	0.40	—	—	6
<b>Total III.....</b>	<b>35</b>	<b>3.2</b>	<b>2.21</b>	<b>4.50</b>	<b>4.24</b>	<b>4.4</b>	<b>3.48</b>	<b>2.16</b>	<b>0.32</b>	<b>1.12</b>	<b>1.25</b>	<b>0.27</b>	<b>0.15</b>	<b>0.20</b>	<b>0.33</b>	<b>1.25</b>	<b>0.41</b>	<b>1.6</b>	<b>50</b>

**IV. — Departamento San José**

Helvecia.....	3	2.20	1	3	3.40	3.20	2.20	1.40	—	—	1.40	—	—	—	—	1	0.20	—	2
Cayastá.....	1	6	—	9	6	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Rosa.....	1	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	1.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.30	1.30	1
San José del Rincon.....	3	2	1.40	6	3.40	4	5.40	0.40	—	—	1.40	—	—	—	—	0.40	—	—	6
<b>Total IV.....</b>	<b>8</b>	<b>2.52</b>	<b>1.23</b>	<b>4.52</b>	<b>3.42</b>	<b>4.27</b>	<b>3.10</b>	<b>1.10</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.40</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>0.50</b>	<b>0.55</b>	<b>1.30</b>	<b>9</b>

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Término medio en horas y minutos de tiempo que semanalmente se dedica en cada Escuela á la enseñanza de cada materia y visitas de Inspeccion Escolar (Continuacion)

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES	RELIGION Y MORAL	NOCIONES DE URBANIDAD	LECTURA	ESCRITURA	ARITMÉTICA	LENGUA NACIONAL	HISTORIA NACIONAL	HISTORIA UNIVERSAL	DIBUJO LINEAL	NOCIONES DE GEOMETRÍA	NOCIONES DE FÍSICA	NOCIONES DE QUÍMICA	NOCIONES DE BOTÁNICA	NOCIONES DE ZOOLOGÍA	INSTRUCCION CIVICA	MÚSICA	GIMNASIA	VISITAS DE INSPECCION DURANTE EL AÑO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

V.—Departamento San Gerónimo

Coronda.....	3	1	1.40	2.20	2.20	2.20	1.20	1.20	—	0.20	1	—	—	0.20	0.20	1	0.20	0.40	3
Oroño.....	1	1	1	2	2	1	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Gessler.....	2	2.57	2.57	4.27	4.27	4.27	4.27	3.57	—	2.57	2.57	2.57	—	—	—	3.57	—	1	2
S. Martín de las Escobas.....	1	5	5	5	5	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
Colastiné.....	1	3	3	3	3	4	3	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Irigoyen.....	2	2.15	1.50	6	4.15	3.45	5.10	1.45	—	0.45	1	—	—	—	—	1.30	—	—	2
Lomas.....	2	3	3.30	3.30	3.30	3	3	—	—	—	0.30	—	—	—	—	0.30	0.30	—	2
Barrancas.....	2	4	4	5.30	4	5.30	1.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
San Genaro.....	1	6	—	6	6	6	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gaboto.....	3	4.30	4.50	5.10	5.10	3.20	3.10	—	—	—	—	—	—	—	—	0.40	—	—	—
Total v.....	18	3.16	3.5	4.17	3.58	3.50	3.9	2.24	—	2.15	1.17	2.57	—	0.20	0.20	1.31	0.25	0.50	41

VI.—Departamento Iriondo

Cañada de Gomez.....	3	1.10	1.10	3.52	3.52	3.32	2.40	1	0.40	2	1.52	—	—	0.40	0.52	1.46	1	1	3
Santa Teresa.....	1	2.5	2.5	5.5	2	3	4	3	—	2.5	2.5	—	—	—	3	2	—	1.5	1
Armstrong.....	2	—	—	3	3	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bustanza.....	1	2	3	6	5	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
Correa.....	1	2	2	4	4	4	2	2	2	—	2	2	—	2	2	2	1	—	1
Carcarañá Abajo.....	1	1	1	6	6	6	3	3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1
Total VI.....	9	1.39	1.51	4.39	3.58	4.15	2.55	3	1.20	2.2	1.59	1	—	1.20	1.57	1.57	1	1.2	8

VII.—Departamento San Lorenzo

San Lorenzo.....	6	4.10	2.50	8	4.15	1.20	1.30	1.20	0.10	0.20	0.20	—	—	—	—	0.30	0.20	0.20	3
Jesús María.....	2	1	1	6	5	3	1.30	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Alberdi.....	2	2	2	5.30	4	4	4	3	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	2
Carcarañá Este.....	2	2	—	4	4	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	2
Bernstadt.....	3	1.52	1.32	4.12	2.32	3.12	2	0.40	0.20	—	0.40	0.20	—	1.52	1.52	0.20	1.32	0.40	3
San Gerónimo.....	4	3.30	2.45	4.30	4.30	5.15	5	1.45	—	—	1	0.45	0.45	0.45	0.45	2.30	1.15	1	3
Chacras del Rosario.....	1	4	4	—	2	3	3	3	3	—	3	—	—	—	—	3	—	—	1
Villa Casilda.....	2	1.30	0.30	2	1.30	1.30	1.30	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
General Roca.....	1	4	4	3	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa.....	1	6	6	6	6	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José de la Esquina.....	2	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	—	—	—	—	—	—	—	0.30	4
Total VII.....	26	2.43	2.26	4.22	3.23	3.26	3.27	2.2	1	0.25	1.12	0.32	0.22	1.18	1.18	2.3	1.2	0.30	22

VIII.—Departamento Rosario

Rosario.....	38	1.59	1.32	4.18	3.11	3.39	2.7	1.19	—	0.49	0.59	—	—	0.27	0.24	0.22	0.23	0.41	95
Bajo Hondo.....	2	0.30	0.30	3.30	4	3.20	3	2.30	—	1	0.30	—	—	—	—	—	—	0.30	18
Cerrillos.....	2	2.30	2.30	4.30	4.30	4	4	3.30	—	—	—	—	—	—	—	3.30	—	—	3
Monte Flores.....	2	1.30	1	1.30	2	2.30	2	2	—	—	—	—	—	—	—	1.30	—	—	—
Cármén del Sauce.....	2	2.30	3.30	3.30	3.30	4.30	3.30	2.30	2.30	—	1	—	—	—	—	2.30	—	—	2
Total VIII.....	46	1.47	1.36	3.27	3.26	3.35	2.55	2.57	2.30	0.54	1.14	—	—	0.27	0.24	1.58	0.23	0.35	118

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Término medio en horas y minutos de tiempo que semanalmente se dedica en cada Escuela a la enseñanza de cada materia y visitas de Inspeccion Escolar (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	NUMERO TOTAL DE ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES	RELIGION Y MORAL	NOCIONES DE URBANIDAD	LECTURA	ESCRITURA	ARITMÉTICA	LENGUA NACIONAL	HISTORIA NACIONAL	HISTORIA UNIVERSAL	DIBUJO LINEAL	NOCIONES DE GEOMETRIA	NOCIONES DE FÍSICA	NOCIONES DE QUÍMICA	NOCIONES DE BOTÁNICA	NOCIONES DE ZOOLOGIA	INSTRUCCION CIVICA	MUSICA	GIMNASIA	VISITAS DE INSPECCION DURANTE EL AÑO
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	

**IX. — Departamento General Lopez**

San Urbano.....	2	1	—	3	3	1	1.30	1	—	—	—	—	—	—	—	0.30	—	—	2
Villa Constitucion.....	2	1	1	2.30	3	3.30	0.30	1.30	—	—	1.30	—	—	—	—	1	—	—	2
Pavon Centro.....	2	4.30	3	4.30	4.30	3	1.30	2	—	—	—	—	—	—	—	3.30	—	2	2
Venado Tuerto.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teodolina.....	3	1.20	0.40	1.20	1.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Total IX.....	10	1.57	1.33	2.50	3.02	2.30	1.10	1.30	—	—	1.30	—	—	—	—	1.40	—	2	8

**TODA LA PROVINCIA**

I Capital.....	23	2.47	1.62	4.4	4.14	3.32	3.28	1.59	1.43	1.37	1.38	1.40	0.8	0.26	2.19	1.15	0.42	0.12	44
II San Javier.....	8	4.16	2.58	6.3	5.23	5.6	4.43	3.56	1.10	0.50	0.30	—	—	—	—	1.15	2.7	1	9
III Las Colonias....	35	3.2	2.21	4.50	4.24	4.4	3.48	2.16	0.32	1.12	1.25	0.27	0.15	0.29	0.33	1.25	0.41	1.6	50
IV San José.....	8	2.52	1.23	4.52	3.42	4.27	3.10	1.10	—	—	1.40	—	—	—	—	0.50	0.55	1.30	9
V San Gerónimo.....	18	3.16	3.5	4.17	3.58	3.50	3.9	2.24	—	2.15	1.17	2.57	—	0.20	0.20	1.31	0.25	0.50	41
VI Iriondo.....	9	1.39	1.51	4.39	3.58	4.15	2.55	3	1.20	2.2	1.59	1	—	1.20	1.57	1.57	1	1.2	8
VII San Lorenzo.....	26	2.43	2.26	4.22	3.23	3.26	3.27	2.2	1	0.25	1.12	0.32	0.22	1.18	1.18	2.3	1.12	0.30	22
VIII Rosario.....	46	1.47	1.36	3.27	3.26	3.35	2.55	2.57	2.30	0.54	1.14	—	—	0.27	0.24	1.58	0.23	0.35	118
IX General Lopez.....	10	1.57	1.33	2.50	3.2	2.30	1.10	1.30	—	—	1.30	—	—	—	—	1.40	—	2	8
Total I á IX.....	183	2.42	2.8	4.23	3.57	3.52	3.5	2.21	0.54	1.1	1.23	0.44	0.15	0.29	0.46	1.33	0.49	0.59	309

**X. — CHACO**

Florencia.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Toscas.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. Antonio de Obligado	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarendí.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ocampo.....	2	7	7	14	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avellaneda.....	1	1	1	6	6	3	3	2	—	3	3	—	—	—	2	—	—	—	—
Total X.....	7	8	8	20	20	3	3	2	—	3	3	—	—	—	2	—	—	—	1
Total I á IX.....	183	2.42	2.8	4.23	3.57	3.52	3.5	2.21	0.54	1.1	1.23	0.44	0.15	0.29	0.46	1.33	0.49	0.59	309
Total general....	190	3.12	2.43	5.5	5.33	3.46	2.46	2.19	0.54	1.13	1.32	0.44	0.15	0.29	0.53	1.33	0.49	0.59	310

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 25

**RESÚMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS**

DISTRITOS CENSALES	NÚMERO DE ESCUELAS	ESCUELAS DE			SOSTENIDAS POR				ALUMNOS MATRICULADOS		ASISTENCIA MEDIA		MAESTROS			
		Varones	Mujeres	Mixtas	La Nación	La Provincia	La Municipalidad	Particulares	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros

**I.—Departamento La Capital**

Santa-Fé.....	15	10	3	2	2	2	5	6	696	498	644	308	33	13	25	21
San Martín del Norte.....	1	—	—	1	—	—	—	1	6	1	6	1	1	—	—	1
San Justo.....	1	—	—	1	—	—	—	—	24	22	17	16	1	—	—	1
Emilia.....	1	—	—	1	—	—	—	—	46	38	44	36	—	1	1	—
Cayastaco.....	2	1	1	—	—	—	2	—	35	23	24	17	1	1	2	—
Guadalupe.....	2	—	—	2	—	—	1	1	51	27	47	23	2	—	—	2
Piquete.....	1	—	—	1	—	—	—	—	33	24	30	22	—	1	1	—
<b>Total I.....</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>891</b>	<b>633</b>	<b>812</b>	<b>423</b>	<b>38</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>25</b>

**II.—Departamento San Javier**

San Javier.....	2	1	—	1	—	—	2	—	90	37	74	37	2	—	—	2
Reconquista.....	3	—	1	2	—	—	1	—	28	77	23	45	1	3	3	1
Romang.....	2	1	—	1	—	—	1	—	33	10	31	8	2	—	—	2
Alejandra.....	1	—	—	1	—	—	—	—	17	13	14	11	1	—	—	1
<b>Total II.....</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>168</b>	<b>137</b>	<b>142</b>	<b>101</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

**III.—Departamento Las Colonias**

Esperanza.....	7	2	3	2	—	5	1	1	296	278	229	218	5	2	3	4
Sarmiento.....	1	—	—	1	—	1	—	—	8	7	7	6	1	—	—	1
Progreso.....	1	—	—	1	—	1	—	—	21	14	21	14	1	—	—	1
Cavour.....	1	—	—	1	—	—	—	—	40	27	33	23	1	—	—	1
Rafaela.....	1	—	—	1	—	—	—	1	15	10	5	3	1	—	—	1
Nuevo Torino.....	1	—	—	1	—	—	—	—	41	18	36	15	1	—	—	1
Sagüer.....	1	—	—	1	—	—	—	—	23	13	23	13	1	—	—	1
Pilar.....	2	1	1	—	—	2	—	—	142	44	76	30	1	1	1	1
Sauce.....	1	—	1	—	—	1	—	—	—	30	—	30	—	1	—	1
San Gerónimo.....	3	1	—	2	—	3	—	—	102	138	89	135	2	1	—	3
Las Tunas.....	2	—	—	2	—	1	—	1	42	31	35	26	3	—	—	3
Frank.....	1	—	—	1	—	1	—	—	26	23	14	14	—	1	—	1
Santo Tomé.....	1	—	1	—	—	1	—	—	—	43	—	25	—	1	1	—
San Agustín.....	4	2	1	1	—	3	—	1	46	47	42	39	3	1	1	3
San Carlos.....	6	—	2	4	—	2	—	3	95	143	80	124	4	5	—	9
Matilde.....	2	—	—	2	—	1	—	1	42	28	31	19	—	2	—	2
<b>Total III.....</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>939</b>	<b>894</b>	<b>721</b>	<b>740</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>33</b>

**IV.—Departamento San José**

Helvecia.....	3	1	1	1	—	1	—	1	75	33	67	30	2	1	—	3
Cayastá.....	1	—	—	1	—	1	—	—	37	6	36	6	1	—	—	1
Santa Rosa.....	1	—	1	—	—	1	—	—	—	37	—	35	—	1	1	—
San José del Rincon.....	3	2	1	—	—	3	—	—	72	54	71	50	2	1	2	1
<b>Total IV.....</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>183</b>	<b>131</b>	<b>174</b>	<b>121</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

**V.—Departamento San Gerónimo**

Coronda.....	3	1	1	1	—	1	—	2	84	25	75	21	2	2	3	1
Oroño.....	1	—	—	1	—	1	—	—	23	17	21	15	—	1	1	—
Gessler.....	2	1	1	—	—	2	—	—	76	64	73	60	1	1	1	1
San Martín de las Escobas.....	1	—	—	1	—	1	—	—	54	63	41	50	1	1	2	—

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Resúmen de los principales datos (Continuacion)**

DISTRITOS CENSALES	NUMERO DE ESCUELAS	ESCUELAS DE			SOSTENIDAS POR				ALUMNOS MATRICULADOS		ASISTENCIA MEDIA		MAESTROS			
		Varones	Mujeres	Mixtas	La Nación	La Provincia	La Municipalidad	Particulares	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

**V.—Departamento San Gerónimo**

Colastiné .....	1	—	—	1	—	1	—	—	26	9	18	6	1	—	1	—
Irigoyen .....	2	—	—	2	—	1	—	1	78	48	69	41	1	1	1	1
Lomas .....	2	—	—	2	—	1	—	1	26	19	26	19	2	—	2	—
Barrancas.....	2	1	1	—	—	2	—	—	28	32	20	29	1	1	2	—
San Genaro.....	1	—	—	1	—	1	—	—	48	15	42	12	1	—	1	—
Gaboto.....	3	—	—	3	—	1	—	2	57	30	51	25	1	2	3	—
Total v.....	18	3	3	12	—	12	—	6	500	322	436	278	11	9	17	3

**VI.—Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez.....	3	2	1	—	—	2	—	1	125	95	104	75	4	2	2	4
Santa Teresa .....	1	1	—	—	—	1	—	—	65	—	56	—	—	—	—	1
Armstrong .....	2	—	—	2	—	—	—	2	36	11	31	9	1	1	—	2
Bustinza .....	1	—	—	1	—	1	—	—	31	—	23	—	1	—	—	1
Correa .....	1	—	—	1	—	1	—	—	32	8	29	6	1	—	—	1
Carcarañá Abajo.....	1	1	—	—	—	1	—	—	38	—	31	—	1	—	1	—
Total vi.....	9	4	1	4	—	6	—	3	327	114	274	90	9	3	3	9

**VII.—Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	6	3	2	1	—	1	—	5	221	144	157	32	3	9	5	7
Jesús María .....	2	1	1	—	—	—	2	—	68	24	42	26	1	1	2	—
Alberdi.....	2	1	1	—	—	2	—	—	37	31	19	18	1	1	2	—
Carcarañá Este.....	2	1	1	—	—	2	—	—	66	41	66	41	1	1	2	—
Bernstadt.....	3	1	1	1	—	2	—	1	87	94	74	94	2	1	1	2
San Gerónimo.....	4	1	2	1	—	2	—	2	59	42	56	32	2	2	1	3
Chacras del Rosario.....	1	—	—	1	—	1	—	—	23	13	21	12	1	—	1	—
Villa Casilda.....	2	1	1	—	—	1	—	1	72	40	65	22	1	1	—	2
General Roca .....	1	1	—	—	—	—	—	1	10	—	8	—	1	—	—	1
La Pampa .....	1	—	—	1	—	—	—	1	35	12	30	10	1	—	—	1
San José de la Esquina.....	2	—	1	1	—	2	—	—	70	50	45	50	1	1	1	1
Total vii.....	26	10	10	6	—	12	2	11	748	491	583	437	15	17	15	17

**VIII.—Departamento Rosario**

Rosario .....	38	12	11	15	1	—	6	31	1725	1808	1432	1198	44	62	52	54
Bajo Hondo.....	2	1	1	—	—	—	2	—	68	50	49	31	1	1	2	—
Cerrillos.....	2	1	1	—	—	2	—	—	32	20	32	20	1	1	2	—
Monte Flores.....	2	1	—	1	—	1	—	1	42	5	39	3	2	—	2	—
Cármel del Sauce.....	2	1	1	—	—	2	—	—	42	59	33	50	1	1	2	—
Total viii.....	46	16	14	16	1	5	8	32	1909	1942	1585	1302	49	65	60	54

**IX.—Departamento General Lopez**

San Urbano .....	2	1	1	—	—	1	—	1	3	37	3	34	1	1	2	—
Villa Constitución.....	2	1	1	—	—	2	—	—	42	42	23	31	1	1	2	—
Pavon Centro .....	2	—	—	2	—	2	—	—	35	7	35	7	2	—	2	—
Venado Tuerto.....	1	—	—	1	—	—	—	1	15	—	15	—	1	—	—	1
Teodolina .....	3	2	1	—	—	2	—	1	45	29	45	29	2	1	—	3
Total ix.....	10	4	3	3	—	7	—	3	140	115	121	91	7	3	6	4

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Resúmen de los principales datos** (Conclusion)

DISTRITOS CENSALES	Puntos que tienen escuelas	NÚMERO DE ESCUELAS	ESQUELAS DE			SOSTENIDAS POR				ALUMNOS MATRICULADOS		ASISTENCIA MEDIA		MAESTROS			
			Varones	Mujeres	Mixtas	La Nación	La Provincia	La Municipalidad	Particulares	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	

**TODA LA PROVINCIA**

I La Capital.....	7	23	11	4	8	2	7	6	8	891	633	812	423	38	16	29	25
II San Javier.....	4	8	2	1	5	—	5	—	3	168	137	142	101	6	3	3	6
III Las Colonias.....	18	35	6	9	20	1	24	2	9	939	894	721	740	24	15	6	33
IV San José.....	4	8	3	3	2	—	6	—	1	184	130	174	121	5	3	3	5
V San Gerónimo.....	10	18	3	3	12	—	12	—	6	500	322	430	278	11	9	17	3
VI Iriondo.....	6	9	4	1	4	—	6	—	3	327	114	274	90	9	3	3	9
VII San Lorenzo.....	11	26	10	10	6	—	13	2	11	748	491	583	437	15	17	15	17
VIII Rosario.....	5	46	16	14	16	1	5	8	32	1.909	1.942	1.585	1.302	49	65	60	54
IX General Lopez.....	5	10	4	3	3	—	7	—	3	140	115	121	91	7	3	6	4
Total I á IX.....	70	183	59	48	76	4	85	18	76	5.806	4.778	4.848	3.583	164	134	142	156
			183			183				10584		8431		298		298	

**X.—CHACO**

Florencia.....	1	1	1	—	—	1	—	—	—	35	34	30	30	1	—	—	1
Las Toscas.....	1	1	—	1	—	1	—	—	—	32	30	30	30	—	1	1	—
San Antonio de Obligado	1	1	1	—	—	1	—	—	—	66	77	60	50	1	—	—	1
Tacuarendí.....	1	1	1	—	—	1	—	—	—	24	20	20	15	1	—	—	1
Ocampo.....	2	2	1	1	—	2	—	—	—	70	50	60	23	1	1	1	1
Avellaneda.....	1	1	1	—	—	1	—	—	—	110	—	55	—	1	—	1	—
Total x.....	7	7	5	2	—	7	—	—	—	337	211	255	148	5	2	3	4
Total I á IX.....	70	183	59	48	76	4	85	18	76	5.806	4.778	4.848	3.583	164	134	142	156
Total general.....	77	190	64	50	76	11	85	18	76	6.143	4.989	5.103	3.731	169	136	145	160

Alumnos de ambos sexos matriculados en las Escuelas Nacionales, Provinciales, Municipales y Particulares

DISTRITOS CENSALES	NACIONALES		PROVINCIALES		MUNICIPALES		PARTICULARES		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

**I.—Departamento La Capital**

Santa-Fé.....	286	—	81	—	123	179	206	319	615	579
San Martín del Norte.....	—	—	—	—	—	—	6	1	6	1
San Justo.....	—	—	24	22	—	—	—	—	24	22
Emilia.....	—	—	46	38	—	—	—	—	46	38
Cayastacito.....	—	—	35	23	—	—	—	—	35	23
Guadalupe.....	—	—	51	27	—	—	—	—	51	27
Piquete.....	—	—	33	24	—	—	—	—	33	24
Total I.....	286	—	270	134	123	179	212	320	810	714

**II.—Departamento San Javier**

San Javier.....	—	—	90	37	—	—	—	—	90	37
Reconquista.....	—	—	—	47	—	—	28	30	28	77
Romang.....	—	—	13	—	—	—	20	10	33	10
Alejandra.....	—	—	17	13	—	—	—	—	17	13
Total II.....	—	—	120	97	—	—	48	40	168	137

**III.—Departamento Las Colonias**

Esperanza.....	—	—	141	222	145	—	10	56	296	278
Sarmiento.....	—	—	8	7	—	—	—	—	8	7
Progreso.....	—	—	21	14	—	—	—	—	21	14
Cavour.....	—	—	40	27	—	—	—	—	40	27
Rafaela.....	—	—	—	—	—	—	15	10	15	10
Nuevo Torino.....	—	—	41	18	—	—	—	—	41	18
Saguier.....	—	—	—	—	23	13	—	—	23	13
Pilar.....	—	—	142	44	—	—	—	—	142	44
Sauce.....	—	—	—	30	—	—	—	—	—	30
San Gerónimo.....	—	—	102	138	—	—	—	—	102	138
Las Tunas.....	—	—	30	24	—	—	12	7	42	31
Franck.....	—	—	26	23	—	—	—	—	26	23
Santo Tomás.....	—	—	—	43	—	—	—	—	—	43
San Agustín.....	—	—	32	45	—	—	14	2	46	47
San Carlos.....	9	9	21	34	—	—	65	100	95	143
Matilde.....	—	—	26	15	—	—	16	13	42	28
Total III.....	9	9	630	684	168	13	132	188	939	894

**IV.—Departamento San José**

Helvecia.....	—	—	37	—	—	—	38	33	75	33
Cayastá.....	—	—	37	6	—	—	—	—	37	6
Santa Rosa.....	—	—	—	37	—	—	—	—	—	37
San José del Rincon.....	—	—	72	54	—	—	—	—	72	54
Total IV.....	—	—	146	97	—	—	38	33	184	130

**V.—Departamento San Gerónimo**

Coronda.....	—	—	71	—	—	—	13	25	84	25
Oroño.....	—	—	23	17	—	—	—	—	23	17
Gessler.....	—	—	76	64	—	—	—	—	76	64
San Martín de las Escobas.....	—	—	54	63	—	—	—	—	54	63

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Alumnos de ambos sexos matriculados en las Escuelas Nacionales,  
Provinciales, Municipales y Particulares (Continuacion)**

DISTRITOS CENSALES	NACIONALES		PROVINCIALES		MUNICIPALES		PARTICULARES		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

**V.—Departamento San Gerónimo**

Colastiné.....	—	—	26	9	—	—	—	—	26	9
Irigoyen.....	—	—	64	40	—	—	14	8	78	48
Lomas.....	—	—	20	16	—	—	6	3	26	19
Barrancas.....	—	—	28	32	—	—	—	—	28	32
San Genaro.....	—	—	48	15	—	—	—	—	48	15
Gaboto.....	—	—	43	12	—	—	14	18	57	30
Total v.....	—	—	453	268	—	—	47	54	500	322

**VI.—Departamento Iriondo**

Cañada de Gomez.....	—	—	107	95	—	—	18	—	125	95
Santa Teresa.....	—	—	65	—	—	—	—	—	65	—
Armstrong.....	—	—	—	—	—	—	36	11	36	11
Bustanza.....	—	—	31	—	—	—	—	—	31	—
Correa.....	—	—	32	8	—	—	—	—	32	8
Carcarañá Abajo.....	—	—	38	—	—	—	—	—	38	—
Total VI.....	—	—	273	103	—	—	54	11	327	114

**VII.—Departamento San Lorenzo**

San Lorenzo.....	—	—	43	—	—	—	178	144	221	144
Jesús Maria.....	—	—	—	—	68	24	—	—	68	24
Alberdi.....	—	—	37	31	—	—	—	—	37	31
Carcarañá Este.....	—	—	66	41	—	—	—	—	66	41
Bernstadt.....	—	—	47	72	—	—	40	22	87	94
San Gerónimo.....	—	—	29	20	—	—	30	22	59	42
Chacras del Rosario.....	—	—	23	13	—	—	—	—	23	13
Villa Casilda.....	—	—	—	40	—	—	72	—	72	40
General Roca.....	—	—	—	—	—	—	10	—	10	—
La Pampa.....	—	—	—	—	—	—	35	12	35	12
San José de la Esquina.....	—	—	70	—	—	—	—	50	70	50
Total VII.....	—	—	315	217	68	24	365	250	748	491

**VIII.—Departamento Rosario**

Rosario.....	—	416	186	—	506	346	1033	1046	1725	1808
Bajo Hondo.....	—	—	—	—	68	50	—	—	68	50
Cerrillos.....	—	—	32	20	—	—	—	—	32	20
Monte Flores.....	—	—	28	5	—	—	14	—	42	5
Cármén del Sauce.....	—	—	42	59	—	—	—	—	42	59
Total VIII.....	—	416	288	84	574	396	1047	1046	1909	1942

**IX.—Departamento General Lopez**

San Urbano.....	—	—	—	37	—	—	3	—	3	37
Villa Constitucion.....	—	—	42	42	—	—	—	—	42	42
Pavon Centro.....	—	—	35	7	—	—	—	—	35	7
Venado Tuerto.....	—	—	—	—	—	—	15	—	15	—
Teodolina.....	—	—	33	29	—	—	12	—	45	29
Total IX.....	—	—	110	115	—	—	30	—	140	115

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Alumnos de ambos sexos matriculados en las Escuelas Nacionales,  
Provinciales, Municipales y Particulares (Conclusion)**

DISTRITOS CENSALES	NACIONALES		PROVINCIALES		MUNICIPALES		PARTICULARES		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
x	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

**TODA LA PROVINCIA**

I Capital.....	286	—	270	134	123	179	212	320	891	633
II San Javier.....	—	—	120	97	—	—	48	40	168	137
III Las Colonias.....	9	9	630	684	168	13	132	188	939	894
IV San José.....	—	—	146	97	—	—	38	33	184	130
V San Gerónimo.....	—	—	453	268	—	—	47	54	500	322
VI Iriondo.....	—	—	273	103	—	—	54	11	327	114
VII San Lorenzo.....	—	—	315	217	68	24	305	250	748	491
VIII Rosario.....	—	416	288	84	574	396	1047	1046	1909	1942
IX General Lopez.....	—	—	110	115	—	—	30	—	140	115
Total I á IX.....	295	425	2605	1799	933	612	1973	1942	5806	4778
	720		4404		1545		3915		10584	

**X.-CHACO**

Florencia.....	35	34	—	—	—	—	—	—	35	34
Las Toscas.....	32	30	—	—	—	—	—	—	32	30
San Antonio de Obligado.....	66	77	—	—	—	—	—	—	66	77
Tacuarendí.....	24	20	—	—	—	—	—	—	24	20
Ocampo.....	70	50	—	—	—	—	—	—	70	50
Avellaneda.....	110	—	—	—	—	—	—	—	110	—
Total x.....	337	211	—	—	—	—	—	—	337	211
Total I á IX.....	295	425	2605	1799	933	612	1973	1942	5806	4778
Total general.....	632	636	2605	1799	933	612	1973	1942	6143	4989
Total general de educandos en las escuelas primarias.....										11132



CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CÁLCULO DE RECURSOS		\$ m/n		\$ m/n
Contribucion Directa.....		50000	Diversos arbitrios.....	10000
» » de años anteriores.....		2000	Intereses.....	1000
Registro de Propiedades.....		4000	Donaciones particulares y legados.....	1000
Venta de tierras fiscales.....		9000		
Derecho de matrícula.....		8000	Total.....	<u>148200</u>
Contraste de pesas y medidas.....		1000		
Archivos.....		2000		
Multas.....		18000		
Subvencion Provincial.....		2000		
» » de años anteriores.....		4000		
» Nacional.....		36200		

  

II.—Clases de Derecho en Santa-Fé		\$ m/n		\$ m/n
7 Profesores á \$ m/n 100 mensuales.....				8400
Gastos de Escritorio.....				50
			Total.....	<u>8450</u>

**C.—Presupuestos de las Municipalidades.**

I. Del Rosario:			I Preceptora para la escuela de Guadalupe á 30 \$ m/n mensuales.....	360
Inspeccion de Escuelas.....	1611		Libros, útiles y distribución de premios...	700
Escuelas de varones.....	14658		Total.....	<u>6220</u>
» » niñas.....	10768			
» » adultos.....	666			
Alquileres, mobiliario y demás gastos.....	1390			
Total.....	<u>27482</u>			
II. De Santa-Fé:			III. De Esperanza:	
Inspeccion de Escuelas.....	600		Sueldos y útiles.....	2025
3 Preceptores y un ayudante de escuelas diurnas.....	2400		IV. De Jesús María	
3 Preceptoras para la escuela de niñas á \$ m/n 60 mensuales.....	2160		En fomento de la instruccion primaria (2 escuelas).....	1180
			V. De San Lorenzo.....	500
			VI. De San Carlos.....	1000

**RESÚMEN**

A.—La Nacion			C.—Las Municipalidades	
I. Colegio Nacional del Rosario.....	35907		I. Municipalidad del Rosario.....	27482
II. Escuela Normal de Maestras del Rosario...	29196		II. » de Santa-Fé.....	6220
III. » » Maestros de Santa-Fé.....	25980		III. » » Esperanza.....	2025
IV. Demás gastos nacionales de instruccion en Santa-Fé.....	5940		IV. » » Jesús María.....	1180
Total A.....	<u>97023</u>		V. » » San Lorenzo.....	500
			VI. » » San Carlos.....	1000
			Total c.....	<u>38407</u>
B.—La Provincia				
I. Presupuesto del Consejo de Instruccion Primaria.....	147980			
II. Clases de derecho de Santa-Fé.....	8450			
Total B.....	<u>156430</u>			
			Total A + B + C.....	<u>291860</u>

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**CUADRO 28**

**SUMAS GASTADAS POR LOS PODERES PÚBLICOS EN 1886**

A. — GOBIERNO NACIONAL		\$ m/n	C. — MUNICIPALIDADES		\$ m/n
Colegio Nacional del Rosario.....		35907	Del Rosario.....		23682
Escuela Normal de Maestras del Rosario .....		29196	De Santa-Fé.....		6724
» » » Maestros de Santa-Fé.....		25980	Las demás.....		4705
Demás gastos de instrucc <sup>ion</sup> prim <sup>aria</sup> en la Provincia		5940			35111
		97023			
<b>B. — CONSEJO DE INSTRUCCION PRIMARIA</b>					
Suma realmente empleada.....		102405	Total A + B + C.....		234539

**CUADRO 29**

**Costo medio de los alumnos sostenidos por la Nacion, Provincia  
y Municipalidades \$ m/n**

	Alumnos matriculados	Alumnos asistentes término medio	Gastos presupuestados	Gastos efectuados	Costo medio anual por cada alumno matriculado	Costo medio anual por cada alumno asistente
1	2	3	4	5	6	7
Colegio Nacional del Rosario.....	155	120	(1) 30252	(1) 30252	195.16	252.10
Demás colegios nacionales de la Provincia.....	720	567	61116	61116	84.88	107.75
Escuelas provinciales.....	4404	3672	147980	102405	23.25	28.15
» municipales del Rosario.....	(2) 970	(2) 563	27482	23682	24.41	42.06
» del resto de la Provincia.....	575	511	10925	11429	19.88	22.35
Clases de derecho de Santa-Fé.....	(3) 10	—	8450	6000	600.00	
Totales.....	6834	5433	286205	234884	33.54	42.28

NOTAS -- (1) No están incluidos \$ m/n 5655 empleados en refacciones del edificio.  
 (2) Se consideran como alumnos municipales únicamente los de las escuelas totalmente costeadas por las municipalidades, sin tener en cuenta los que pueda haber en las escuelas subvencionadas, que se consideran como particulares.  
 (3) En el total del término medio de la columna 6, no se incluyen los alumnos de derecho.

ESTADISTICA DEL COLEGIO NACIONAL DEL ROSARIO

(EMPEZÓ Á FUNCIONAR EN EL AÑO 1874)

Número de piezas y dimensiones de las clases

Numeración de Piezas del edificio destinadas á clases	DIMENSIONES DE LAS CLASES				
	Largo metros	Ancho metros	Alto metros	Capacidad cúbica metros cúbicos	Capacidad específica Número de alumnos
1	9.55	6.10	5.75	334.96	67
2	8.75	6.10	5.75	305.90	61
3	7	6.10	5.75	245.52	49
4	8.50	6.10	5.75	298.13	60
5	9.50	6.10	5.75	333.21	67
6	9.70	6.10	5.75	340.22	68
7	9.25	6.10	5.75	324.44	65
8	8.50	6.10	5.75	298.13	60
9	7	6.10	5.75	245.52	49
10	8.70	6.10	5.75	305.15	61
11	10.50	6.10	5.75	368.28	74
12	18.50	6.10	5.75	648.88	130
13	7.60	6.10	5.75	266.57	53

Número de piezas que existen fuera de las clases.....	11
Personas que habitan en el colegio.....	2
Número de espacios de recreo que tiene el establecimiento.....	3
Propiedad del edificio: <i>de la Nacion.</i>	
Número de profesores que poseen título profesional para la enseñanza.....	13
Acumulacion de ramos de enseñanza en un mismo profesor: Historia, Geografía—Historia, Geografía—Historia, Geografía—Geometría, Dibujo lineal, Topografía—Algebra, Topografía, Cosmografía—Economía Política, Instrucción Cívica.	
Personal docente, personas.....	25
» administrativo, personas.....	5

Nacionalidad del personal docente

Rector, argentino.....	1
Vice-Rector, español.....	1
Profesores, argentinos.....	18
» alemanes.....	1
» francés.....	1
» inglés.....	1
» italiano.....	1
» español.....	1
Demás personal, argentinos.....	5

Alumnos matriculados y asistencia media

Año de estudios	matriculados		asistencia	
	1883	1886	1883	1886
1º.....	44		13	39
2º.....	30		12	30
3º.....	22		9	16
4º.....	24		18	11

Año de estudios	matriculados		asistencia	
	1883	1886	1883	1886
5º.....	23		12	15
6º.....	12		5	9
En 1883 eran:		155	69	120
Aumento en 1886		84	69	
		71	51	

Alumnos expulsados.....	15	0
Alumnos que terminaron sus estudios.....	3	6

Alumnos salidos habiendo terminado sus estudios desde 1874, año de la fundacion del colegio, hasta 1882, inclusive.....	58
En 1883.....	3
» 1884.....	9
» 1885.....	15
» 1886.....	6
Total.....	91

Alumnos que abandonaron sus estudios en 1886 por diversas causas.....	54
Número de dias que ha funcionado el colegio en 1886.....	206

Horas semanales de enseñanza, por materia y por año

MATERIAS	AÑOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Aritmética.....	5					
Algebra.....		4				
Aleman.....				3	2	2
Cosmografía.....						2
Dibujo lineal.....	2	1	1	1		
» natural.....			2	2	2	2
Economía política.....						2
Filosofía.....					3	3
Física.....		2	2	2	2	
Francés.....	3	3	3			
Geometría.....			3	3		
Gimnasia é instruccion militar.....	2	2	2	2	2	2
Geografía.....	2	2	2	2	2	
Historia.....	2	2	3	2	3	3
Higiene.....						1
Historia Natural.....				2	2	2
Idioma Nacional.....	5	3	3	2		
Inglés.....	3	3	3			
Latin.....				3	2	2
Literatura.....					2	
Música.....			2	2	2	2
Nociones de Derecho.....						2
Química.....		2	2	2	2	
Teneduría de libros.....						1
Topografía.....						1
Trigonometría.....					2	

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

**Alumnos correspondientes al curso de 1886, que fueron examinados en Marzo de 1887**

	Años de estudios						Total
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Alumnos.....	34	34	18	19	31	13	149
En 1883-84, eran.....	13	12	9	18	11	5	68
Diferencia en + .....	21	22	9	1	20	8	81

En el año 1886 terminaron sus estudios en el Colegio Nacional, en virtud de la aprobación de los exámenes que rindieron en Marzo de 1887, habiendo cursado los 6 años de estudios preparatorios, alumnos 7  
 En 1883, fueron..... 3  
 Diferencia en +..... 4

Alumnos que han salido del Colegio por igual causa, desde la fundacion del establecimiento en 1874..... 102  
 En 1883, eran..... 61  
 Diferencia en +..... 41

CUADRO 31

## SEMINARIO CONCILIAR DEL LITORAL

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE SANTA-FÉ

El Seminario Conciliar del Litoral, establecido en la ciudad de Santa-Fé, fué fundado en Febrero de 1863, teniendo por objeto preparar jóvenes para la carrera eclesiástica.

Se encuentra situado frente á la Plaza 25 de Mayo; en un edificio muy espacioso, que ha servido durante varios años para el gran colegio que tuvo allí instalado la Compañía de Jesús.

Clausurado aquel, todo el edificio se encuentra actualmente destinado para el Seminario.

Los gastos son costeados, en parte, por el Obispado del Litoral, y el resto por una subvencion acordada por el Gobierno de la Nacion.

Diez grandes piezas están destinadas para la enseñanza, que se dá por 9 profesores, todos sacerdotes.

El mobiliario y material docente, es no solamente completo y en buen estado, si no muy abundante y arreglado á los mejores métodos para la enseñanza superior especial á que está destinada la institucion.

Los seminaristas, en 1887, eran 50, y la asistencia media de igual número, puesto que todos habitan en el mismo edificio.

La enseñanza se dá semanalmente en 28 horas, abarcando los siguientes cursos:

- I. Clase preparatoria general.
- II. Geografía é Historia sagrada, universal y nacional.
- III. Idiomas castellano, latin, griego y francés.
- IV. Aritmética práctica y matemáticas.
- V. Retórica y literatura.
- VI. Filosofía.
- VII. Física.
- VIII. Química.
- IX. Historia Natural.
- X. Música.

- XI. Teología dogmática, moral y pastoral.
- XII. Historia Eclesiástica.
- XIII. Derecho canónico.
- XIV. Sagrada Escritura.

### Gabinete de Física

El Seminario posee un buen gabinete, que comprende 300 aparatos y máquinas modernas para el estudio de la mecánica, neumática, hidrostática, hidrodinámica, acústica, óptica, calórico, electricidad estática y dinámica, magnetismo, topografía, cosmografía y meteorología.

### Museo

Para el estudio de la Historia Natural el Seminario posee un Museo que contiene una coleccion clasificada de 2500 ejemplares de minerales, rocas, fósiles y conchas; dos colecciones mineralógicas del país, una de ellas clasificada por el profesor Brackebusch, de Córdoba; otra coleccion de 900 minerales para el uso del profesor; un herbario de 400 plantas; un atlas natural, de Botánica, y cinco de anatomía y fisiología humanas; 59 mapas murales de los tres reinos, y, además de otros objetos y modelos, una coleccion de 420 animales disecados.

El Museo y Gabinete de Física, han costado \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 14.000

### Laboratorio

El que existe para el estudio de la Química, está montado al estilo moderno, con un surtido de aparatos, útiles y sustancias para toda clase de experimentos, cuyo valor asciende á \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 2000.

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

CUADRO 32

**NÚMERO DE DISTRITOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENEN ESCUELAS, Ó QUE CARECEN DE ELLAS**

(LOS SEÑALADOS CON NÚMEROS TIENEN LAS ESCUELAS QUE EL NÚMERO INDICA: LOS DEMÁS, CARECEN DE ESCUELA)

DISTRITOS ADMINISTRATIVOS	ESUELAS	DISTRITOS ADMINISTRATIVOS	ESUELAS
<b>I. — DEPARTAMENTO LA CAPITAL</b>		<b>IV. — DEPARTAMENTO SAN JOSÉ</b>	
Santa - Fé (Capital del Departamento y de la Provincia).....	15	Helvecia (Capital).....	3
San Martín del Norte.....	1	Cayastá.....	1
San Justo.....	1	Santa Rosa.....	1
* Ascochingas.....	—	San José del Rincon.....	3
Emilia.....	1	o Carecen	Tienen..... 4
Cayastacito.....	2		
Monte de Vera (comprende Guadalupe y Piquete).....	3		
o Carecen	Tienen..... 6		
<b>II. — DEPARTAMENTO SAN JAVIER</b>		<b>V. — DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO</b>	
San Javier (Capital).....	2	Coronda (Capital) (y Colastiné).....	4
Reconquista.....	3	Oroño (c. Gessler y Lomas).....	5
Romang (c. Puerto Mal Abrigo).....	2	San Martín de las Escobas (antiguo Monte del Gato).....	1
Alejandra.....	1	* Sastre (Cañada de San Antonio).....	—
o Carecen	Tienen..... 4	Belgrano.....	—
		Galvez (distrito y pueblo).....	—
		Irigoyen.....	2
		Piamonte (Antiguo Distrito Nueva Creacion).....	—
		San Genaro.....	1
		Gaboto (c. Antiguo Distrito Barrancas).....	5
		4 Carecen	Tienen..... 6
<b>III. — DEPARTAMENTO LAS COLONIAS</b>		<b>VI. — DEPARTAMENTO IRIONDO</b>	
Esperanza (Capital).....	7	Cañada de Gomez.....	3
* Sunchales (c. C. Raquel).....	—	Santa Teresa.....	1
* Soledad (poco poblado).....	—	Tortugas.....	—
Providencia (c. C. Soutomayor).....	—	Amistad.....	—
Sarmiento (c. C. Hipatia).....	1	Armstrong.....	2
Maria Luisa.....	—	Bustanza.....	1
Progreso.....	1	Correa.....	1
Lehmann (c. C. Ataliva).....	—	Carcaraña Oeste.....	—
* Constanza (c. C. Humberto, Virginia, Reina Margarita).....	—	» Abajo.....	1
* Eguisquiza (c. C. Aldao y Carolina).....	—	3 Carecen	Tienen..... 6
Felicia (c. C. Gruttly).....	—		
Rafaela (c. C. Bella Italia).....	1		
Nuevo Torino (c. parte de C. Nueva).....	1		
Humboldt (c. C. Cavour y Rivadavia).....	1		
Pujol (c. C. Larrechea).....	—		
Saguier (c. C. Santa Clara).....	1		
Vila (c. C. Presidente Roca).....	—		
Susana y Aurelia.....	—		
Pilar.....	2		
Santa Maria (c. C. Lopez).....	—		
Sauce y Lubarý (c. pueblo Santa Clara de Buena Vista).....	1		
San Gerónimo (c. C. Pujato).....	3		
Las Tunas.....	2		
Frank.....	1		
Santo Tomé (c. C. San José).....	1		
San Agustín.....	4		
Clucellas (c. C. Cello y Josefina).....	—		
Iturraspe (c. C. Angélica).....	—		
Argentina (c. C. Meredis y Galvez).....	—		
Maria Juana (c. C. Eustolia).....	—		
San Carlos.....	6		
Matilde (c. Monte de los Padres).....	2		
16 Carecen	Tienen..... 16		
		<b>VII. — DEPARTAMENTO SAN LORENZO</b>	
		San Lorenzo (Capital).....	6
		Jesus Maria.....	2
		Alberdi (c. Chacras del Rosario).....	3
		Carcaraña Este.....	2
		Bernstadt (Roldan) (c. San Gerónimo).....	7
		Clodomira.....	—
		Candelaria.....	2
		Urquiza (c. C. La Pampa).....	1
		General Roca.....	1
		San José de la Esquina.....	2
		Desmochado Abajo.....	—
		2 Carecen	Tienen..... 9
		<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>	
		Rosario (Capital).....	38
		Avila (Arroyo de Ludueña).....	—
		Bajo Hondo.....	2
		Cerrillos.....	2

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Número de Distritos Administrativos que tienen Escuelas, ó que carecen de ellas (Conclusion)

(LOS SEÑALADOS CON NÚMEROS TIENEN LAS ESCUELAS QUE EL NÚMERO INDICA: LOS DEMÁS, CARECEN DE ESCUELA)

DISTRITOS ADMINISTRATIVOS	ESUELAS	DISTRITOS ADMINISTRATIVOS	ESUELAS
<b>VIII. — DEPARTAMENTO ROSARIO</b>		<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>	
Monte Flores.....	2	Arroyo del Medio Arriba.....	—
Arroyo Seco Norte.....	—	*Encadenadas y Barriles.....	—
» » Sud.....	—	Venado Tuerto.....	1
*Saladillo Sud.....	—	Teodolina.....	3
Cármén del Sauce.....	2	* La Picaza.....	—
Pavon Norte.....	—	7 Carecen	Tienen..... 5
5 Carecen	Tienen..... 5		
<b>IX. — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ</b>		<b>X. — CHACO</b>	
San Urbano (Capital) (Melincué).....	2	Florencia.....	—
Villa Constitucion.....	2	Las Toscas.....	1
Pavon Centro.....	2	San Antonio de Obligado.....	1
Pavon Arriba.....	—	Ocampo (con Tacuarendí).....	3
* India Muerta y Sepultura.....	—	* Las Garzas.....	—
Arroyo del Medio Abajo.....	—	Avellaneda.....	1
» » » Centro.....	—	1 Carecen	Tienen..... 5

**TODA LA PROVINCIA**

	DISTRITOS			DISTRITOS	
	tienen escuela	carecen de escuela		tienen escuela	carecen de escuela
I La Capital.....	6	1	VII San Lorenzo.....	9	2
II San Javier.....	4	—	VIII Rosario.....	5	5
III Las Colonias.....	16	16	IX General Lopez.....	5	7
IV San José.....	4	—	X Chaco.....	5	1
V San Gerónimo.....	6	4	Total general.....	66	39
VI Iriondo.....	6	3			

- NOTAS—I. Las dos Comisarias Generales de Frontera, no están pobladas, por lo cual no figuran en el Censo Escolar.  
 II. \* Los distritos precedidos de este signo, carecen de pueblo, ó tienen poblacion tan dispersada, que es difícil reunirlos para obtener asistencia á la escuela, por lo cual no ha sido posible establecerla todavia. En algunos de los otros distritos que carecen de escuelas, fueron creadas con posterioridad á los datos de este censo.  
 III. En los originales manuscritos, este cuadro llevaba el número 27, y á él se refiere el artículo 1º de la aprobacion fecha Abril 28 de 1887, que vá en la página VI.  
 IV. c. significa COMPRENDE — C. significa COLONIA.

**ESCUELA NACIONAL NORMAL DE MAESTRAS DEL ROSARIO**

FUNDADA EN 1879

**Número de piezas y dimensiones de las clases**

Numeración de Piezas del edificio destinadas a clases	DIMENSIONES DE LAS CLASES				
	Largo metros	Ancho metros	Alto metros	Capacidad cúbica metros cúbicos	Capacidad específica Número de alumnas
1	2	3	4	5	6
1	9.27	4.50	5	208.55	42
2	9.27	4.50	5	208.55	42
3	9.27	4.50	5	208.55	42
4	9.27	4.50	5	208.55	42
5	9.27	4.50	5	208.55	42
6	9.27	4.50	5	208.55	42
7	9.27	4.50	5	208.55	42
8	6.27	4.50	5	208.55	42
9	4.25	4.50	5	95.60	19
10	7	4.50	5	157.50	31
11	5.50	4.50	5	127.75	25
12	7	4.50	5	157.50	31
13	14	7	5	490.00	97

Las cifras de la columna 6, representan el número de alumnos que cabrían en cada pieza destinada á clase si se asignára un volumen de cinco metros cúbicos de aire por alumno.

Número de piezas que existen á más de las destinadas á clases.....	11
Personal docente que habita en la escuela.....	3
» administrativo que habita en la escuela.....	5
El edificio posee tres espacios destinados á recreo, que contienen una superficie de metros cuadrados.....	350
<b>Número total de maestros.....</b>	<b>18</b>
De los cuales eran:	
Directora Norte Americana.....	1
Profesores Argentinos.....	13
» Francés.....	1
» Norte Americanos.....	2
» Ayudantes Argentino.....	1
Propiedad del edificio: <i>Particular.</i>	

**Alumnas de los cursos normales**

AÑOS DE ESTUDIOS	MATRICULADAS	ASISTENCIA MEDIA DIARIA
1º	29	27
2º	6	5
3º	6	5
4º	8	7
	<u>49</u>	<u>44</u>

Números de becas costeadas por la Nacion.....	40
Valor en pesos nacionales mensuales de cada beca.....	20
Número de alumnas becadas existentes.....	36

**Alumnas no becadas**

Año 1º.....	21
» 2º.....	1
» 3º.....	2
» 4º.....	1
	<u>25</u>

**Exámen del curso correspondiente á 1886**

**ALUMNAS**

AÑO DE ESTUDIOS	APROBADAS	REPROBADAS
1º	3	5
2º	5	1
3º	8	1
4º	5	—
	<u>21</u>	<u>7</u>

Número de alumnas que han recibido diploma de Maestras en los exámenes de 1886.....	5
Número de alumnas que han recibido igual diploma desde que funciona el Colegio.....	28
Número de alumnas que interrumpieron sus estudios en 1886.....	12
Número de horas de enseñanza por semana á cada uno de los años del curso normal.....	33
El curso normal se da en años.....	4
Visitas oficiales de inspeccion recibidas durante el año.....	4

**Sueldos de los profesores**

	\$ MENS.
Directora.....	200
Vice Directora 1ª.....	190
» » 2ª.....	160
Profesores uno con.....	150
» dos ».....	120
» uno ».....	100
» dos ».....	80
» cinco ».....	60
» tres ».....	40
Un Ayudante ».....	30

CENSO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Número de horas semanales dedicadas á la enseñanza de cada ramo por año de estudios

R A M O S	A Ñ O S			
	1º	2º	3º	4º
Pedagogía.....	2	4	8	8
Lengua Nacional.....	2	2	2	—
Geografía.....	4	3	—	—
Cosmografía.....	—	—	—	3
Aritmética.....	4	4	—	—
Historia.....	2	2	2	3
Geometría.....	—	—	—	3
Historia Natural.....	—	2	2	—
Anatomía, fisiología é Higiene.....	—	—	2	—
Física.....	—	—	—	2
Lectura y Declamacion.....	3	2	1	1
Composicion.....	—	1	1	1
Caligrafía.....	1/2	1/2	1/2	1/2
Moral y Urbanidad.....	1	—	—	—
Francés.....	3	2	2	1
Filosofía.....	—	—	—	3
Labor y Economía doméstica.....	2	2	1	1
Dibujo.....	2	2	2	1
Música.....	2	2	2	—
Instruccion cívica.....	—	—	—	2
Gimnasia.....	2	2	1	1
Algebra.....	—	—	3	—
Teneduría de libros.....	—	—	1	—

Escuela de Aplicacion

La Escuela Normal de Maestras del Rosario, tiene, á mas de los cursos normales, una Escuela de Aplicacion destinada á preparar alumnas para las clases superiores. Esa escuela da una enseñanza dividida en seis grados, y tenía el siguiente número de alumnas matriculadas.

Grado	Alumnas
1º	49
» 2º	93
» 3º	54
» 4º	23
» 5º	24
» 6º	38
	281

Tenía, tambien, una clase especial, llamada Jardin de Infantes, destinada únicamente para niñas de 4 á 6 años, á las cuales se da enseñanza rudimentaria con lecciones que solo duran 10 minutos y que se alternan con ejercicios y juegos propios de esa edad. Dicha clase tenía 38 alumnas.

El establecimiento funcionó 190 dias en el año 1886, habiéndose clausurado las clases á mediados de Noviembre, á causa de temores originados por el estado sanitario del país.

Cuenta con un buen gabinete de física que posee numerosos aparatos; y todos los útiles y enseres necesarios para dar una buena enseñanza.

Todos los datos de este Colegio, figuran, ya por el total, entre los relativos á las escuelas de la ciudad del Rosario, de modo que el número de alumnas que aquí se expresa, está ya contado en los cuadros anteriores.

## ESCUELA NACIONAL NORMAL DE MAESTROS DE SANTA-FÉ

(FUNDADA EN 1886)

**Número de piezas y dimensiones de las clases**

Numeración de piezas del edificio destinadas á clases	DIMENSIONES DE LAS CLASES				
	Largo	Ancho	Alto	Capacidad cúbica	Capacidad específica
	metros	metros	metros	metros cúbicos	Número de alumnos
1	2	3	4	5	6
1	8.59	5.30	5.20	236.60	47
2	8.72	5.20	4.19	189.97	38
3	12.85	5.28	4.20	284.92	56
4	10.50	5.62	4.22	248.98	49
5	12.71	5.62	4.22	301.43	60
6	6.24	5.56	4.30	149.19	29

Las cifras de la columna 6, representan el número de alumnos que cabrían en cada pieza destinada á clase, si se asignara un volumen de cinco metros cúbicos de aire por alumno.

Número de piezas que existen á más de las destinadas á clases..... 5  
 El edificio posee dos espacios destinados á recreo, que contienen una superficie de metros cuadrados..... 2850  
 Número total de maestros..... 15

De los cuales eran:

Director Americano-Español..... I  
 Profesores Argentinos..... II  
 » Español..... I  
 » Italiano..... I  
 » Portugués..... I

Propiedad del edificio: *De la Provincia.*

Alumnos matriculados:  
 Del curso normal 28.....  
 » » de aplicación 217..... 245

Asistencia media diaria:  
 Del curso normal 25.....  
 » » de aplicación 194..... 219

Número de alumnos que interrumpieron sus estudios en 1886..... 15  
 Maestros diplomados en las escuelas normales del país..... 6

Número de horas semanales de enseñanza..... 36  
 Visitas oficiales de inspección recibidas durante el año..... 4

**Sueldo de los profesores**

	\$ MENS.
Director.....	200
Vice-Director.....	150
Profesores seis con.....	100
» cinco ».....	60
» dos ».....	40
Número de becas á \$ 26 cada una.....	50

**Número de horas semanales dedicadas á la enseñanza de cada ramo**

(EN LOS DIVERSOS AÑOS DEL CURSO)

Religion y moral.....	2
Nociones de urbanidad.....	2
Lectura.....	3
Escritura.....	3
Aritmética.....	8
Lengua Nacional.....	3
Historia Nacional.....	2
» Universal.....	2
Dibujo lineal.....	3
Geometría.....	2
Física.....	2
Química.....	2
Botánica.....	3
Zoología.....	3
Instrucción cívica.....	2
Música.....	2
Gimnasia.....	2

El establecimiento está dotado de un excelente material de enseñanza, que comprende todo lo necesario para los cursos que se dictan.

Todos los datos de este colegio, figuran ya, por el total, entre los relativos á las escuelas de la ciudad de Santa-Fé, de modo que el número de alumnos que aquí se expresa, está ya contado en los cuadros anteriores.



# APÉNDICE

---



# LEGISLACION VIGENTE

EN LA

## PROVINCIA DE SANTA-FÉ

RELATIVA Á

### INSTRUCCION PRIMARIA

#### ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES

Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio, á saber:..... de publicar sus ideas por la prensa: *de enseñar y aprender.*

*(Art. 14 de la Constitucion Nacional)*

Corresponde al Congreso:

16° Proveer á lo conducente á la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas la provincias y al progreso de la ilustracion, *dictando planes de instruccion general y universitaria.*

*(Art. 67, inciso 16 de la Constitucion Nacional)*

#### SECCION SÉPTIMA

CAPÍTULO ÚNICO

#### EDUCACION É INSTRUCCION

131. La educacion primaria en la Provincia es obligatoria y gratuita. La ley reglará el modo de hacer efectiva esta obligacion.

132. La Legislatura proveerá al establecimiento de un sistema de Escuelas comunes, sin perjuicio de las que cada Municipalidad habrá de establecer en su municipio, costeadas por su propio Tesoro.

133. En cada ciudad, villa ó distrito de campaña en que hubiere treinta niños en posibilidad de educarse, habrá por lo menos una escuela de varones y otra de mujeres.

134. La Legislatura votará anualmente un impuesto especial destinado á la educacion é instruccion del pueblo, cuyo producido, junto con las subvenciones que el Gobierno Nacional acordase á este objeto, y las multas que por cualquier autoridad se impusiesen por infraccion á las leyes y reglamentos y que no tuviesen por los mismos aplicacion especial, formarán un fondo comun que no podrá por motivo alguno ser distraido en objetos estraños á los de su destino.

*(Articulos de la Constitucion de la Provincia de Santa-Fé).*

#### LEY ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

*El Senado y Cámara de D. D. de la Provincia sancionan con fuerza de*

#### LEY

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### TÍTULO I

#### DE LA OBLIGACION ESCOLAR

Artículo 1° La educacion comun es gratuita y obligatoria en la Provincia.

Art. 2° La Escuela Primaria se propone favorecer el desarrollo intelectual, moral y fisico del niño.

Art. 3° Es obligatoria la asistencia á la escuela fiscal ó privada desde seis hasta catorce años de edad para los varones y doce para las mujeres.

Art. 4° Quedan exentos del deber establecido en el articulo anterior los educandos cuyos padres, tutores ó encargados comprueben que hacen particularmente los estudios con arreglo á la Ley.

Art. 5° A los niños que hayan concurrido con regularidad y durante tres años consecutivos á la escuela, se les exigirá solamente seis meses de asistencia, siempre que se consagren á un arte ú oficio industrial en el periodo subsiguiente.

Los Consejos de Distrito, asesorados por el Inspector seccional, decidirán en cada caso la concesion del privilegio.

Art. 6° Declárase de necesidad primordial la formacion del carácter de los niños por la enseñanza de la moral y doctrina católica y las instituciones nacionales.

Art. 7° Podrán los Párrocos ó sacerdotes que la Curia Eclesiástica designe, explicar la Religion en el local de la Escuela, señalándose á este efecto una hora por semana y sin que puedan contrariarse las creencias de los padres de familia ajenos al catolicismo.

Art. 8° El mínimun de instruccion primaria en toda escuela pública ó privada será:

1° Leer correctamente impresos y manuscritos.

2° Escribir con ortografía y redactar en español cartas ó documentos ordinarios.

3° Las cuatro reglas fundamentales de aritmética por enteros y decimales. Sistema métrico.

- 4º Religión y moral católica, según texto aprobado por la autoridad eclesiástica, etc.
  - 5º Geografía de América y especial de la República Argentina con los hechos más notables de la historia patria.
  - 6º Elementos de Agronomía.
  - 7º Instrucción Cívica.
- Art. 9º El Consejo formulará su reglamento interno, el de las escuelas de Distrito y el de exámen para maestros, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

TÍTULO II

DEL CENSO Y LA MATRÍCULA

Artículo 10. Cada dos años, durante las vacaciones, los Consejos de Distrito formarán un censo de los niños y otro de las niñas existentes en su jurisdicción.

Art. 11. El censo comprenderá toda la población sujeta al deber escolar con la designación del nombre, edad y nacionalidad de los educandos; nombre, nacionalidad, religión y domicilio de los padres ó encargados y demás datos necesarios.

Art. 12. Las autoridades locales prestarán á los Consejos toda la cooperación que estos requieran para inscribir aun á los niños que no asistan á la Escuela.

Art. 13. El Consejo de Educación enviará en oportunidad los formularios ó instrucciones concernientes al censo.

Art. 14. Inmediatamente que se conozca el resultado general de cada censo, el Consejo General lo comunicará al P. E. para que este haga efectivo el impuesto anual de un peso por todo niño en edad escolar, con excepción de los pobres de solemnidad.

Art. 15. En todo establecimiento público ó particular de educación habrá además un libro de matrícula en el que el director hará respecto á sus alumnos las mismas operaciones del artículo 11.

Art. 16. Al terminar el primer mes de cada curso, se remitirá al Consejo de Distrito una copia del registro, y antes de los exámenes la nómina de las modificaciones ocurridas.

Dichos antecedentes se elevarán á su vez y sin dilación al Consejo General.

Art. 17. Los maestros llevarán también un estado de la asistencia diaria sobre el que informarán al Superior siempre que fueren requeridos.

TÍTULO III

DE LA DIRECCION

Artículo 18. La Dirección administrativa de la enseñanza primaria será desempeñada por el Consejo General de Educación, de quien es superior inmediato el Ministro de Instrucción Pública.

Art. 19. El Consejo General estará compuesto de un Director en calidad de Presidente, y dos vocales nombrados por el P. E. y que tendrán la remuneración que fije el presupuesto escolar.

CAPÍTULO SEGUNDO

TÍTULO I

DEL CONSEJO GENERAL

Artículo 20. El Consejo General expedirá los reglamentos ordenados por el artículo 9º á los tres meses de promulgada la presente Ley.

Art. 21. Corresponde al Consejo:

- 1º Celebrar sesiones diarias.
- 2º Presentar al P. E. en Marzo de cada año la memoria general de la educación común en la Provincia.
- 3º Elevar á la aprobación del P. E. el presupuesto equilibrado de los gastos y proponer los aumentos que considere necesarios para el ejercicio venidero.

4º Expedir títulos de maestros con previo exámen y la comprobación de la moralidad y buenas costumbres del candidato.

5º Administrar los fondos y bienes escolares cuidando siempre de justificar toda inversión.

6º Crear nuevas escuelas, erijir edificios adecuados y fomentar la organización de Bibliotecas, así como todos los proyectos que concurren al progreso de la educación en la Provincia.

7º Disponer las conferencias de maestros provocando la discusión de aquellos puntos que á las exigencias locales se refieran.

8º Acordar estímulos y premios honoríficos á los que se distingan especialmente por su consagración al buen servicio.

9º Dirigir una publicación mensual ó quincenal que con el título de «Boletín de Educación» se ocupe exclusivamente de este ramo y sea el órgano oficial de la Dirección.

10. Atender con preferencia la Estadística y estudiar sus conclusiones para todas las reformas que la instrucción reclame.

11. Contratar dentro ó fuera de la Provincia los maestros diplomados que fueren necesarios y solicitar su nombramiento del P. E.

12. Separar de su puesto y con acuerdo del P. E. á todo empleado que reincida dos veces en la falta porque se le haya apercibido.

13. Recibir todo legado ó donación de bienes, muebles ó inmuebles, que se hiciere con destino á la educación común, depositando el resultado de los primeros en el Banco Provincial y absteniéndose de enagenar ni gravar los segundos si no tiene expresa autorización del testador, del donante ó del P. E. conforme á las Leyes de la Provincia.

14. Clausurar con la aprobación del P. E. cualquier establecimiento de Instrucción Primaria en que se den ejemplos ó lecciones contrarias á la moral y buenas costumbres.

15. Velar por el más exacto cumplimiento de los deberes impuestos á los Consejos de Distritos ó Inspectores.

16. Formular cada año la cuenta general documentada que agregará al Presupuesto ó á la Memoria.

Art. 22. Los Miembros del Consejo serán personal y solidariamente responsables de la malversación de los fondos que administren.—A los efectos de la restitución, toda persona podrá entablar contra ellos la acción correspondiente.

Art. 23. El Secretario y demás empleados inferiores del Consejo que establezca el Presupuesto escolar estarán bajo la dependencia del Director General que pedirá al Consejo los remuevas en el caso previsto por el Inciso 12 del Art. 21.

TÍTULO II

DEL DIRECTOR GENERAL

Artículo 24. Es propio del Director General:

- 1º Presidir el Consejo de Educación teniendo voz y voto en sus deliberaciones.
- 2º Autorizar con su firma y la del Secretario las resoluciones del cuerpo, comunicárlas y hacerlas cumplir por los funcionarios á quienes corresponda.
- 3º Dar órdenes de pago con presentación de los comprobantes respectivos y vigilar la contabilidad de los fondos escolares.
- 4º Recaudar é invertir toda asignación nacional, provincial ó municipal en la forma que establezca esta Ley y la del Presupuesto General.
- 5º Adquirir con la autorización del Consejo el mobiliario, libros y útiles de que deben proveerse las escuelas.
- 6º Proponer al Consejo la adopción de todas las medidas que juzgue convenientes para mejorar el profesorado, regularizar la inspección y estender al mayor número los beneficios de la institución.
- 7º Recabar con autorización del Consejo el concurso de los poderes públicos para que se aumente la dotación escolar en armonía con la renta general.
- 8º Dirigir personalmente la confección de todo trabajo que compete al Consejo de Educación.

TÍTULO III

DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

Artículo 25. Una vez que se practique el Censo General, el P. E. dividirá el territorio de la Provincia en distritos escolares con asiento en los centros de población que excedan de quinientos habitantes.

Art. 26. En cada Distrito habrá un Consejo Escolar compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes que nombrará el Ejecutivo á propuesta del Consejo de Educacion.

Art. 27. El puesto de Consejero se considera carga pública y es por tanto irrenunciable, salvo el caso de imposibilidad comprobada ó inhabilidad física ó mental, reconocida.

Art. 28. Los Consejos Escolares tienen las siguientes atribuciones :

- 1ª Inspeccionar sin previo aviso todas las escuelas de su jurisdiccion y aún las particulares por lo menos una vez al año, nombrando comisiones al efecto.
- 2ª Cuidar de la observancia de esta Ley y de las disposiciones emanadas del Consejo de Educacion.
- 3ª Pedir por intermedio del Consejo el nombramiento de los maestros necesarios para las escuelas de Distrito.
- 4ª Indicar la ubicacion de las escuelas procurando que se establezcan en los sitios donde sea más fácil la concurrencia de los niños.
- 5ª Practicar el censo de la población escolar de su Distrito segun se prescribe en el Título II, Capítulo I.
- 6ª Elevar al Consejo de Educacion, en todo el mes de Enero de cada año, un informe del resultado obtenido en el curso, número de alumnos que reciba instrucciones, reformas que la práctica aconseje y demás indicaciones pertinentes. Se incluirá tambien el presupuesto especificado de los gastos para el año siguiente en su Distrito.
- 7ª Pedir al Consejo los libros y útiles necesarios para las escuelas, segun la importancia del centro en que funcione y la asistencia que tuviere.
- 8ª Comunicar á los Inspectores todos los datos que requieran para el buen desempeño de su cometido.
- 9ª Propender á que en toda escuela haya una biblioteca que contenga los libros de texto, las otras publicaciones que enviará el Consejo y las obras donadas cuya doctrina sea moral.
10. Iniciar suscripciones populares con destino á la construcción de edificios para escuelas en la forma que el Título III—Capítulo III determina.
11. Hacer los pagos en el tiempo, modo y forma que el Consejo designe.

Art. 29. Los Consejos de Distrito serán personal y solidariamente responsables de la malversacion de los fondos cuya inversion se les confie.—A los efectos de la restitution, toda persona podrá entablar contra ellos la accion correspondiente.

TÍTULO IV

DE LOS INSPECTORES

Artículo 30. La Inspeccion escolar estará á cargo de seis empleados que nombrará el P. E. que gozarán de la remuneracion que les asigne el Presupuesto Escolar.

Art. 31. Cada Inspector servirá una extension de la Provincia, que se divide para ello en esta forma. — Seccion 1ª Departamento de la Capital.—2ª Departamento del Rosario.—3ª Departamento de las Colonias.—4ª Departamento de San Gerónimo é Iriondo.—5ª San Lorenzo y General Lopez.—6ª San José y San Javier.

Art. 32. Los Inspectores son miembros natos de los Consejos del Distrito que comprenda su seccion.

Art. 33. Son atribuciones y deberes de los Inspectores:

- 1º Visitar por lo menos cuatro veces al año y en épocas indeterminadas las escuelas públicas, é informarse del estado en que se encuentran las privadas en cuanto á la higiene y los fines del artículo 8.º
- 2º Cuidar de que sean uniformes y aprobados los textos de enseñanza en las escuelas públicas.
- 3º Dar cuatro ó más conferencias pedagógicas durante cada curso, en los puntos que el Consejo de Educacion señale y con la asistencia obligatoria de los maestros oficiales é invitacion á los demás.

4º Celebrar periódicamente y bajo su presidencia actos públicos que comprendan recitaciones, diálogos y exámenes parciales desempeñados por los alumnos sobresalientes del Distrito.

5º Estimular las donaciones de terrenos para erigir nuevas escuelas ó suscripciones, destinadas á reparar las existentes.

6º Ser corresponsales obligatorios del Boletín de Educacion.

7º Enviar mensualmente al Consejo General informes detallados de sus trabajos y reformas que exija el buen servicio.

8º Visar el presupuesto anual que se proponga por todo Consejo Escolar en su seccion.

9º Contrastar la inversion de los fondos que se acuerden al vecindario, comprendidos en la disposicion del artículo 57.

10. Formar una estadística general que pasará al Consejo de Educacion en todo el mes de Enero de cada año y que consigne el número de los edificios escolares de su seccion, los alquileres que se abonan y la especificacion y estado de los muebles, libros y aparatos de cada escuela.

Art. 34. Cuando no practiquen las visitas y salvo las comisiones especiales que el Consejo de Educacion pueda confiarles, los inspectores tendrán su residencia en el centro que la Direccion señalará cada año.

Art. 35. Cada inspector tendrá á lo menos un secretario auxiliar con sueldo.

TÍTULO V

DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 36. Todo maestro ó director está obligado :

- 1º A dar el mínimum de instruccion que se establece en esta Ley y que será dictado en español.
- 2º Permitir la inspeccion de las autoridades escolares y proporcionar á estas los datos que requieran.
- 3º A prescindir de toda enseñanza empírica fundada exclusivamente en la memoria.

Art. 37. Queda prohibido á los maestros levantar suscripciones entre los alumnos ni obligarlos á firmar peticiones, cualquiera que sea su objeto.

Art. 38. En ningun caso podrán aplicarse castigos corporales ni otra penitencia deprimente para el niño. El reglamento de Escuelas indicará las correcciones permitidas.

Art. 39. Tampoco podrá dividirse á los alumnos en razon á su categoria social, ni establecer otra superioridad que la de su grado.

Art. 40. No serán hábiles para ejercer el profesorado los que hayan sido procesados por un delito comun, de carácter público ó destituidos de un cargo por incapacidad ó mala conducta.

CAPÍTULO TERCERO

TÍTULO I

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Artículo 41. Para enseñar en las escuelas comunes se requiere poseer título profesional expedido por cualquier Establecimiento ó Tribunal autorizado, ó rendir ante el Consejo y cuando se trate de escuelas elementales, exámen de las materias que comprende el mínimum de instruccion. El reglamento fijará los ramos exigibles para las escuelas graduadas.

Art. 42. Mientras no haya en la Provincia suficiente número de maestros habilitados en la forma del artículo anterior, los Consejos de Distrito propondrán al General, con calidad de interinos, y la obligacion de dar exámen en el término de un año, á los que juzguen competentes.

Art. 43. Los maestros de escuelas públicas no pueden :

- 1º Suspender sus clases sino por imposibilidad justificada ante el Consejo Escolar de que dependan.
- 2º Recibir emolumento alguno de los padres ó encargados de sus alumnos.

- 3º Ejercer en la escuela ó fuera de ella cualquier industria ó profesion que les impida desempeñar su magisterio.
- 4º Dar lecciones extraordinarias, á no ser en vacaciones, de las asignaturas del Programa.
- 5º Vender libros y útiles destinados á la enseñanza.

Art. 44. El Consejo General determinará las penas que han de aplicarse á los que infrinjan las prohibiciones anteriores y demás preceptos de esta Ley.

Art. 45. Los maestros que por mala salud ó edad avanzada no puedan continuar en sus funciones, tendrán derecho á retirarse con goce de sueldo íntegro, si han servido veinte años consecutivos, y con dos tercios ó la mitad respectivamente, los que hayan permanecido quince ó diez años continuos en servicio.

Art. 46. Una ley especial prescribirá la renta y condiciones en que han de acordarse estas pensiones.

#### TÍTULO II

##### DE LAS ESCUELAS PARTICULARES

Artículo 47. Todo habitante de la Provincia puede fundar en ella establecimientos de enseñanza.

Art. 48. El plan de estudios será libre en cuanto no afecte la moral ni reduzca en las escuelas primarias el mínimum de instrucción establecida.

Art. 49. Es lícita la enseñanza parcial de cualquier ramo, pero nunca podrá alegarse como excusa á la disposición del artículo 3º.

Art. 50. Cuando una escuela privada fuese notoriamente opuesta á los fines de su institucion, el Consejo Escolar ó el Inspector la denunciará al Consejo de Educacion. Este reclamará en tal caso la defensa del profesor interesado y no podrá ordenar que el establecimiento se clausure sin prévia consulta al Poder Ejecutivo.

Art. 51. La inobservancia de lo que se establece en los artículos 36 y 38 de esta Ley será penada por la Direccion con una multa de 10 á 50 pesos nacionales, segun los casos, cuando el maestro reincidiese despues de amonestado.

#### TÍTULO III

##### DEL FONDO ESCOLAR Y SUBVENCIONES

Artículo 52. El fondo escolar se formará:

- 1º Del producido del impuesto escolar creado por el artículo 14.
- 2º Del *uno por mil* adicional sobre el valor de la propiedad territorial.
- 3º De las multas que se impongan por cualquiera autoridad y que no tengan aplicacion especial y que la Ley autorice. Todo funcionario que las perciba dará un recibo de ellas, fijando en estampillas el valor equivalente.
- 4º De la suma que faltare hasta completar la cantidad de *doscientos mil pesos* nacionales que se asigna por ahora al fomento de la educacion comun.

Art. 53. En ningun caso podrá ser disminuida en el Presupuesto General la asignacion que expresa el artículo anterior.

Art. 54. El P. E. pondrá á disposicion del Consejo General, por cuatrimestres anticipados, el fondo de Escuelas ante-dicho.

Art. 55. El Consejo deberá depositar en el Banco Provincial inmediatamente que le fueren entregadas, todas las rentas escolares.

Art. 56. En todo Presupuesto de Educacion se consignará un ítem con destino á la construccion de edificios para escuelas, el que será aumentado á medida que crezcan las rentas generales.

Art. 57. La partida precedente se distribuirá entre aquellos individuos ó vecindarios que justifiquen ante la Direccion General, por intermedio del respectivo Consejo ó Inspector, haber reunido la tercera parte del valor total de un edificio; el cumplimiento de esta disposicion, dará derecho á exigir de la Provincia una suma igual para la obra y á que gestione ante el Gobierno la subvencion nacional que le acuerda la Ley del Consejo de 25 de Setiembre de 1871.

Art. 58. Los Consejos de Distrito, de acuerdo con el Inspector seccional, administrarán este trabajo, debiendo rendir cada trimestre al Consejo General cuentas documentadas de los gastos hechos en la compra de terreno ó construccion de edificios.

Art. 59. Si por cualquier causa no fuere oportunamente aprobado por el P. E. el presupuesto escolar, como lo prescribe el artículo 21, inciso 3º, regirá el último que ha estado en vigencia.

#### TÍTULO IV

##### DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 60. El padre, tutor ó encargado del niño en las condiciones del artículo 3º que omite inscribirlos en el Censo, aunque no haya de enviarlos á la Escuela, sufrirá la multa de cinco pesos nacionales por cada uno.

Art. 61. Los padres ó encargados de menores que se rehusen á educarlos serán:

1º Aconsejados; despues apercibidos; y por último penados con una multa que variará desde tres hasta siete pesos como máximo.

Art. 62. La inasistencia no justificada de un alumno por ocho dias consecutivos en un mes, será castigada con una multa de dos pesos que pagará el padre ó tutor del inasistente, sin perjuicio de elevarse en caso de reincidencia hasta el máximo prescrito.

Los Consejos Escolares declararán las causas legítimas de inasistencia, permanentes ó accidentales.

Art. 63. Para la aplicacion de las penas anteriores, las autoridades judiciales y administrativas prestarán todo su apoyo á los Consejos de Distrito.

Art. 64. Cuando un padre pudiente no quisiese costear los textos y útiles á sus hijos, será obligado á hacerlo demandándosele ante el Juzgado de Paz.

Art. 65. Mientras no haya en la Provincia el número de escuelas necesarias, el Consejo de Educacion fijará el rádio donde es obligatoria la enseñanza.

Art. 66. Esta Ley empezará á regir desde el 1º de Enero de 1887, quedando derogadas las anteriores.

Art. 67. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Santa-Fé, Noviembre 12 de 1886.

JUAN M. ZAVALLA,

JUAN ARZENO,  
Vice-Presidente 1º

Ramon J. Lassaga.

S. Maradona.

Santa-Fé, Noviembre 15 de 1886.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

GÁLVEZ.

NESTOR DE IRONDO.

# ÍNDICE

		PÁGINAS	
		Del texto	De los cuadros
Nota al Ministro de Gobierno, elevando el Censo .....		III	
Aprobacion del Censo por el Consejo de Instruccion Primaria de la Provincia.....		VI	
Consideraciones Generales.....		VII	
<b>Cuadro</b>	<b>1</b> Epoca de la fundacion de las escuelas.....	IX	3
»	2 Sosten de las escuelas.....	X	6
»	3 Carácter de las escuelas.....	XIII	8
»	4 Escuelas que reciben subsidios.....	XV	10
»	5 Clasificacion de las escuelas fiscales y particulares por el sexo de los alumnos.....	XVI	12
»	6 Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases.....	XVII	14
»	7 Dimensiones medias de las clases.....	XVIII	16
»	8 Espacio de que fuera de las clases disponen las escuelas—capacidad para tener alumnos—escuelas habitadas.....	XIX	18
»	9 Los propietarios de los edificios de las escuelas.....	XXI	20
»	10 Alquileres y dotaciones varias de las escuelas.....	XXIII	22
»	11 Utensilios de enseñanza.....	XXV	24
»	12 El personal docente de las escuelas, segun sexo y gerarquias.....	XXVII	26
»	13 Personal docente de las escuelas, segun sexo y caracteres diversos..	XXVIII	29
»	14 y 15 Retribucion del personal docente.....	XXIX	32 á 34
»	16 y 17 Nacionalidad del personal docente.....	XXXI	36 á 38
»	18 Asistencia á las escuelas.....	XXXII	40
»	19 Asistencia media de alumnos á las escuelas, pagados y gratuitos.....	XXXIII	42
»	20 Los matriculados en las escuelas primarias, gratuitos y pagados.....	XXXIV	45
»	21 Importe de las matrículas y retribucion escolar.....	XXXIX	48
»	22 Número de días que han funcionado las escuelas y horas semanales de enseñanza.....	XXXIX	50
»	23 Materias que se han enseñado en las escuelas.....	XLI	52
»	24 Tiempo dedicado á la enseñanza de cada materia.....	XLIII	55
»	25 Resúmen de los principales datos.....	XLIV	58
»	26 Alumnos matriculados en las Escuelas Nacionales, Provinciales, Municipales y Particulares.....	XLIV	61
»	27 Presupuesto y gastos de instruccion de la Provincia.....	XLV	64
»	28 Sumas gastadas por los poderes públicos en 1886.....	XLV	66
»	29 Costo medio de los alumnos sostenidos por la Nacion, Provincia y Municipalidades .....	XLV	66
»	30 Estadística del Colegio Nacional del Rosario.....	XLVII	67
»	31 Seminario Conciliar del Litoral.....	XLVIII	68
»	32 Número de distritos administrativos que tienen escuelas ó que carecen de ellas.....	XLVIII	69
»	33 Escuela Nacional Normal de Maestras del Rosario.....		71
»	34 Escuela Nacional Normal de Maestros de Santa-Fé.....		73
	Apéndice—Leyes escolares de la Provincia.....		77



# FÉ DE ERRATAS

## ADVERTENCIA

En el Departamento Rosario, el verdadero número de individuos en el personal docente de las escuelas, es de 136, pero, habiéndose recibido los datos relativos á los últimos 6, cuando la obra se estaba ya imprimiendo, hay algunos cuadros en que solo figuran 130, como en el resumen de la página 28.

Página	Columna	Línea	Dice	Léase	Página	Columna	Línea	Dice	Léase
xL	—	7	Diciembre 5	Diciembre 15	40	4	15	89	289
9	5	última	2	0	43	9	15	89	289
9	6	última	44	26	47	4	penúltima	3028	2984
9	5	3	7	9	50	5	30	30.68	30.41
9	5	5	- 1	+ 1	50	6	30	27.71	27.45
9	5	penúltima	7	9	50	5	26	30.63	30.39
9	5	última	7	9					

Página 25, el cuadrado X Chaco, debe reemplazarse por el siguiente:

Florencia.....	1	1	1	—	—	—	—
Las Toscas.....	1	—	1	—	—	—	—
San Antonio de Obligado	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarendí.....	1	1	1	—	—	—	1
Ocampo.....	—	—	—	—	—	—	—
Avellaneda.....	1	1	1	1	1	1	—
Total x.....	4	3	4	1	1	1	1
Total I á IX.....	155	80	137	33	31	23	81
Total general.....	159	83	141	34	32	24	82

